



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## ORDENANZA N°4.163

### **PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE MENDOZA PARA EL AÑO 2024.-**

---

#### **VISTO:**

El EXPTE. H.C.D. N° 2.176 - D - 2023; Caratulado: DEPARTAMENTO EJECUTIVO E/ PROYECTO ORDENANZA PRESUPUESTO 2024 (EXPTE. ELECTRÓNICO N° 34785-2023).; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en las presentes actuaciones el Departamento Ejecutivo, eleva a este H. Cuerpo el Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2024.-

Que se entiende que para valorar este Proyecto se hace necesario observar el grado de cumplimiento del Presupuesto ejecutado del ejercicio en curso, toda vez que se constituye en indicador del acercamiento a las metas propuestas en su oportunidad y fijación de nuevas, así como punto de partida de presupuestos subsiguientes.

#### **1. Recursos**

Durante el ejercicio 2023 la percepción de recursos propios se ha mantenido en función de lo proyectado.

A la vez, se ha continuado con la política recaudatoria de mejora de la recaudación propia, implementada a través de acciones tales como control en la información de los boletos de pago y su entrega a tiempo en domicilio, recordatorio de vencimientos, seguimiento de cumplimiento de contribuyentes, o auditorías de seguimiento de acciones de los recaudadores fiscales. El otorgamiento de la licencia de conducir nacional por parte del Municipio a los vecinos, también ha permitido mejorar el recupero de las deudas vencidas por multas de tránsito.

En lo que respecta a Recursos Provenientes de Otras Jurisdicciones, las estimaciones de ingreso por Coparticipación Nacional y Participación Provincial tuvieron un incremento en comparación a lo proyectado marcado por un mejoramiento de la actividad económica Provincial. En este mismo sentido, hay que mencionar que el Gobierno Provincial, en su política de ordenamiento de las cuentas públicas, giró a la Comuna lo correspondiente a

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

Participación municipal en tiempo y forma.

## 2. **Financiamiento**

Durante el año 2023 se han concretado las operaciones de uso del crédito con proveedores y remanentes.

## 3. **Erogaciones**

Respondiendo a las crecientes necesidades de la población, se puso especial atención a la prestación de servicios básicos. En cuanto a la Obra Pública en el Presupuesto 2023 ha tenido un crecimiento en el ejecutado a setiembre del 100%. La composición y comportamiento de los gastos en 2023 se presenta de la siguiente forma:

### 3.1. **Erogaciones Corrientes**

Las partidas de **Personal** se han ejecutado teniendo en cuenta los acuerdos paritarios.

En la partida **Bienes de Consumo**, se ha cumplido con los programas y actividades previstos en el Presupuesto, con una eficiencia en el gasto generando economía presupuestaria.

Entre las partidas de **Servicios, excluidas las locaciones de servicios**, debido al creciente flujo de mendocinos no residentes que consumen los servicios que presta el Municipio y deben ser atendidos, el rubro más significativo sigue siendo el de Servicios Públicos Ejecutados por Terceros, donde se refleja la tercerización parcial del servicio de limpieza y recolección. Así también es muy significativo el gasto relativo a la contratación de servicios de seguridad prestada por la Policía de Mendoza para reforzar la prevención e incrementar las políticas de seguridad ciudadana.

El resto de los gastos, básicamente reflejaron las erogaciones necesarias para los Programas de las áreas de atención directa al vecino, como las Direcciones de Promoción y Atención Primaria de la Salud, de Acción Social, de Deportes y Recreación y de Educación, a través de por ejemplo servicio médico de los distintos Centros de Salud.

En cuanto a las **Transferencias Corrientes**, se cumplieron en función de los recursos percibidos y los fondos de rentas generales aplicados, permitiendo una mayor ayuda social directa y una mejor contención social.

### 3.2. **Erogaciones de Capital**

En esta partida se continuó con el Mantenimiento y la Recuperación Urbanística, cuyas obras representaron un cambio y modernización de la Ciudad. Asimismo, se incorporaron a la flota municipal rodados para la

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

Secretaría de Seguridad Ciudadana reforzando el área.

#### 4. Amortización de la Deuda

Se ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones y las cuotas del año 2023 al Gobierno Provincial según la Ley N° 8.873 y entidades financieras.

#### PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS 2024


Teniendo en cuenta la gestión lograda en el año 2023, y las variables económicas contenidas en el Presupuesto Nacional y en el Provincial, en el próximo ejercicio se priorizará la prestación de servicios esenciales, el mantenimiento de la obra pública para la puesta en valor urbanístico del comercio, turismo, cultura, acción social y las actividades en todas las secciones y barrios de la Ciudad de Mendoza.

Se sigue también con la atención de la informatización y reorganización interna, en cumplimiento del plan estratégico municipal establecido por el Departamento Ejecutivo poniendo énfasis en el cumplimiento de las metas proyectadas en el presente presupuesto de gastos y recursos aplicando las políticas de transparencia y Gobierno Abierto.

Conforme a la evaluación climática realizada en el marco de la declaración de la emergencia climática (Decreto 95/20) y en consonancia con el contexto internacional en materia de cambio climático, donde la acción requiere importantes inversiones financieras para lograr los objetivos de mitigación y adaptación y teniendo en cuenta que uno de los principales desafíos a nivel mundial es la reducción de emisión de Gases de Efecto invernadero de las ciudades frente al cambio climático, las cuales se encuentran atravesando severos impactos producto del incremento de la temperatura y eventos extremos que se intensificaran en el corto plazo. En este sentido, una de las principales barreras centrales se encuentra asociado al financiamiento de acciones específicas en materia de gestión territorial con injerencia en cambio climático. En este sentido, en el ejercicio 2023, se iniciaron los trámites de autorización para la emisión de bonos verdes para financiar el parque fotovoltaico en el Distrito 33 y otras obras de generación eléctrica por la suma de \$ 500.000.000.-

Considerando lo expuesto, se continúa con la aplicación de criterios climáticos en la planificación del presupuesto municipal en un contexto de mitigación y adaptación, siendo el primer gobierno local en América Latina en realizar este proceso analítico.

Este presupuesto contiene diversos aspectos relacionados al desarrollo para políticas ambientales, siendo las mismas un eje transversal a las diferentes

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

áreas del municipio. El 56% del presupuesto se encuentra vinculado a la implementación de la política y gestión climática. De ese porcentaje el 30% corresponde a medidas que influyen en la mitigación del cambio climático y el 26% a medidas que contribuyen a la adaptación del cambio climático.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley de Administración Financiera de la Provincia N° 8.706, Artículos 22°, 23° y 206°, y el Decreto Reglamentario N° 1.000/15, se presenta el Presupuesto clasificado por Programas por Secretaría.

Finalmente, según se dispone en la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314, se agregan Anexos informativos sobre las temáticas señaladas en las mismas.

Con los lineamientos señalados, se eleva el presente proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2024, cuyos supuestos son:

### 1. Recursos

En el Ejercicio 2024, de acuerdo a los pronósticos financieros y a las medidas puntuales de política recaudatoria que se llevarán a cabo (se seguirá con el recupero de deuda morosa, continuando con la gestión eficiente del área de Apremios y Ventanilla Única Municipal para la atención del contribuyente), se espera alcanzar sin problemas los recursos propios. En este sentido, se ha adecuado la Ordenanza Tarifaria con los parámetros de ingresos presupuestados.

Según la información recibida desde la Dirección de Finanzas de la Provincia, después de presentadas las leyes de Avalúo, Impositiva y Presupuesto Provincial 2024, se han estimado los recursos de Participación de Impuestos de Otras Jurisdicciones. Por otro lado, se han contemplado los fondos que se proyectan recibir de la Nación o Provincia por convenios vigentes afectados a obra pública o a gasto social.

### 2. Financiamiento

Se hará uso de los ahorros generados durante el ejercicio 2023 por la gestión de finanzas que hace a la optimización de los recursos contra los gastos.

En paralelo, se piden autorizaciones para contraer endeudamiento adjudicado al Agente Financiero y con Organismos Multilaterales y otros organismos, en caso que exista una oportunidad conveniente para el Municipio que permita acelerar los plazos de ejecución de las obras o de inversión en equipamiento que torne más eficiente la prestación de los servicios.

Todo esto dentro del marco previsto en la Ley de Responsabilidad Fiscal.

### 3. Erogaciones

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

El presupuesto de gastos se ha elaborado a través de la técnica de Presupuesto por Programas, en función de las actividades diseñadas por cada área y persiguiendo una meta establecida; previendo los insumos y servicios necesarios para llevarlas a cabo, realizando una priorización de los mismos de acuerdo a los recursos estimados a disponer, en cumplimiento del Plan Estratégico y Plan de Metas Municipal. La incorporación de estas actividades conforma el presupuesto de gastos presentado por Secretarías.

### 3.1. Erogaciones Corrientes

En la partida de **Personal** se tomaron los recaudos necesarios para reflejar la atención del mayor gasto que demande el cambio de situación del personal y el posible aumento por acuerdos paritarios para el 2024. Los cargos vacantes existentes al mes de agosto 2023 no tienen presupuesto asignado, por lo que en caso de ocuparse corresponderá realizar reasignaciones de partidas.

En cuanto a las **Locaciones de Servicios Personales**, que sean necesarias de acuerdo a los servicios a cubrir y a la realidad de cada área, se ha efectuado una revisión de las necesidades.

La partida **Bienes de Consumo** atiende los programas previstos a ejecutarse durante el 2024 incluyendo una actualización por variaciones de precios respecto de los valores pagados durante el presente año, principalmente en los rubros de combustible, insumos médicos, alimentos e insumos informáticos.

Las erogaciones en **Servicios, excluidas las Locaciones**, contemplan el costo de los servicios públicos ejecutados por terceros, como la tercerización de la recolección de residuos y la continuación de licitaciones de servicios mediante contratos a plazo.

También prevé los mayores costos por actualización de tarifas de servicios tales como energía eléctrica, agua, gas y teléfono, re determinaciones en alquileres y servicios tercerizados. Los gastos bancarios se han ajustado a la mayor recaudación prevista.

En los **Intereses y Gastos de la Deuda** se ha presupuestado lo que corresponde devengar en el 2024, en base a los cronogramas vigentes con el Gobierno Provincial y organismos correspondientes.

En la partida de **Transferencias Corrientes**, se exponen principalmente las erogaciones que demanden la contención social a la población en riesgo y la continuidad del Programa de Promoción Comunitaria con sus diferentes líneas programáticas, de asistencia con prestación de servicios, las cuales se financian principalmente con fondos municipales, y en alguna medida con fondos descentralizados provinciales y nacionales como el Plan Sumar.

Estas proyecciones de gastos aseguran cumplir con las metas previstas para

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

2024 en términos de mantener y en algunos casos mejorar los indicadores principalmente de acción social y salud, atención al vecino, desarrollo económico de la ciudad y el medio ambiente.

### 3.2. Erogaciones de Capital

En **Bienes de Capital** se procederá a la compra de lo indispensable para el funcionamiento de las Direcciones del Municipio.

Por su parte, en **Trabajos Públicos**, este presupuesto 2024 pone énfasis en el desarrollo cultural, deportivo, social, seguridad y la modernización de la red semafórica por sistemas digitales logrando así una mejora en el ordenamiento vial, como así también mejora de infraestructura de los Barrios del Oeste y de la Ciudad en su conjunto.

### 4. Resultados Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento

De los números proyectados, el Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 2024 arroja un superávit operativo (ahorro económico sin considerar los recursos afectados a gastos específicos corrientes o de capital) que pueden ser destinados a aumentar la inversión y desarrollo de la Ciudad. Así, el resultado financiero global es equilibrado.

### 5. Anexos especiales informativos

En cumplimiento de lo requerido en la Ley de Responsabilidad Fiscal, Ley de Administración Financiera y Ley Orgánica de Municipalidades, se adjuntan en el presente Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2024, los Anexos de proyección plurianual 2024-2026, el costo tributario, destino de los subsidios o transferencias, la proyección de la caja del ejercicio económico-financiero, presentada en un cuadro de Flujo Mensual de Fondos y algunos indicadores financieros seleccionados.

Que las Comisiones correspondientes lo analizaron con la asistencia de la Secretaría de Hacienda y sus colaboradores, como también de otros funcionarios del Departamento Ejecutivo invitados. -

Que en consecuencia y en uso de las atribuciones conferidas a este Honorable Cuerpo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 1.079 en su Art.: 73 inc.: 1 y 2, es menester aprobar la presente Ordenanza de Presupuesto para el año 2024 de acuerdo a las razones expuestas en la nota de elevación del Departamento Ejecutivo Municipal. -

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
DR. HORACIO MIGLIOZZI  
Presidente — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

**ORDENA:**

**Artículo 1º:** Sanciónese con fuerza de Ordenanza, el **Presupuesto General de Recursos, Erogaciones y Financiamiento de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza para el año 2024**, de acuerdo a los dispositivos y a los Cuadros Anexos que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

**CAPITULO I**

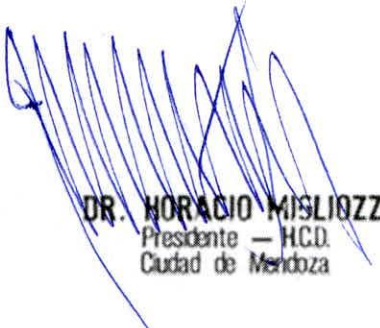
**ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO**

**Artículo 2º: EROGACIONES:** Estímese el Presupuesto de Erogaciones Corrientes y de Erogaciones de Capital de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza para el Ejercicio 2024, en la suma de **PESOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 34.971.698.000) o su equivalente en otros medios de pago**, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en Planillas Anexas I, II, IV, IV Bis y VII que forman parte integrante de la presente.

CONCEPTO	TOTAL	DPTO. EJECUTIVO	H.C.D.
EROGACIONES CORRIENTES	31.902.201.800	31.249.625.700	652.576.100
EROGACIONES DE CAPITAL	3.069.496.200	3.061.555.300	7.940.900
<b>TOTAL DE EROGACIONES s/AMORTIZACIONES</b>	<b>34.971.698.000</b>	<b>34.311.181.000</b>	<b>660.517.000</b>

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza

**"1983 - 2023"**  
**"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"**

**Artículo 3º: RECURSOS:** Estímese el Cálculo de Recursos Corrientes y Recursos de Capital, para atender las erogaciones incluidas en el artículo precedente, en la suma de **PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS (\$35.140.793.700) o su equivalente en otros medios de pago**, de acuerdo a la distribución que figura a continuación y al detalle obrante en la parte pertinente de las Planillas Anexas III, V y VI que forman parte integrante del presente Presupuesto.

RECURSOS CORRIENTES	\$ 35.140.092.300,-
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 701.400,-
<b>TOTAL DE RECURSOS S/FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 35.140.793.700,-</b>


**Artículo 4º: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA:** Fíjense las Erogaciones para atender la Amortización de la Deuda Pública, en la suma de **PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 298.498.300) o su equivalente en otros medios de pago**, de acuerdo a la siguiente distribución y a la parte pertinente de las Planillas Anexas I, II, IV, IV Bis, VII, VIII y IX:

- Amortización de la Deuda Consolidada \$ 669.095.700,-
- Amortización de la Deuda Flotante \$ 1.200.000.000,-
- TOTAL.....\$ **1.869.095.700,-**

**Artículo 5º: FINANCIAMIENTO:** Estímese el Financiamiento en la suma de **PESOS UN MIL SETECIENTOS MILLONES (\$ 1.700.000.000) o su equivalente en otros medios de pago**, de acuerdo a la parte pertinente de las Planillas Anexas III, V, VI, VIII y IX integrantes de la presente Ordenanza.

**Artículo 6º: FINANCIAMIENTO NETO:** Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estímese el Financiamiento Neto en la suma de **PESOS MENOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$ -169.095.700) como surge de las Planillas Anexas VIII y IX integrantes de la presente Ordenanza y conforme con el siguiente detalle:**

- Fuentes de Financiamiento Presupuestario \$ 1.700.000.000,-
- Aplicaciones Financieras \$ 1.869.095.700,-
- Financiamiento Neto del Presupuesto \$ **-169.095.700,-**

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISIOZZI**  
Presidente – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**Artículo 7º: PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS:** Apruébese el Plan Detallado de Obras Públicas a ejecutarse en el Ejercicio 2024, obrante en la Planilla Anexa X integrante de la presente Ordenanza, según el siguiente detalle:

- Trabajos Públicos por Administración \$ 504.000.000.-
- Trabajos Públicos por Contrato \$ 2.000.000.000.-

**TOTAL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS EN PRESUPUESTO \$ 2.504.000.000.-**

Y con las siguientes fuentes de financiamiento :

- Canon Extraordinario de Producción (áreas petroleras) \$ 63.852.100.-
- Títulos Públicos \$ 500.000.000.-
- Fondo de Infraestructura Municipal \$ 905.626.800.-
- Rentas Generales \$ 1.034.521.100.-

**- TOTAL DE OBRAS FINANCIADAS EN PRESUPUESTO: \$ 2.504.000.000.-**

**Artículo 8º: PRESUPUESTOS PLURIANUALES, FLUJO DE CAJA ECONÓMICO-FINANCIERO, SUBSIDIOS, GASTO TRIBUTARIO E INDICADORES:** Apruébense los detalles que figuran en sus respectivas planillas anexas, elaborados según exige la Ley Nº 7.314 de Responsabilidad Fiscal de la Provincia y la Ley Nº 8.706 de Administración Financiera de la Provincia.

**Artículo 9º: PLANTA DE PERSONAL:** Fíjese la Planta de Personal Permanente y de Personal Temporal del Departamento Ejecutivo y Honorable Concejo Deliberante según el cuadro general de cargos que se expone a continuación y al detalle por Nomenclador de Funciones de las Planillas Anexas respectivas que forman parte integrante de este Presupuesto. Lo establecido precedentemente se ajustará atendiendo a lo dispuesto en el Capítulo III "Normas sobre el Personal" de la presente Ordenanza.

CUADRO GENERAL DE CARGOS			
PERSONAL	TOTAL	DPTO EJECUTIVO	H.C.D.
CARGOS PERMANENTES	1.410	1.333	77
CARGOS TEMPORARIOS	1.307	1.292	15
<b>TOTAL DE CARGOS (UNIDADES)</b>	<b>2.717</b>	<b>2.625</b>	<b>92</b>
HS RECREATIVAS PERMANENTES	2.250	2.250	0

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

HS TEMPORARIOS	RECREATIVAS	1.600	1.600	0
<b>TOTAL HS (EN HS.)</b>	<b>RECREATIVAS</b>	<b>3.850</b>	<b>3.850</b>	<b>0</b>

## CAPÍTULO II

### DE LAS NORMAS SOBRE EL GASTO

**Artículo 10°: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN:** Facúltese al Departamento Ejecutivo a disponer las reestructuraciones presupuestarias (modificaciones, reajustes y compensaciones de partidas) que considere necesarias para no entorpecer la normal prestación de los servicios previstos en el mismo, siempre y cuando los montos se mantengan dentro del total del Presupuesto aprobado por el Artículo 2° de la presente Ordenanza para su Jurisdicción, y con el objeto de lograr un eficaz desenvolvimiento de la Administración Municipal dentro de los fines acordados, con excepción de la partida de Trabajos Públicos que no podrá pasar a gasto corriente y lo dispuesto en los Artículos 11°, 12° y 13° de la presente Ordenanza.

Facúltese a la Presidencia del Honorable Cuerpo a realizar las modificaciones de partidas necesarias de su Jurisdicción, a los efectos de permitir el normal desarrollo de sus funciones, respetando siempre el total de las erogaciones fijadas para su Jurisdicción en el Artículo 2° de la presente Ordenanza. A estos efectos el Honorable Concejo Deliberante comunicará la novedad al Departamento Ejecutivo para que a través del área que corresponda realice la redistribución de partidas necesarias.

El Departamento Ejecutivo comunicará al Honorable Concejo Deliberante las reestructuraciones de presupuestos realizadas en función de las situaciones declaradas en el presente artículo notificando copia del Decreto correspondiente.

**Artículo 11°: AJUSTE PRESUPUESTARIO POR MAYOR O MENOR RECAUDACIÓN o POR APORTES NO REINTEGRABLES:** Si durante el ejercicio, la proyección de la recaudación a obtener en un determinado recurso o financiamiento supera el cálculo respectivo previsto en el Presupuesto, como así también si se reciben subsidios y/o aportes no reintegrables no afectados no previstos, el Departamento Ejecutivo podrá incrementar las partidas de erogaciones en la misma cuantía, de modo de ajustarlas a los requerimientos de la ejecución, conforme a los términos previstos por la Ley N° 7.314 de Responsabilidad Fiscal y su Decreto Reglamentario N° 1671/05 en lo pertinente para el ámbito Municipal, previo ahorro del Fondo Anticíclico en los porcentajes que corresponda.

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

Por el contrario, si durante el ejercicio, la recaudación proyectada y/u obtenida no supera los montos estimados, el Departamento Ejecutivo deberá ajustar su presupuesto de gastos en la medida de la menor recaudación para mantener el equilibrio presupuestario, siempre que no se altere la prestación de los servicios municipales esenciales y teniendo en cuenta las facultades que otorga la Ley N° 7.314.

El Departamento Ejecutivo comunicará al Honorable Concejo Deliberante, las reestructuraciones de presupuestos realizadas en función de las situaciones declaradas en el presente artículo notificando copia del Decreto correspondiente.

**Artículo 12°: INCREMENTOS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS AFECTADOS:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a ajustar el Presupuesto General, incorporando las partidas presupuestarias especiales de recursos y de gastos necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas con recursos afectados de la siguiente naturaleza:

- a) Provenientes de las operaciones de crédito público autorizadas por el Honorable Concejo Deliberante en la presente Ordenanza, Capítulo IV, o en Ordenanzas específicas anteriores vigentes y/o posteriores a aprobar, bajo las condiciones de la Ley N° 1.079 y N° 7.314;
- b) Provenientes de donaciones, herencias o legados, con destino específico, a favor del Estado Municipal;
- c) Provenientes de Leyes u Ordenanzas especiales, u otras Normas con alcance municipal que creen recursos destinados a la Comuna y que tengan afectación específica;
- d) Provenientes de Convenios o por adhesión a Leyes o Decretos nacionales o provinciales con vigencia en el ámbito provincial y/o municipal, como así también de aportes reintegrables y/o no reintegrables del Gobierno Nacional, Provincial o de otros entes, que estén afectados a fines específicos.
- e) Provenientes de acuerdos de obras reembolsables, contribuciones de mejora o sobretasas afectadas, realizados con los vecinos beneficiados por una determinada obra pública, no previstos en el cálculo de recursos del presente presupuesto.

La autorización está limitada a los aportes que efectivamente se perciban a tal efecto, incrementando las partidas de recurso y de gasto correspondientes en la misma cuantía para mantener el equilibrio presupuestario, y quedando condicionada la utilización de las respectivas partidas de Erogaciones a la efectiva percepción de esos recursos.

Se autoriza contemplar las siguientes situaciones especiales, con el objeto de mejorar los plazos de ejecución:

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

- a) Podrán iniciarse los trámites contables y de compras o de obras públicas pertinentes antes de la percepción efectiva de los fondos en los casos que los convenios prevean la financiación del gasto a través del mecanismo de reembolso o de pago de certificados conformados, y/o se tenga el conocimiento de su percepción a través de la firma del Convenio por parte de todas las autoridades correspondientes y por el monto a percibir, incrementando las partidas de recurso o erogaciones correspondientes en la misma cuantía.
- b) Podrán iniciarse los trámites contables y de licitación o contratación correspondiente en los casos de las inversiones de capital financiadas con uso del crédito autorizado, una vez iniciado el trámite del financiamiento, por los montos a obtener, incrementando las partidas de uso del crédito y de gasto correspondientes en la misma cuantía.
- c) Podrán iniciarse los trámites contables y de compras u obras públicas correspondientes en los casos de las inversiones de capital a financiarse con contribución de mejoras, sobretasas u obras reembolsables, incrementando las partidas de recursos y/o uso del crédito y de gastos respectivas en la misma cuantía y por el monto total de la obra.

El Departamento Ejecutivo comunicará al Honorable Concejo Deliberante las reestructuraciones de presupuestos realizadas en función de las situaciones declaradas en el presente artículo notificando copia del Decreto correspondiente.


**Artículo 13º: INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR REMANENTES DE FONDOS AFECTADOS:** El Departamento Ejecutivo podrá incrementar el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos en los rubros pertinentes y en el mismo monto, cuando existan remanentes de fondos afectados para erogaciones y/o inversiones del ejercicio anterior destinados a atender programas descentralizados o proyectos específicos, de los que por el ritmo del gasto y/u obra pública, no haya sido posible su terminación en el ejercicio en que se iniciaron.

Asimismo, autorícese al Departamento Ejecutivo, para imputar al presente Presupuesto, aquellos gastos que aunque originados en ejercicios anteriores fueran reconocidos y/o autorizados en el presente y concordante con lo establecido en el Artículo 17º de la Ley de Administración Financiera N° 8.706 y sus modificatorias.

En estos casos, el Departamento Ejecutivo comunicará al HCD los correspondientes incrementos y/o disminuciones del presupuesto vigente a través de los informes trimestrales de la Ley de Responsabilidad Fiscal (anexos 2 y 3) que se comunican al HCD y al Tribunal de Cuentas, a los efectos de permitir su seguimiento.

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza*

**"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"**

**Artículo 14°: OBRAS QUE IMPLICAN TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:**

Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar arreglos, mejoras y/o ampliaciones en edificios que se encuentren en alquiler y/o en comodato de uso por el Municipio, que sean utilizados para la realización de actividades con fines educativos, sociales, culturales, de servicios y/o deportivos, siempre y cuando sea para un mejor aprovechamiento del espacio y para una mejor prestación del servicio en condiciones apropiadas para los fines pretendidos.

**Artículo 15°: RITMO DEL GASTO:** A los fines de garantizar una correcta ejecución del presupuesto y mantener el equilibrio presupuestario durante el ejercicio, todas las jurisdicciones de la Administración Municipal deberán programar –para el ejercicio- la ejecución financiera de sus respectivos presupuestos, siguiendo las normas que en su oportunidad fijará la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Finanzas.

**Artículo 16°: PAGO DE JUICIOS CONTRA EL ESTADO MUNICIPAL:**

Adhiérase la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 8.968. Los pronunciamientos judiciales pasados en autoridad de cosa juzgada, que condenen a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, ya sea al pago de una suma de dinero o, cuando sin hacerlo su cumplimiento se resuelva en el pago de una suma de dinero, como así también los arreglos extrajudiciales que lograrán los mismos, serán satisfechos dentro de las autorizaciones para efectuar gastos contenidos en el presente Presupuesto, conforme al procedimiento establecido en el párrafo siguiente.

El Apoderado Municipal deberá iniciar expediente de pago, informando a la Dirección de Finanzas las sentencias pasadas en autoridad de cosa juzgada y/o arreglos judiciales y/o extrajudiciales que deban ser atendidos, hasta el 31 de agosto de cada año, con más una estimación de los intereses que pudieran corresponder hasta el momento de su efectivo pago, a fin de su inclusión en el proyecto de presupuesto del año siguiente, dentro del cual deberán ser efectivamente abonadas. Los recursos asignados por la Ordenanza de Presupuesto para el cumplimiento de las condenas o arreglos extrajudiciales se afectarán siguiendo un estricto orden de antigüedad, conforme a la fecha de notificación de la sentencia o liquidación definitiva en caso que corresponda, sea judicial o acordada, y hasta su agotamiento. El mismo sólo podrá ser alterado priorizando las sentencias firmes y/o arreglos extrajudiciales en reclamos efectuados por: 1) Personas que tengan setenta (70) años cumplidos o más; 2) Jubilados o pensionados; o 3) Cuando por razones excepcionales no previstas anteriormente una resolución judicial fundada así lo disponga.

Intertanto se efectúe ésta tramitación, los fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a la ejecución presupuestaria del Sector Público, ya se trate de dinero en efectivo, depósitos en cuentas bancarias, títulos, valores emitidos,

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLUZZI**  
Presidente – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

obligaciones de terceros en cartera y, en general, cualquier otro medio de pago que sea utilizado para atender las erogaciones previstas en el presente Presupuesto, son absolutamente inembargables y no se admitirá medida alguna que afecte, en cualquier sentido, la libre disponibilidad por parte de los titulares de los fondos y valores respectivos.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, en el caso previsto por el inciso e) del Artículo 74 de la Ley N° 3.918, cuando por la magnitud de la suma que deba abonarse, provocare graves inconvenientes al Tesoro Público, el Estado Municipal podrá proponer, dentro de los sesenta (60) días de notificada y firme la liquidación, el pago en cuotas, de acuerdo al procedimiento del Artículo 75 de la misma.

El crédito presupuestario estimado para el ejercicio 2024 se fija la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MILLONES (\$140.000.000.-) para atender los juicios con sentencia firme al 31/08/2023.

**Artículo 17º: FINANCIAMIENTO TRANSITORIO PLANES SOCIALES:** Facúltese al Departamento Ejecutivo a anticipar el Presupuesto de las áreas ejecutoras de programas sociales con financiamiento provincial y/o nacional, con financiamiento de recursos de rentas generales, por hasta la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-) para atender la puesta en marcha de los planes sociales que se proyectan financiar con recursos afectados, hasta tanto se reciban los fondos comprometidos por el Gobierno Provincial y/o Nacional. Una vez ingresados dichos fondos afectados, se reintegrarán a rentas generales los fondos anticipados, sin modificar el monto total de las erogaciones previstas a este efecto.

**Artículo 18º: USO TRANSITORIO DE FONDOS ESPECIALES:** Facúltese al Departamento Ejecutivo para disponer la utilización transitoria de fondos de cuentas especiales conforme lo dispuesto en el Artículo 58º Inciso d) de la Ley de Administración Financiera N° 8.706, siempre y cuando no se afecte el normal desarrollo de las actividades para las que fueron previstos.

**Artículo 19º: RETRIBUCIÓN Y/O DIETA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** En cumplimiento del Artículo 95º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 1.079, fíjese para el año 2024, la retribución y/o dieta por todo concepto del Sr. Intendente, Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Concejales y Funcionarios del Departamento Ejecutivo, del Honorable Cuerpo Deliberativo y de los Juzgados Administrativos de Tránsito conforme se establece en este artículo. El valor de la remuneración del Intendente Municipal será equivalente al doble de la remuneración mensual total bruta de un Supervisor Gerencial (clase I del Estatuto Escalafón Municipal) con todos sus adicionales y suplementos, incluida una mayor dedicación del

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

sesenta por ciento (60%) según disposiciones salariales vigentes. La participación relativa del resto de los funcionarios enumerados precedentemente se establece en el importe que resulte de aplicar el coeficiente incluido en el Anexo "A " -el que es parte integrante de la presente Ordenanza- respecto a la remuneración del Intendente establecida precedentemente como básico.

Asimismo, se abonará a cada funcionario el adicional por título universitario o secundario, tomando como tope máximo el doble de lo que le correspondería por título universitario a un Supervisor Gerencial Clase I, calculado sobre el básico determinado en el párrafo precedente, cuando corresponda, en los términos del artículo 3 o inciso II. 1. del Acta N° 20 de la Comisión de Paritarias Municipales de Mendoza, homologada por el Decreto Provincial N°2.632/04.

Dispóngase que un setenta por ciento (70%) sea Sueldo Básico y el resto, Compensación Funcional de las mayores erogaciones que origina el efectivo desempeño de la función, que tendrá carácter remunerativo.

Facultase al Departamento Ejecutivo a reformular el sueldo de los funcionarios no electivos, en cualquier ítem que cobren.

A los Jueces y Secretarios de Juzgados que se desempeñan con exclusividad en los Juzgados Administrativos Municipales de Tránsito y que, por lo tanto, no pueden ejercer libremente su profesión en la actividad privada, se les abonará el adicional por Bloqueo de Título calculado tomando como tope máximo el doble de lo que le correspondería a un Supervisor Gerencial clase I."

**Artículo 20°: REGLAMENTACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:** En cumplimiento de la Ley de Administración Financiera N° 8.706, y su Decreto Reglamentario N° 1.000/15, se ratifica el Decreto Municipal N° 83/08 y sus modificatorias, donde se delegan las facultades en el Secretario de Hacienda, para autorizar y adjudicar las contrataciones efectuadas mediante Compra o Contratación Directa, dentro de los supuestos de la ley citada y se autoriza al Departamento Ejecutivo a la organización de un Registro de Proveedores Municipales y al régimen de compra por catálogo de oferta permanente.

### CAPÍTULO III

#### DE LAS NORMAS SOBRE PERSONAL

**Artículo 21°: RÉGIMEN LEGAL APLICABLE:** Las clases y funciones presupuestarias de los agentes municipales, como también el régimen de

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

remuneraciones y demás adicionales, suplementos, complementos y/o bonificaciones, se regirán por las Leyes Provinciales aplicables al Municipio, Ordenanzas Municipales de la Ciudad de Mendoza vigentes y/o Convenciones Paritarias Municipales, Provinciales o Locales, que regulen en materia salarial, escalafonaria y de asignaciones familiares para el Personal de la Administración Pública Municipal en forma directa o por analogía.

El Departamento Ejecutivo podrá apartarse de estas pautas en caso de considerarlo necesario, ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 22º: MODIFICACIONES DE LA PLANTA DE PERSONAL:** La planta de personal que se detalla en las planillas anexas a la presente Ordenanza, está sujeta a las siguientes normas:

- a) La discriminación de cargos por Agrupamiento, Tramo, Función y Clase podrán modificarse por aplicación de las disposiciones escalafonarias vigentes y para resolver reclamos del personal que sean procedentes conforme con las disposiciones legales vigentes que regulan la materia.
- b) Se podrán modificar o transformar las estructuras y los cargos y/u horas recreativas vacantes de las Unidades Organizativas del Presupuesto, como así también transferir cargos y/u horas recreativas entre Unidades Organizativas de una misma o distinta Jurisdicción, de conformidad con la Ley N° 5.892 – Conversión Escalafonaria. En todos los casos se deberán redistribuir los créditos presupuestarios pertinentes de la partida de Personal, conforme a lo indicado por el artículo 10º, a efectos de no aumentar el monto autorizado de gastos establecidos en el artículo 2º.
- c) Facúltase al Departamento Ejecutivo a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94º in fine de la Ley N° 1.079.
- d) Se podrán transformar los cargos vacantes de personal permanente a temporario o viceversa, siempre que se mantenga el número total de cargos (permanente más temporario) aprobados por el Artículo 9º de la presente Ordenanza.
- e) El Departamento Ejecutivo deberá seguir adecuando la planta de personal a la realidad de revista existente a la fecha de sanción de la presente ordenanza, redistribuyendo los cargos entre planta permanente y/o temporaria en la medida de las necesidades, sin modificar el número total de cargos aprobados en este presupuesto.
- f) Se llamará a concurso para cubrir vacantes de planta permanente, de acuerdo a la selección que se realice desde el Departamento Ejecutivo y con la participación de la Junta de Selección.
- g) Todas las modificaciones autorizadas deberán cumplirse dentro de los créditos presupuestarios previstos de modo tal que, si la medida originase un mayor costo en la partida de Personal, el mismo deberá compensarse en el mismo acto con la o las

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

supresiones de vacantes necesarias para cubrirlo si estas se han producido a partir de octubre de 2022, o con la supervisión de la Secretaría de Hacienda, reduciendo otras partidas presupuestarias de gasto corriente a los efectos de compensar el mayor costo, si la vacante es anterior a dicha fecha, dado que no cuentan con presupuesto al no haber sido valorizadas en la partida presupuestaria respectiva.

**Artículo 23°: LOCACIONES DE SERVICIO PERSONALES:** Establézcase como tope máximo a gastar en este objeto el monto consolidado autorizado para Locaciones de Servicio dentro del presente presupuesto, autorizando al Departamento Ejecutivo a incrementarlo por redistribución de recursos y reasignación entre las áreas según las necesidades de servicios especiales que así lo requieren.

**Artículo 24°: AUMENTO SALARIAL:** El Departamento Ejecutivo podrá establecer pautas de aumento salarial durante el ejercicio 2024, tomando como piso lo establecido en las paritarias generales municipales, en la medida que la recaudación supere los montos previstos en el presente presupuesto y/o se efectúen los ajustes necesarios para poder otorgarlo.

**Artículo 25°: MODIFICACIONES DEL GASTO EN PERSONAL:** Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar los ajustes o aumentos necesarios en las partidas de Personal - permanente y/o temporario - incluso entre jurisdicciones, para atender a las modificaciones que se adopten en materia salarial por acuerdos paritarios municipales (generales y/o locales) y/o del Gobierno Provincial exclusivamente cuando sean de aplicación al Municipio, de acuerdo a lo prescrito en la Ley N° 5.892 y dentro de las disponibilidades de recursos del ejercicio.

**Artículo 26°: PERSONAL CON BENEFICIO PREVISIONAL:** Facúltese al Departamento Ejecutivo a disponer la baja de personal municipal que, obtenido y percibido el beneficio previsional, no hubiese presentado su renuncia.

**Artículo 27°: MORATORIA PREVISIONAL:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a continuar con el programa de jubilación por moratoria previsional instrumentado en acuerdo con el ANSES para aquellos empleados que, teniendo la edad para jubilarse, no hayan acumulado los años de aporte necesarios para obtener dicho beneficio. Dicho programa podrá incluir el subsidio de las cuotas que correspondan a la moratoria y los honorarios de los profesionales intervinientes -estos últimos hasta un tope equivalente a dos jubilaciones mínimas- a los efectos de asegurar la baja del personal involucrado.

**Artículo 28°: HORAS RECREATIVAS:** Fíjese la cantidad de horas recreativas a utilizar durante el ejercicio 2024 a las establecidas en el artículo 9° de la presente Ordenanza, no pudiendo una misma persona acumular más de 30 horas semanales

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

municipales bajo este régimen. El valor de referencia para la liquidación de dichas horas recreativas se calculará tomando como base la remuneración de una clase F (9) profesional, con los adicionales normales propios de la misma para 30 horas semanales; constituyéndose la remuneración en Asignación de la hora en un 51% y el resto en Asignación especial. Al valor resultante se le adicionará título y antigüedad, en caso de corresponder, sobre la Asignación de la hora.

**Artículo 29º: PERSONAL AFECTADO A SEOS:** El personal designado por el Municipio para prestar funciones en los Jardines Maternales pertenecientes a SEOS se regirá por las disposiciones establecidas por la Dirección General de Escuelas de la Provincia, a los efectos de permitir al Municipio recibir el subsidio correspondiente para el pago de los haberes relacionados.

#### CAPÍTULO IV

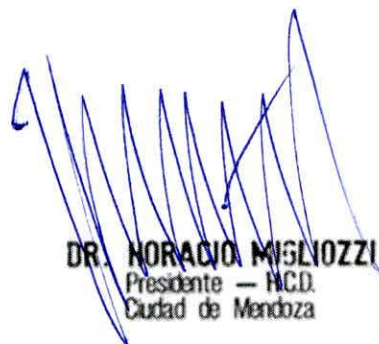
##### DE LAS NORMAS SOBRE DEUDAS Y/O FINANCIAMIENTO

**Artículo 30º: USO DEL CRÉDITO CON AGENTE FINANCIERO:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a hacer Uso del Crédito con el Agente Financiero por el equivalente a DOS MASAS SALARIALES BRUTAS del personal permanente y temporario de la Municipalidad, vigentes al momento de solicitar la asistencia financiera, según lo establecido en el contrato respectivo; la tasa base a aplicar será Badlar de Bancos Privados 30/35 días, publicada por el BCRA, con más 6,20% (seis coma veinte por ciento), con una duración total de hasta 6 años, contemplando un plazo de gracia de 1 año para el pago de capital solo devengando intereses en dos pagos semestrales o doce semestrales. A partir del plazo de gracia, la amortización se realizará en cinco años; en diez cuotas semestrales o sesenta mensuales de capital e intereses por sistema alemán de amortización. El poder ejecutivo decidirá entre las alternativas de cantidad de cuotas propuestas por el agente financiero para cancelar la obligación. El poder ejecutivo podrá, una vez amortizado el 50% del préstamo otorgado, solicitar la renovación de este por el 100% de la asistencia en iguales condiciones pactadas. El poder ejecutivo tiene la opción de poder cancelar el préstamo en cualquier momento sin costo adicional como así también suscribir el acuerdo de sobregiro en cuenta corriente por montos superiores al 100% del saldo del fondo unificado y hasta la suma de UNA MASA SALARIAL BRUTA con una tasa nominal anual variable equivalente a badlar (bancos privado 30/35 días) más dos con diez (2.10) puntos porcentuales.

Asimismo, autorícese al Departamento Ejecutivo a proseguir con los trámites administrativos de endeudamiento iniciados con anterioridad a la presente Ordenanza y que contaban con autorización legislativa.

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. NORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley de Responsabilidad Fiscal Provincial N° 7.314.

A estos efectos, autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar en garantía los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya y/u otro recurso municipal, sea de origen nacional, provincial o municipal, aceptados por el agente financiero municipal.

Una vez tomado el crédito correspondiente el D.E. deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características finales del mismo.

**Artículo 31°: USO DE FINANCIAMIENTO POR LEASING CON AGENTE FINANCIERO:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a hacer uso de la línea de financiamiento de Leasing con Organismos Multilaterales, Entidades Bancarias y/o Instituciones Financieras por hasta la suma de PESOS MIL MILLONES MÁS IVA (\$1.000.000.000 + IVA) destinado a los conceptos de la Línea de Inversión Productiva. El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314 y la Ley de Administración Financiera N° 8.706.

Asimismo, autorícese al Departamento Ejecutivo a proseguir con los trámites administrativos de endeudamiento iniciados con anterioridad a la presente Ordenanza y que contaban con autorización legislativa.

A estos efectos, autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar en garantía los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya y/u otro recurso municipal, sea de origen nacional, provincial o municipal, aceptados por el agente financiero municipal.

Una vez tomado el crédito correspondiente el D.E. deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características finales del mismo.

**Artículo 32°: USO DEL CRÉDITO CON ORGANISMOS MULTILATERALES, ENTIDADES BANCARIAS E INSTITUCIONES FINANCIERAS:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a hacer uso del crédito y gestionar líneas de financiamiento o Leasing, emisión de letras y bonos por equivalente a CUATRO MASAS SALARIALES BRUTAS del personal permanente y temporario de la Municipalidad vigentes al momento a tomar la asistencia financiera con Organismos Multilaterales, Entidades Bancarias y/o Instituciones Financieras, Estado Nacional y Provincial, cuando estén destinadas a infraestructura, equipamiento, gestión ambiental, renovación del parque

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

automotor liviano (autos y motos) y/o pesado (camiones y maquinarias) y modernización municipal. El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314 y la Ley de Administración Financiera N° 8.706.

Asimismo, autorícese al Departamento Ejecutivo a proseguir con los trámites administrativos de endeudamiento iniciados con anterioridad a la presente Ordenanza y que contaban con autorización legislativa.

A los efectos de dichos préstamos, autorícese al Departamento Ejecutivo a ofrecer en garantía los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya u otros recursos municipales, sean de origen nacional, provincial o municipal y deducir de esta los pagos de la misma.

Una vez tomado el crédito correspondiente el D.E. deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características finales del mismo.

**Artículo 33° USO DEL CRÉDITO EN PESOS CON EL GOBIERNO PROVINCIAL** Autorícese al departamento ejecutivo a hacer uso del crédito en PESOS con el Gobierno Provincial, con destino al Financiamiento de proyectos de Inversión Pública que tengan como objeto la ampliación de la capacidad en la prestación de servicios públicos, en el marco del Artículo N° 40 de la Ley Provincial N° 9356 y demás normas reglamentarias, modificatorias y/o complementarias que se dicten al efecto, mediante la suscripción de los contratos, convenios y/o documentos que fueren necesarios para su instrumentación; y a afectar y/o ceder en garantía y/o pago de la operación de uso del crédito autorizada por medio del presente artículo, los recursos que les corresponda percibir al Municipio conforme al régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396, sus modificatorias y complementarias o el régimen que lo sustituya en el futuro, encontrándose facultado al efecto a permitir la detracción de tales recursos por parte de la Provincia, por los importes que correspondan para la cancelación del crédito y sus accesorios.

Asimismo, autorícese al Departamento Ejecutivo a proseguir con los trámites administrativos de endeudamiento iniciados con anterioridad a la presente Ordenanza y que contaban con autorización legislativa.

Una vez tomado el crédito correspondiente el D.E. deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características finales del mismo.

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**Artículo 34º: EMISIÓN DE CHEQUES DE PAGO DIFERIDO A PROVEEDORES:** Facúltese al Departamento Ejecutivo a hacer Uso del Crédito a través de la emisión de Cheques de Pago Diferido, avalados o no, y letras del tesoro por hasta un stock máximo de PESOS DOS MIL MILLONES (\$ 2.000.000.000), pudiendo hacer oferta pública.

A los efectos de la negociación de dichos instrumentos de crédito, autorícese al Departamento Ejecutivo, en caso que lo considere oportuno, tomar el aval de *Cuyo Aval Sociedad de Garantías Recíprocas del Gobierno de Mendoza*, y garantizarlo con los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya y/u otro recurso municipal, sea de origen nacional, provincial o municipal, aceptados por dicho organismo.

El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley N° 1.079, la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314 y la Ley 26.831 de Mercado de Capitales en caso de corresponder, deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características finales del mismo.

**Artículo 35º: REESTRUCTURACIÓN GENERAL DE LA DEUDA:** Facúltese al Departamento Ejecutivo a continuar con la reestructuración de la deuda pública municipal tanto consolidada como flotante, informada en el Anexo IV, en aquellos casos que permita liberar garantía o cambiar el perfil y costo de la deuda, obteniendo una menor carga de intereses y/o mayor plazo para la amortización de capital, pudiendo incrementar las partidas que sean necesarias, según corresponda, a los efectos de poder efectuar la registración contable correspondiente.

Autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar la Participación Municipal que le corresponda según Ley N° 6.396 y sus modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya, o cualquier otro recurso municipal disponible aceptado por el titular de la deuda, como garantía y/o pago de la amortización de las deudas reestructuradas según las condiciones del párrafo precedente.

**Artículo 36º: COMPENSACIONES DE DEUDA:** En todos los casos en que se acuerden compensaciones de deudas con organismos provinciales, nacionales o de servicios públicos, el Departamento Ejecutivo podrá incrementar las partidas de erogaciones necesarias para registrarlas, con la contrapartida de los recursos que en el mismo acto le sean reconocidos.

**Artículo 37º: LIBRE DEUDA PROVEEDORES**

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

Asimismo, cuando al momento de pago de una prestación a un proveedor y/o organismo prestador de servicios se detecten que los mismos adeudan conceptos al Municipio por cualquier concepto, se podrá detraer del débito adeudado el crédito correspondiente a la comuna con comunicación al deudor.

**Artículo 38°: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA CONSOLIDADA:** Se autoriza al Departamento Ejecutivo a incrementar las partidas de Amortización de la Deuda Consolidada y de Intereses y gastos de la deuda, en el monto que corresponda al flujo para el ejercicio 2024, en caso que resultaren insuficientes: a) el tipo de cambio previsto para la devolución de los préstamos acordados en dólares respecto al estimado en las proyecciones y b) las variaciones de la tasa de interés en los préstamos en que la misma se haya acordado como variable.

**Artículo 39°: REMANENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR Y DEUDA FLOTANTE:** Los rubros Remanente del Ejercicio Anterior (del Financiamiento), Deuda Flotante (de Erogaciones para atender a la Amortización de la Deuda Pública) y Uso del Crédito de Proveedores y Contratistas (Deuda Exigible o Deuda Flotante de operación) resultan provisorios y sujetos a reajustes en oportunidad de producirse el cierre definitivo del Balance del ejercicio económico 2023; quedando autorizado el Departamento Ejecutivo modificar la cuantía de los mismos a sus valores definitivos y a adecuar los contenidos presupuestarios con comunicación al Honorable Concejo Deliberante.

## CAPÍTULO V

### *DISPOSICIONES DE CARÁCTER PERMANENTE*

**Artículo 40°: RESERVA DE RECURSOS PARA LOS SERVICIOS DE LA DEUDA:** A los efectos de establecer una política de solvencia crediticia y de obtener una óptima calificación de crédito que permita acceder a buenas condiciones de inversión, se autoriza al Departamento Ejecutivo a reservar en una cuenta específica destinada a atender los servicios de la deuda consolidada (amortización e intereses) el TRES POR CIENTO (3%) de lo recaudado mensualmente por Régimen de Participación Provincial, Régimen de Coparticipación Nacional y por Tasas y Derechos Municipales, y que sean de libre disponibilidad.

**Artículo 41°: AFECTACIÓN ESPECÍFICA RECURSO MUNICIPAL DE TASAS POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD RAÍZ:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar lo recaudado por la Tasa por Servicios a la Propiedad Raíz al gasto municipal que involucre la prestación de los servicios de recolección de residuos, limpieza de calles y espacios públicos, mantenimiento del alumbrado público y de los espacios

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Mendoza*

**"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"**

verdes. Asimismo, deberá procurar que la recaudación obtenida cubra la mayor parte de dichos servicios, adoptando políticas en ese sentido. En caso de quedar remanentes durante el ejercicio, el mismo podrá ser destinado a obras de infraestructura relacionadas con los servicios aludidos.

**Artículo 42º: CONVENIO CON ENTIDADES RECAUDADORAS:** Autorícese al Departamento Ejecutivo a celebrar convenios con entidades recaudadoras debidamente habilitadas a tal fin, las cuales una vez percibido los fondos, el remanente de lo recaudado, deberá ser acreditado en las arcas municipales según convenios celebrados, caso contrario, vencido el plazo se delegará en la Secretaria de Hacienda el dictado del acto administrativo sobre la tasa interés correspondiente al resarcimiento financiero por la retención de los fondos municipales.

**Artículo 43º:** Comuníquese, publíquese, dese al Registro de Ordenanzas.

DADO EN SALA DE SESIONES, H.C.D. CIUDAD DE MENDOZA,

21 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



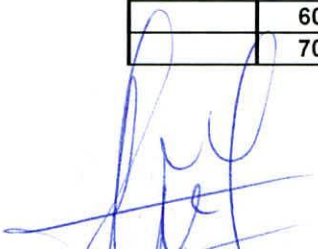
Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
Clasificación por Finalidad y Función

Anexo I

Finalidad	Función	Denominación	\$	Part.
<b>1</b>		<b>Administración General</b>	<b>5.670.386.100</b>	<b>15%</b>
	10	Administración fiscal	1.950.653.700	
	20	Control fiscal	1.895.162.900	
	30	Legislación	660.517.000	
	40	Justicia		
	60	Culto		
	70	Apoyo a gobiernos locales		
	90	Administración general sin discriminar	1.164.052.500	
<b>3</b>		<b>Seguridad</b>	<b>6.188.144.400</b>	<b>17%</b>
	1	Policía Interior		
	90	Seguridad sin discriminar	6.188.144.400	
<b>4</b>		<b>Salud</b>	<b>11.165.321.000</b>	<b>30%</b>
	1	Atención médica	409.704.900	
	10	Saneamiento ambiental	9.924.134.900	
	90	Salud sin discriminar	831.481.200	
<b>5</b>		<b>Cultura y Educación</b>	<b>1.544.027.000</b>	<b>4%</b>
	1	Cultura	842.035.200	
	10	Educación elemental	300.115.900	
	20	Educación media y técnica		
	90	Cultura y educación sin discriminar	401.875.900	
<b>6</b>		<b>Desarrollo de la Economía</b>	<b>4.095.885.000</b>	<b>11%</b>
	1	Suelo, riego, desagüe y drenaje		
	5	Agricultura, ganadería y recursos naturales renovables		
	10	Energía y combustibles		
	20	Canteras y minas (excepto combustibles)		
	30	Industria		
	35	Turismo	421.762.000	
	40	Transporte		
	45	Infraestructura vial		
	50	Comunicaciones	530.349.800	
	60	Comercio y almacenaje	903.773.200	
	70	Seguros y finanzas		

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
DR. HORACIO MIGLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

1983 - 2023  
40 Años de la Restauración  
de la Democracia

	90	Desarrollo de la economía sin discriminar	2.240.000.000	
7		<b>Bienestar social</b>	<b>5.548.045.000</b>	<b>15%</b>
	1	Seguridad social	274.020.300	
	10	Vivienda	101.361.100	
	20	Asistencia y promoción social	1.077.816.200	
	30	Deporte y recreación		
	90	Bienestar social sin discriminar	4.094.847.400	
8		<b>Deuda pública</b>	<b>2.628.985.200</b>	<b>7%</b>
	1	Deuda pública	2.628.985.200	
9		<b>Gastos a clasificar</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
	1	A clasificar por distribución	0	
		<b>Total Finalidad y Función</b>	<b>36.840.793.700</b>	<b>100%</b>

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MELIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

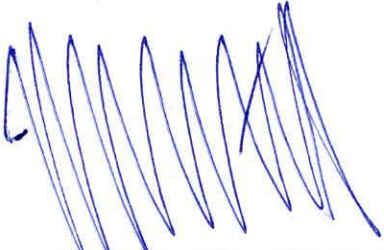
### Clasificación Institucional

Anexo II

Carácter	Jurisdicción	U.Organizativa	Denominación	\$
6			<b>Municipalidades</b>	<b>36.840.793.700</b>
	1		<b>Departamento Ejecutivo</b>	<b>30.126.291.400</b>
		1	Intendencia	512.017.200
		2	Secretaria de Gestion Publica	2.811.171.300
		3	Secretaría de Gobierno	3.744.941.700
		4	Secretaría de Hacienda	1.808.087.800
		6	Secretaría de Desarrollo Urbano	17.160.390.700
		9	Secretaria Desarrollo Economico	903.773.200
		10	Deuda	2.628.985.200
		11	Secretaría de Comunicación y Planificació	556.924.300
	2		<b>Honorable Concejo Deliberante</b>	<b>660.517.000</b>
		1	Honorable Concejo Deliberante	660.517.000
	3		<b>Servicios Especiales</b>	<b>6.053.985.300</b>
		1	Matadero	
		2	Estacionamiento Medido	55.490.800
		3	Planta potabilizadora de agua	
		4	Hotel de Turismo	
		5	Terminal de ómnibus	
		6	Policía de Tránsito y Seguridad	3.582.505.400
		7	Planta Tratamiento de residuos	
		8	Servicios culturales y turísticos	2.415.989.100

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

1983 - 2023  
40 Años de la Restauración  
de la Democracia

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024


Cálculo de Recursos y Financiamiento  
Clasificado por su Origen

Anexo III

Código				Detalle	Parcial proy 2024	Proyectado para año 2024
Secd	Orig	Sec. P.Pp	P. Par.			
1				<b>RECURSOS CORRIENTES</b>		<b>35.140.092.300</b>
	3			<b>De Jurisdicción Municipal</b>		<b>14.360.333.000</b>
		2		<b>Tasas y Derechos Municipales</b>		<b>8.816.739.500</b>
		1		<b>Derechos por Servicios a la Propiedad Raiz</b>	<b>4.673.211.700</b>	
				Del Ejercicio	4.306.981.800	
				De Ejercicios Vencidos	366.229.900	
		2		<b>Derechos de Inspección, Comercio, Industria y Ss.</b>	<b>3.499.094.700</b>	
				Del Ejercicio	3.205.300.000	
				De Ejercicios Vencidos	293.794.700	
		3		<b>Derechos de Cementerio</b>	<b>64.079.800</b>	
				Del Ejercicio	56.557.400	
				De Ejercicios Vencidos	7.522.400	
		4		<b>Derechos de Actuación Administrativa</b>	<b>162.447.100</b>	
				Del Ejercicio	148.713.500	
				De Ejercicios Vencidos	13.733.600	
		5		<b>Derechos de Edificación</b>	<b>80.656.900</b>	
				Del Ejercicio	77.302.900	
				De Ejercicios Vencidos	3.354.000	
		6		<b>Derechos de Inspección y Habilitaciones Eléctricas</b>	<b>133.100</b>	
				Del Ejercicio	120.700	
				De Ejercicios Vencidos	12.400	
		7		<b>Derechos de Transferencias</b>	<b>48.943.300</b>	
				Del Ejercicio	48.932.100	
				De Ejercicios Vencidos	11.200	
		8		<b>Derechos de Inspección de Espectáculos Públicos</b>	<b>26.232.000</b>	
				Del Ejercicio	24.484.400	
				De Ejercicios Vencidos	1.747.600	
		9		<b>Derechos de Publicidad y Propaganda</b>	<b>176.250.600</b>	
				Del Ejercicio	156.643.100	
				De Ejercicios Vencidos	19.607.500	
		10		<b>Derechos de Concesiones</b>	<b>1.363.600</b>	
				Del Ejercicio	1.207.300	
				De Ejercicios Vencidos	156.300	
		11		<b>Dchos. Insp. Sanitaria, H. Urbana y S. Ambiental</b>	<b>199.900</b>	
				Del Ejercicio	157.700	
				De Ejercicios Vencidos	42.200	
		12		<b>Derechos de Ocupación Espacios Públicos</b>	<b>84.126.800</b>	
				Del Ejercicio	83.614.800	
				De Ejercicios Vencidos	512.000	
		13		<b>Derecho de Novación</b>	<b>0</b>	
				Del Ejercicio	0	
				De Ejercicios Vencidos	0	
		14		<b>Tasa por servicio de conservación de pavimento</b>	<b>0</b>	
				Del Ejercicio	0	
				De Ejercicios Vencidos	0	

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
DR. HORACIO MELIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza


1983 - 2023  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Cálculo de Recursos y Financiamiento  
Clasificado por su Origen

Anexo III

Código				Detalle	Parcial proy 2024	Proyectado para año 2024
Secd	Orig	Sec	P.Pp			
		3		<b>Otros Ingresos de Origen Municipal</b>		<b>5.543.593.500</b>
		1		<b>Multas Generales</b>	<b>56.079.200</b>	
				Del Ejercicio	43.465.600	
				De Ejercicios Vencidos	12.613.600	
		2		<b>Intereses y Recargos</b>	<b>581.437.700</b>	
				Del Ejercicio	560.252.600	
				De Ejercicios Vencidos	1.185.100	
		3		<b>Ventas de Pliegos, Publicaciones y Otros</b>	<b>55.071.500</b>	
				Del Ejercicio	55.071.500	
				De Ejercicios Vencidos	0	
		4		<b>Producidos de Actividades Culturales</b>	<b>42.862.200</b>	
				Del Ejercicio	42.862.200	
				De Ejercicios Vencidos	0	
		5		<b>Producidos de Actividades Deportivas</b>	<b>204.850.900</b>	
				Del Ejercicio	204.850.900	
				De Ejercicios Vencidos	0	
		6		<b>Producidos de Actividades Turísticas</b>	<b>73.385.000</b>	
				Del Ejercicio	73.385.000	
				De Ejercicios Vencidos	0	
		7		<b>Producidos de Servicios Especiales</b>	<b>144.374.500</b>	
				Del Ejercicio	141.943.100	
				De Ejercicios Vencidos	2.431.400	
		8		<b>Producidos de Multas de Tránsito</b>	<b>974.342.600</b>	
				Del Ejercicio	857.584.500	
				De Ejercicios Vencidos	116.758.100	
		9		<b>Producidos de Estacionamiento Medido</b>	<b>732.494.100</b>	
				Del Ejercicio	732.494.100	
				De Ejercicios Vencidos	0	
		10		<b>Producidos de Convenios Especiales</b>	<b>744.000.800</b>	
				Del Ejercicio	744.000.800	
				De Ejercicios Vencidos	0	
		11		<b>Producidos de Convenios I.P.V.</b>	<b>0</b>	
				Del Ejercicio		
				De Ejercicios Vencidos		
		12		<b>Recursos Eventuales</b>	<b>1.954.695.000</b>	
				Del Ejercicio	1.939.394.800	
				De Ejercicios Vencidos	15.300.200	

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MIGLIOZZA**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

1983 - 2023  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Cálculo de Recursos y Financiamiento

Clasificado por su Origen

Anexo III

Código					Detalle	Parcial proy 2024	Proyectado para año 2024
Secd	Orig	Sec.	P.Pp	P.Par.			
					<b>De Otras Jurisdicciones</b>		<b>20.779.759.300</b>
		2			<b>De Origen Nacional</b>		<b>7.627.594.800</b>
			1		<b>Regimen de Coparticipación Nacional</b>	<b>7.627.594.800</b>	
			1		Distribución Secundaria	7.627.594.800	
			3		Regalias	0	
			5		<b>Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional</b>	<b>0</b>	
			1		<b>Convenios Especiales</b>	<b>0</b>	
					Municipio Saludable		
					Convenio Minist. Del Interior, obra y vivienda		
					Convenio Minist. De Seguridad de la Nación		
					Programa de Inclusión social al trabajo		
			2		<b>Fondo Federal Solidario</b>	<b>0</b>	
					Fondo Federal Solidario		
		1			<b>De Origen Provincial</b>		<b>13.152.164.500</b>
			1		<b>Regimen de Coparticipación Provincial</b>	<b>11.772.555.200</b>	
			1		<b>Distribución Primaria</b>	<b>11.772.555.200</b>	
				1	Impuestos sobre los Ingresos Brutos	5.376.922.600	
				2	Impuesto Inmobiliario	168.858.400	
				3	Impuesto a los Automotores	2.768.182.900	
				4	Impuesto de Sellos	451.521.300	
				5	Participación Otros Impuestos (Ley 6253)		
				6	Participación Ejercicios Vencidos		
				7	Participación Municipal Tránsito y Transporte Ley N° 5800		
				8	Fondo Promoción Turística	28.650.800	
				9	Fondo Compensador	966.499.500	
				10	Participación a Clasificar		
				11	Otras Participaciones		
				11.1	Fondo Educativo	2.011.919.700	
				12	Fondo Anticíclico		
			3		<b>Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial</b>	<b>1.379.609.300</b>	
			1		<b>Fondos de Programas Descentralizados</b>	<b>410.130.400</b>	
				1	Fondos para Desarrollos Social	391.791.100	
				2	Fondos para Desarrollos Culturales		
				3	Fondos para Desarrollos Turísticos		
				4	Fondos para Desarrollos Deportivos		
				5	Programa Sumar	18.339.300	
			3		<b>Fondos Convenios Especiales</b>	<b>0</b>	
					Cruces de calles y lozas de pavimento		
					Disposición final de residuos en Las Heras		
					Fondo de Pavimento y contraprestación empresaria		
			4		<b>Fondo Infraestructura Municipal (PIM)</b>	<b>905.626.800</b>	
					Fondo Infraestructura Municipal (PIM)	905.626.800	
			6		<b>Prorroga de Contratación de Explotación de Hidrocarburos</b>	<b>63.852.100</b>	
					Fondo de Inversión de Infraestructura Social	116.700	

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MAGLIOZZI  
Presidente H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

1983 - 2023  
40 Años de la Restauración  
de la Democracia

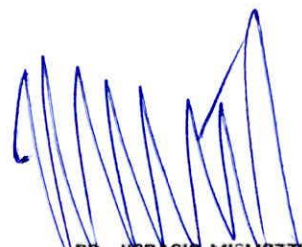
**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
Cálculo de Recursos y Financiamiento  
Clasificado por su Origen

Anexo III

Código				Detalle	Parcial proy 2024	Proyectado para año 2024
Sec	Orig	Sec	P Par.			
				Canon Extraordinario de Produccion	63.735.400	
2				<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>		701.400
	1			Venta de Bienes de Uso		
	2			Reembolso de Obras Públicas		701.400
	1			<b>Obras de Pavimentación</b>	39.500	
				Del Ejercicio		
				De Ejercicios Vencidos	39.500	
	2			<b>Obras de Cloacas</b>	0	
				Del Ejercicio	0	
				De Ejercicios Vencidos	0	
	3			<b>Red de Agua Potable y Cloacas</b>	0	
				Del Ejercicio	0	
				De Ejercicios Vencidos	0	
	4			<b>Alumbrado Público</b>	0	
				Del Ejercicio	0	
				De Ejercicios Vencidos	0	
	5			<b>Red Gas Natural</b>	0	
				Del Ejercicio	0	
				De Ejercicios Vencidos	0	
	6			<b>Obras Cordón, Cunetas y Banquinas</b>	661.900	
				Del Ejercicio	634.000	
				De Ejercicios Vencidos	27.900	
	7			<b>Contribución de Mejoras</b>	0	
				Del Ejercicio	0	
				De Ejercicios Vencidos	0	
	3			<b>Reembolso de Préstamos</b>		
	4			<b>Otros de Capital</b>		
				<b>TOTAL DE RECURSOS</b>		35.140.793.700
7				<b>FINANCIAMIENTO</b>		1.700.000.000
	1			Uso del Crédito		1.700.000.000
	1			<b>A Largo Plazo</b>	500.000.000	
		1		Colocación de Títulos Públicos	500.000.000	
		2		Instituciones Financieras		
		3		Proveedores y Contratistas		
		4		Gobierno de la Provincia		
	2			<b>A Corto Plazo</b>	1.200.000.000	
		1		Colocación de Títulos Públicos		
		2		Instituciones Financieras		
		3		Proveedores y Contratistas	1.200.000.000	
	2			Aportes no Reintegrables		0
	3			Aportes Reintegrables		
	4			Deficit/Remanente del Ejercicio Anterior		
				<b>TOTAL RECURSOS Y FINANCIAMIENTO</b>		36.840.793.700

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
DR. HORACIO MISLUZZI  
Presidente — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Consolidado

General

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	31.902.201.800
	1				OPERACION	30.840.200.600
		1			PERSONAL	14.684.000.000
			1		Personal Permanente	6.183.911.800
				1	Asignación de la Clase	1.923.601.500
				2	Bonificación por antigüedad	373.398.400
				3	Adicionales Especiales	1.627.447.700
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	377.749.900
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	227.245.700
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	87.254.100
				7	Sueldo Anual Complementario	279.791.800
				8	Asignación Familiar	76.504.800
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	273.025.400
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	454.256.200
				12	Contribución para Obra Social	300.158.200
				13	Contribución para A.R.T.	183.478.100
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	8.500.088.200
				1	Asignación de la Clase	1.931.112.600
				2	Bonificación por antigüedad	521.545.200
				3	Adicionales Especiales	2.588.858.600
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	662.020.800
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	616.144.800
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	141.920.200
				7	Sueldo Anual Complementario	357.066.100
				8	Asignación Familiar	128.881.200
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	267.053.600
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	592.700.800
				12	Contribución para Obra Social	394.669.000
				13	Contribución para A.R.T.	298.115.300
				14	Otras Contribuciones	-

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

DR. HORACIO MISGLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
**Consolidado**

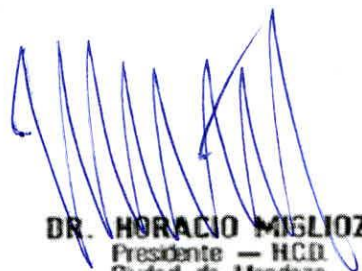
**General**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
			2		<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.955.433.800</b>
				1	Bienes Corrientes	1.955.433.800
			3		<b>Servicios</b>	<b>14.200.766.800</b>
				1	21 Servicios Generales	12.930.812.300
					22 Locaciones	1.269.954.500
	2				<b>Intereses y Gastos de la Deuda</b>	<b>759.889.500</b>
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	759.889.500
	3				<b>Transferencias</b>	<b>302.111.700</b>
		1			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>302.111.700</b>
			3		Al Sector Publico	-
			4		A Actividades no Lucrativas	302.111.700

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
Consolidado  
General

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>3.069.496.200</b>
	1				<b>INVERSION FISICA O REAL</b>	<b>3.067.620.800</b>
		1			Bienes	563.620.800
			1		Bienes de Capital	563.620.800
			2		<b>Trabajos Públicos</b>	<b>2.504.000.000</b>
			1		Por Administración	504.000.000
			2		Por Contrato	2.000.000.000
	2				<b>INVERSION FINANCIERA</b>	<b>-</b>
		1			Aportes de Capital	-
		2			Prestamos	-
		3			Valores Financieros	-
	3				<b>INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>1.445.000</b>
			1		Bienes Preexistentes	1.445.000
			1		Terrenos	-
			2		Edificios Obras e Instalaciones	1.445.000
	4				<b>TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>430.400</b>
6					<b>OTRAS EROGACIONES</b>	<b>1.869.095.700</b>
	2				<b>Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública</b>	<b>1.869.095.700</b>
		1			<b>Amortización de la Deuda</b>	<b>1.869.095.700</b>
			1		Deuda Consolidada	669.095.700
			2		Deuda Flotante	1.200.000.000
	3				<b>Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas</b>	<b>-</b>
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	-
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	-
					<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>	<b>36.840.793.700</b>

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

1983 - 2023  
40 Años de la Restauración  
de la Democracia

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024


Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Departamento  
Ejecutivo  
Anexo IV  
Intendencia

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	31.249.625.700	512.017.200
	1				OPERACION	30.188.100.500	490.168.100
		1			PERSONAL	14.102.121.100	232.037.400
			1		Personal Permanente	5.713.622.600	191.341.000
				1	Asignación de la Clase	1.695.810.600	91.951.400
				2	Bonificación por antigüedad	367.447.700	1.400.800
				3	Adicionales Especiales	1.524.768.600	41.020.800
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	377.403.100	1.171.100
				4.1	Bonificación por Funcion Critica	223.288.200	2.772.300
				5	Suplementos Varios	-	-
				6	Suplemento por Riesgo	87.007.000	-
				7	Sueldo Anual Complementario	255.379.200	10.141.200
				8	Asignación Familiar	75.616.200	927.800
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	235.918.300	14.743.800
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-	-
				11	Contribución Jubilatoria	413.897.100	16.385.600
				12	Contribución para Obra Social	273.608.500	10.826.200
				13	Contribución para A.R.T.	183.478.100	-
				14	Otras Contribuciones	-	-
			2		Personal Temporario	8.388.498.500	40.696.400
				1	Asignación de la Clase	1.905.600.500	9.941.100
				2	Bonificación por antigüedad	513.001.300	2.200.700
				3	Adicionales Especiales	2.564.258.200	9.875.700
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	647.946.400	1.829.700
				4.1	Bonificación por Funcion Critica	601.659.600	5.563.000
				5	Suplementos Varios	-	-
				6	Suplemento por Riesgo	140.931.900	-
				7	Sueldo Anual Complementario	351.885.500	1.915.800
				8	Asignación Familiar	128.072.900	431.500
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	263.779.800	3.895.600
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-	-
				11	Contribución Jubilatoria	584.189.800	3.027.300
				12	Contribución para Obra Social	389.057.300	2.016.000
				13	Contribución para A.R.T.	298.115.300	-
				14	Otras Contribuciones	-	-

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
DR. HORACIO MISLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV      Anexo IV  
Departamento      Intendencia  
  
Ejecutivo

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total	Total
		2			Bienes de Consumo	1.950.453.300	646.600
			1		Bienes Corrientes	1.950.453.300	646.600
		3			Servicios	14.135.526.100	257.484.100
			1	21	Servicios Generales	12.911.079.000	242.489.500
				22	Locaciones	1.224.447.100	14.994.600
		2			Intereses y Gastos de la Deuda	759.889.500	-
			1		Intereses y Gastos de la Deuda	759.889.500	
		3			Transferencias	301.635.700	21.849.100
			1		Transferencias Corrientes	301.635.700	21.849.100
			3		Al Sector Publico	-	
			4		A Actividades no Lucrativas	301.635.700	21.849.100

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



DE LA CIUDAD DE MENDOZA ANEXO IV

DR. HORACIO MIGLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

1983 – 2023  
40 Años de la Restauración  
de la Democracia

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Departamento  
Ejecutivo  
Anexo IV  
Intendencia

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	3.061.555.300	-
	1				INVERSION FISICA O REAL	3.059.679.900	-
		1			Bienes	555.679.900	-
			1		Bienes de Capital	555.679.900	-
		2			Trabajos Públicos	2.504.000.000	-
			1		Por Administración	504.000.000	-
			2		Por Contrato	2.000.000.000	-
	2				INVERSION FINANCIERA	-	-
		1			Aportes de Capital	-	-
		2			Prestamos	-	-
		3			Valores Financieros	-	-
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	1.445.000	-
		1			Bienes Preexistentes	1.445.000	-
			1		Terrenos	-	-
			2		Edificios Obras e Instalaciones	1.445.000	-
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	430.400	-
6					OTRAS EROGACIONES	1.869.095.700	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	1.869.095.700	-
		1			Amortización de la Deuda	1.869.095.700	-
			1		Deuda Consolidada	669.095.700	-
			2		Deuda Flotante	1.200.000.000	-
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas	-	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	-	-
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	-	-
					TOTAL DE EROGACIONES	35.668.259.500	512.017.200

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

  
DR. HORACIO MIGLIOZZI  
Presidente – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 – 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

**Anexo IV**  
**Secretaria de**  
**Gestión**  
**Publica**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	2.707.398.500
	1				OPERACION	2.705.605.500
		1			PERSONAL	2.080.678.800
			1		Personal Permanente	859.458.500
				1	Asignación de la Clase	248.187.600
				2	Bonificación por antigüedad	37.524.400
				3	Adicionales Especiales	156.554.200
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	28.597.400
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	33.953.700
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	3.328.100
				7	Sueldo Anual Complementario	32.619.700
				8	Asignación Familiar	9.394.900
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	36.925.000
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	53.577.800
				12	Contribución para Obra Social	35.317.600
				13	Contribución para A.R.T.	183.478.100
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	1.221.220.300
				1	Asignación de la Clase	212.124.600
				2	Bonificación por antigüedad	66.548.900
				3	Adicionales Especiales	241.367.100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	82.851.300
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	110.140.100
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	4.809.500
				7	Sueldo Anual Complementario	42.282.100
				8	Asignación Familiar	15.966.300
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	32.856.700
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	68.696.600
				12	Contribución para Obra Social	45.461.800
				13	Contribución para A.R.T.	298.115.300
				14	Otras Contribuciones	-

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Secretaría de  
Gestión  
Pública

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
		2			Bienes de Consumo	4.111.400
			1		Bienes Corrientes	4.111.400
		3			Servicios	620.815.300
			1	21	Servicios Generales	402.351.700
				22	Locaciones	218.463.600
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3				Transferencias	1.793.000
		1			Transferencias Corrientes	1.793.000
			3		Al Sector Público	
			4		A Actividades no Lucrativas	1.793.000

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

  
**DR. HORACIO MISLOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones


Anexo IV  
Secretaría de  
Gestión  
Pública

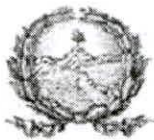
Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	103.772.800
	1				INVERSION FISICA O REAL	103.772.800
		1			Bienes	103.772.800
			1		Bienes de Capital	103.772.800
			2		Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	2.811.171.300

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza




Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

1983 - 2023  
40 Años de la Restauración  
de la Democracia

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
Secretaría de  
Seguridad  
Ciudadana

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	3.419.555.100
	1				OPERACION	3.419.555.100
		1			PERSONAL	2.835.190.900
			1		Personal Permanente	1.634.409.100
				1	Asignación de la Clase	391.407.800
				2	Bonificación por antigüedad	117.458.400
				3	Adicionales Especiales	530.438.100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	168.834.200
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	46.025.300
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	60.385.800
				7	Sueldo Anual Complementario	71.184.500
				8	Asignación Familiar	25.862.600
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	37.029.200
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	111.793.800
				12	Contribución para Obra Social	73.989.400
				13	Contribución para A.R.T.	-
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	1.200.781.800
				1	Asignación de la Clase	301.217.500
				2	Bonificación por antigüedad	54.413.800
				3	Adicionales Especiales	415.004.600
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	117.041.100
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	41.410.200
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	44.388.500
				7	Sueldo Anual Complementario	48.075.600
				8	Asignación Familiar	14.309.900
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	28.963.000
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	81.327.700
				12	Contribución para Obra Social	54.629.900
				13	Contribución para A.R.T.	-
				14	Otras Contribuciones	-

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

  
**DR. NORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Secretaria de  
Seguridad  
Ciudadana

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
		2			Bienes de Consumo	29.004.300
			1		Bienes Corrientes	29.004.300
		3			Servicios	555.359.900
			1	21	Servicios Generales	543.275.700
				22	Locaciones	12.084.200
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	-
	3				Transferencias	-
		1			Transferencias Corrientes	-
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

DR. HORACIO MIGLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones


**Anexo IV**  
Secretaría de  
Seguridad  
Ciudadana

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	162.950.300
	1				<b>INVERSION FISICA O REAL</b>	162.950.300
		1			Bienes	162.950.300
			1		Bienes de Capital	162.950.300
			2		Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				<b>INVERSION FINANCIERA</b>	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				<b>INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES</b>	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				<b>TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL</b>	
6					<b>OTRAS EROGACIONES</b>	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>	3.582.505.400

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

  
**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 – 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV

Secretaria

Gobierno

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	3.731.583.100
	1				OPERACION	3.471.399.100
		1			PERSONAL	2.739.515.600
			1		Personal Permanente	808.151.200
				1	Asignación de la Clase	250.748.900
				2	Bonificación por antigüedad	54.092.400
				3	Adicionales Especiales	236.706.500
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	39.298.100
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	27.075.600
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	812.000
				7	Sueldo Anual Complementario	37.713.900
				8	Asignación Familiar	10.898.400
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	49.087.900
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	61.217.900
				12	Contribución para Obra Social	40.499.600
				13	Contribución para A.R.T.	-
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	1.931.364.400
				1	Asignación de la Clase	480.772.200
				2	Bonificación por antigüedad	148.692.500
				3	Adicionales Especiales	638.674.600
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	70.988.200
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	136.619.000
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	1.116.700
				7	Sueldo Anual Complementario	87.105.500
				8	Asignación Familiar	27.555.600
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	95.771.600
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	146.704.200
				12	Contribución para Obra Social	97.364.300
				13	Contribución para A.R.T.	-
				14	Otras Contribuciones	-

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



DE LA CIUDAD DE MENDOZA ANEXO IV

DR. HORACIO MIGLIOZZI  
Presidente – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV

Secretaría

Gobierno

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
		2			Bienes de Consumo	167.316.000
			1		Bienes Corrientes	167.316.000
		3			Servicios	564.567.500
			1	21	Servicios Generales	163.532.700
				22	Locaciones	401.034.800
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3				Transferencias	260.184.000
		1			Transferencias Corrientes	260.184.000
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	260.184.000

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

DR. HORACIO MISLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 – 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV

Secretaria

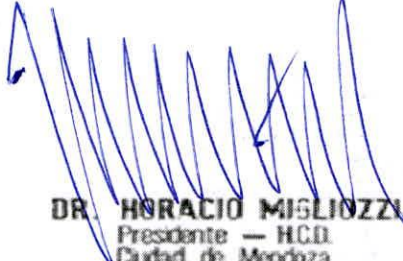
Gobierno

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	13.358.600
	1				<b>INVERSION FISICA O REAL</b>	12.928.200
		1			Bienes	12.928.200
			1		Bienes de Capital	12.928.200
		2			<b>Trabajos Públicos</b>	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				<b>INVERSION FINANCIERA</b>	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				<b>INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES</b>	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				<b>TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL</b>	430.400
6					<b>OTRAS EROGACIONES</b>	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>	3.744.941.700

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

1983 - 2023  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV

Secretaría

Hacienda

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	1.858.122.200
	1				OPERACION	1.851.612.600
		1			PERSONAL	627.332.900
			1		Personal Permanente	285.895.000
				1	Asignación de la Clase	118.452.200
				2	Bonificación por antigüedad	9.371.800
				3	Adicionales Especiales	64.310.900
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	4.690.900
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	11.840.600
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	494.100
				7	Sueldo Anual Complementario	14.129.200
				8	Asignación Familiar	3.082.800
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	20.870.700
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	23.305.200
				12	Contribución para Obra Social	15.346.600
				13	Contribución para A.R.T.	-
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	341.437.900
				1	Asignación de la Clase	77.196.700
				2	Bonificación por antigüedad	24.553.200
				3	Adicionales Especiales	86.002.400
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	22.939.700
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	48.217.100
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	-
				7	Sueldo Anual Complementario	16.165.800
				8	Asignación Familiar	4.164.600
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	18.961.600
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	26.042.000
				12	Contribución para Obra Social	17.194.800
				13	Contribución para A.R.T.	-
				14	Otras Contribuciones	-

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

DR. HORACIO MIGLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

1983 - 2023  
40 Años de la Restauración  
de la Democracia

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Secretaria  
Hacienda

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
		2			Bienes de Consumo	545.475.000
			1		Bienes Corrientes	545.475.000
		3			Servicios	678.804.700
			1	21	Servicios Generales	631.805.200
				22	Locaciones	46.999.500
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3				Transferencias	6.509.600
		1			Transferencias Corrientes	6.509.600
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	6.509.600

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 – 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV

Secretaria

Hacienda

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	5.456.400
	1				INVERSION FISICA O REAL	5.456.400
		1			Bienes	5.456.400
			1		Bienes de Capital	5.456.400
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	1.863.578.600

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

DR. HORACIO MIGLIOZZI  
Presidente – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Secretaría de  
Desarrollo  
Urbano

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	14.444.534.600
	1				OPERACION	14.444.534.600
		1			PERSONAL	4.190.690.500
			1		Personal Permanente	1.297.212.600
				1	Asignación de la Clase	354.253.800
				2	Bonificación por antigüedad	109.586.100
				3	Adicionales Especiales	343.640.800
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	105.970.900
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	81.794.700
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	21.122.200
				7	Sueldo Anual Complementario	59.223.400
				8	Asignación Familiar	18.652.100
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	40.316.600
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	97.921.900
				12	Contribución para Obra Social	64.730.100
				13	Contribución para A.R.T.	-
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	2.893.477.900
				1	Asignación de la Clase	624.634.700
				2	Bonificación por antigüedad	169.634.500
				3	Adicionales Especiales	948.637.900
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	308.923.600
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	188.105.200
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	87.933.700
				7	Sueldo Anual Complementario	123.151.200
				8	Asignación Familiar	58.571.000
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	44.384.700
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	203.523.200
				12	Contribución para Obra Social	135.978.200
				13	Contribución para A.R.T.	-
				14	Otras Contribuciones	-

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

DR. HORACIO MISGLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

1983 - 2023  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

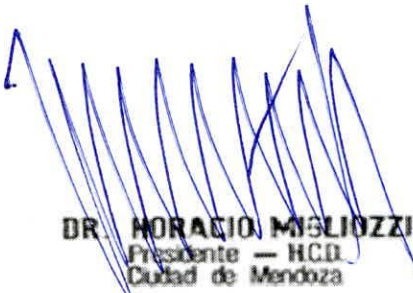
Anexo IV  
Secretaria de  
Desarrollo  
Urbano

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
			2		Bienes de Consumo	1.086.323.000
				1	Bienes Corrientes	1.086.323.000
			3		Servicios	9.167.521.100
				1	21 Servicios Generales	8.900.167.200
					22 Locaciones	267.353.900
		2			Intereses y Gastos de la Deuda	-
			1		Intereses y Gastos de la Deuda	-
		3			Transferencias	-
			1		Transferencias Corrientes	-
				3	Al Sector Publico	
				4	A Actividades no Lucrativas	

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

  
DR. HORACIO MIGLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

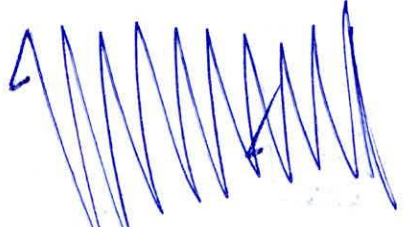
Anexo IV  
Secretaria de  
Desarrollo  
Urbano

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	2.715.856.100
	1				INVERSION FISICA O REAL	2.715.856.100
		1			Bienes	211.856.100
			1		Bienes de Capital	211.856.100
		2			Trabajos Públicos	2.504.000.000
			1		Por Administración	504.000.000
			2		Por Contrato	2.000.000.000
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	17.160.390.700

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
Secretaria de  
Desarrollo  
Economico

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	903.773.200
	1				OPERACION	901.473.200
		1			PERSONAL	497.591.700
			1		Personal Permanente	288.623.600
				1	Asignación de la Clase	101.501.300
				2	Bonificación por antigüedad	20.085.600
				3	Adicionales Especiales	69.743.200
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	20.183.000
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	8.775.000
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	-
				7	Sueldo Anual Complementario	13.340.100
				8	Asignación Familiar	3.616.400
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	14.991.800
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	21.850.300
				12	Contribución para Obra Social	14.536.900
				13	Contribución para A.R.T.	-
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	208.968.100
				1	Asignación de la Clase	52.940.500
				2	Bonificación por antigüedad	13.716.000
				3	Adicionales Especiales	56.402.700
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	14.903.400
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	22.461.400
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	395.300
				7	Sueldo Anual Complementario	9.525.700
				8	Asignación Familiar	2.329.100
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	10.780.200
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	15.332.400
				12	Contribución para Obra Social	10.181.400
				13	Contribución para A.R.T.	-
				14	Otras Contribuciones	-

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

DR. HORACIO MISLIOTZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Secretaría de  
Desarrollo  
Economico

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
		2			Bienes de Consumo	17.000.000
			1		Bienes Corrientes	17.000.000
		3			Servicios	386.881.500
			1	21	Servicios Generales	367.253.700
				22	Locaciones	19.627.800
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3				Transferencias	2.300.000
		1			Transferencias Corrientes	2.300.000
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	2.300.000

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



DE LA CIUDAD DE MENDOZA ANEXO IV

DR. HORACIO MIGLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones


Anexo IV  
Secretaría de  
Desarrollo  
Económico

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	-
	1				INVERSION FISICA O REAL	-
		1			Bienes	-
			1		Bienes de Capital	-
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	-
			2		Por Contrato	-
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	-
		2			Prestamos	-
		3			Valores Financieros	-
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	-
			2		Edificios Obras e Instalaciones	-
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	-
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	-
			2		Deuda Flotante	-
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	-
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	-
					TOTAL DE EROGACIONES	903.773.200

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

  
DR. HORACIO MISLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza




Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 – 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

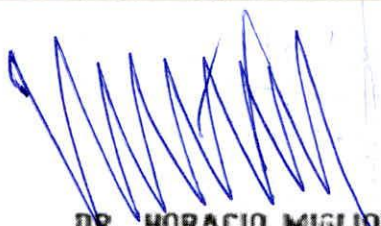
**Anexo IV**  
Secretaria de  
Cultura y  
Turismo

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	2.355.828.000
	1				OPERACION	2.346.828.000
		1			PERSONAL	750.316.000
			1		Personal Permanente	244.264.900
				1	Asignación de la Clase	92.032.400
				2	Bonificación por antigüedad	15.256.900
				3	Adicionales Especiales	59.539.600
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	7.076.200
				4.1	Bonificación por Funcion Critica	9.006.900
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	864.800
				7	Sueldo Anual Complementario	11.986.200
				8	Asignación Familiar	2.395.700
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	14.381.600
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	19.112.000
				12	Contribución para Obra Social	12.612.600
				13	Contribución para A.R.T.	-
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	506.051.100
				1	Asignación de la Clase	135.630.000
				2	Bonificación por antigüedad	29.634.600
				3	Adicionales Especiales	157.876.800
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	26.925.200
				4.1	Bonificación por Funcion Critica	43.153.700
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	2.164.700
				7	Sueldo Anual Complementario	21.507.200
				8	Asignación Familiar	4.381.800
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	24.493.300
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	36.229.000
				12	Contribución para Obra Social	24.054.800
				13	Contribución para A.R.T.	-
				14	Otras Contribuciones	-

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Secretaría de  
Cultura y  
Turismo

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
		2			Bienes de Consumo	100.500.400
			1		Bienes Corrientes	100.500.400
		3			Servicios	1.496.011.600
			1	21	Servicios Generales	1.309.893.900
				22	Locaciones	186.117.700
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	-
	3				Transferencias	9.000.000
		1			Transferencias Corrientes	9.000.000
			3		Al Sector Público	
			4		A Actividades no Lucrativas	9.000.000

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

DR. HORACIO MIGLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Secretaría de  
Cultura y  
Turismo

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	60.161.100
	1				INVERSION FISICA O REAL	58.716.100
		1			Bienes	58.716.100
			1		Bienes de Capital	58.716.100
			2		Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	1.445.000
		1			Bienes Preexistentes	1.445.000
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	1.445.000
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	2.415.989.100

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

  
DR. NORACIO MIGLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 – 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Intereses  
y  
Deuda

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	759.889.500
	1				OPERACION	-
		1			PERSONAL	-
			1		Personal Permanente	-
				1	Asignación de la Clase	
				2	Bonificación por antigüedad	
				3	Adicionales Especiales	
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	
				7	Sueldo Anual Complementario	
				8	Asignación Familiar	
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	
				12	Contribución para Obra Social	
				13	Contribución para A.R.T.	
				14	Otras Contribuciones	
			2		Personal Temporario	-
				1	Asignación de la Clase	
				2	Bonificación por antigüedad	
				3	Adicionales Especiales	
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	
				7	Sueldo Anual Complementario	
				8	Asignación Familiar	
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	
				12	Contribución para Obra Social	
				13	Contribución para A.R.T.	
				14	Otras Contribuciones	

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

DR. HORACIO MISLIOZZI  
Presidente – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Intereses  
y  
Deuda

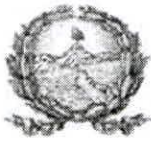
Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
		2			Bienes de Consumo	-
			1		Bienes Corrientes	
		3			Servicios	-
			1	21	Servicios Generales	
				22	Locaciones	
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	759.889.500
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	759.889.500
	3				Transferencias	-
		1			Transferencias Corrientes	-
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

DR. HORACIO MISGLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 – 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

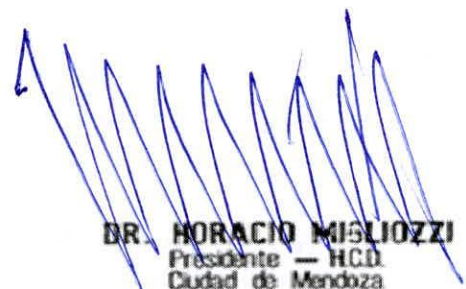
Anexo IV  
Intereses  
y  
Deuda

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	-
	1				INVERSION FISICA O REAL	-
		1			Bienes	-
			1		Bienes de Capital	
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	
6					OTRAS EROGACIONES	1.869.095.700
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	1.869.095.700
		1			Amortización de la Deuda	1.869.095.700
			1		Deuda Consolidada	669.095.700
			2		Deuda Flotante	1.200.000.000
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	2.628.985.200

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

  
DR. HORACIO MISLIOZZI  
Presidente – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza




Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 – 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

**Anexo IV**  
Secretaria  
Comunicación y  
Planificación Estratégica

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	556.924.300
	1				OPERACION	556.924.300
		1			PERSONAL	148.767.300
			1		Personal Permanente	104.266.700
				1	Asignación de la Clase	47.275.200
				2	Bonificación por antigüedad	2.671.300
				3	Adicionales Especiales	22.814.500
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	1.581.300
				4.1	Bonificación por Funcion Critica	2.044.100
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	-
				7	Sueldo Anual Complementario	5.041.000
				8	Asignación Familiar	785.500
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	7.571.700
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	8.732.600
				12	Contribución para Obra Social	5.749.500
				13	Contribución para A.R.T.	-
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	44.500.600
				1	Asignación de la Clase	11.143.200
				2	Bonificación por antigüedad	3.607.100
				3	Adicionales Especiales	10.416.400
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	1.544.200
				4.1	Bonificación por Funcion Critica	5.989.900
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	123.500
				7	Sueldo Anual Complementario	2.156.600
				8	Asignación Familiar	363.100
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	3.673.100
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	3.307.400
				12	Contribución para Obra Social	2.176.100
				13	Contribución para A.R.T.	-
				14	Otras Contribuciones	-

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Secretaría  
Comunicación y  
Planificación Estratégica

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
			2		Bienes de Consumo	76.600
				1	Bienes Corrientes	76.600
			3		Servicios	408.080.400
				1	21 Servicios Generales	350.309.400
					22 Locaciones	57.771.000
		2			Intereses y Gastos de la Deuda	-
			1		Intereses y Gastos de la Deuda	
		3			Transferencias	-
			1		Transferencias Corrientes	-
				3	Al Sector Publico	
				4	A Actividades no Lucrativas	

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

DR. HORACIO MISIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
**Clasificación Institucional, Económica**  
**y por Objeto de las Erogaciones**

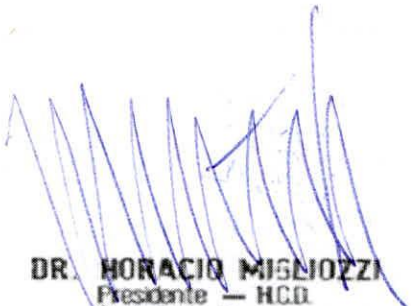
**Anexo IV**  
Secretaría  
Comunicación y  
Planificación Estratégica

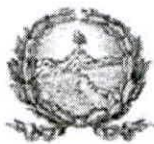
Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	-
	1				INVERSION FISICA O REAL	-
		1			Bienes	-
			1		Bienes de Capital	
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	556.924.300

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

  
**DR. HORACIO MISGNOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 – 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Honorable  
Concejo  
Deliberante

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	652.576.100
	1				OPERACION	652.100.100
		1			PERSONAL	581.878.900
			1		Personal Permanente	470.289.200
				1	Asignación de la Clase	227.790.900
				2	Bonificación por antigüedad	5.950.700
				3	Adicionales Especiales	102.679.100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	346.800
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	3.957.500
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	247.100
				7	Sueldo Anual Complementario	24.412.600
				8	Asignación Familiar	888.600
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	37.107.100
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	40.359.100
				12	Contribución para Obra Social	26.549.700
				13	Contribución para A.R.T.	-
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	111.589.700
				1	Asignación de la Clase	25.512.100
				2	Bonificación por antigüedad	8.543.900
				3	Adicionales Especiales	24.600.400
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	14.074.400
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	14.485.200
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	988.300
				7	Sueldo Anual Complementario	5.180.600
				8	Asignación Familiar	808.300
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	3.273.800
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	8.511.000
				12	Contribución para Obra Social	5.611.700
				13	Contribución para A.R.T.	-
				14	Otras Contribuciones	-

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIQZZI  
Presidente – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza

ANEXO IV





Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

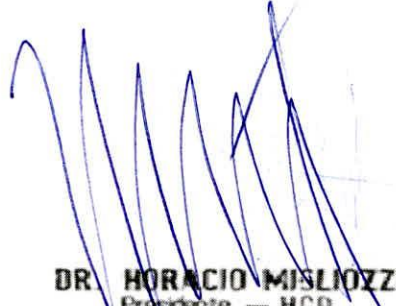
**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Honorable  
Concejo  
Deliberante

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
		2			Bienes de Consumo	4.980.500
			1		Bienes Corrientes	4.980.500
		3			Servicios	65.240.700
			1	21	Servicios Generales	19.733.300
				22	Locaciones	45.507.400
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	-
	3				Transferencias	476.000
		1			Transferencias Corrientes	476.000
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	476.000

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Clasificación Institucional, Económica  
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV  
Honorable  
Concejo  
Deliberante

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	7.940.900
	1				INVERSION FISICA O REAL	7.940.900
		1			Bienes	7.940.900
			1		Bienes de Capital	7.940.900
			2		Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	-
		2			Prestamos	-
		3			Valores Financieros	-
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	-
			2		Edificios Obras e Instalaciones	-
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	-
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	-
			2		Deuda Flotante	-
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	-
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	-
					TOTAL DE EROGACIONES	660.517.000

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



ANEXO IV

DR. HORACIO MIGLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"


Anexo IV Bis

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
**Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría**

SECRETARÍA	PROGRAMA	METAS 2024
<b>SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO</b>		
	CIUDAD DEL VINO	Alcanzar más de 10000 asistentes en el festejo de la Vendimia de Ciudad en el predio Plaza Independencia  Lograr la asistencia de 2500 personas en el total del ciclo Música y Vino en las Alturas
	CIUDAD DEL ARTE	Superar la asistencia de 6000 personas en el total de presentaciones en la Comedia Municipal  Alcanzar 11.000 asistentes en los eventos teatrales realizados en el Teatro Mendoza  Realizar 5 presentaciones de la Orquesta Municipal durante el año.  Superar las 1000 asistencia en el primer semestre del año en los eventos realizados en el Teatro Gabriela Mistral
	PROMOCIÓN TURÍSTICA	Desarrollar 5 circuitos máximo por semestre para los Circuitos turísticos  Superar la visita de 2000 personas en nuestro stand "Aquí te espero" de la Semana Federal
	DÍAS FESTIVOS	Alcanzar 500 personas en el festejo del acto del día de la Tradición
	CIUDAD DANZA	Lograr la participación de 40 parejas asisistentes por fecha de Balcon de Tango
	CIUDAD GASTRONOMICA	Alcanzar 130 asistentes por fecha de Maratón a la Carta
	CIUDAD SANMARTINIANA	Lograr la asistencia de más de 400 personas a los Circuitos Sanmartinianos

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

Anexo IV Bis

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría

SECRETARIA	PROGRAMA	METAS 2024
	CIUDAD SOSTENIBLE	Realizar 20 actividades al aire libre al año
	CIUDAD PATRIMONIAL	Realizar un 50% más de restauraciones y mejoras en el Patrimonio Municipal

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MIGLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

Anexo IV Bis

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría

SECRETARIA	PROGRAMA	METAS 2024
<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>		
	PROGRAMA SOCIAL DE TARJETEROS	Ampliar en un 5% las zonas de estacionamiento medido en los nuevos polos gastronómicos, a través de distintos sistemas.
	DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, ANTECEDENTES Y PLANOS MUNICIPALES	Realizar 5.000 escaneos anuales de antecedentes, planos, resoluciones y actas de Catastro, Rentas, Comercio, Tránsito y Obras Privadas

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MIGLIOZZI  
Presidente — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

Anexo IV Bis

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

### Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría

SECRETARÍA	PROGRAMA	METAS 2024
<b>SECRETARIA DE MEDIOS</b>		
	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	Difundir los actos de gobierno a través de 10 envíos masivos de correos electrónicos mensuales  Definir contenido segmentado para optimizar el canal de suscriptores via mail del municipio, con ejes en gastronomía y turismo, deporte y salud, naturaleza y vino.
	CONSOLIDAR EL ECOSISTEMA DIGITAL DE COMUNICACIÓN DE LA CIUDAD DE MENDOZA	Difundir los actos de gobierno a través de los perfiles de redes sociales del municipio, de todas las áreas del municipio, con publicaciones gráficas mensuales de suplemento de anticipo de agenda y otra de balance del mes.  Realizar 4 capacitaciones mensuales a agentes municipales de distintas secretarías, con la finalidad de incorporarlos como responsables de la actualización y administración de la información en redes sociales, y para recabar material audiovisual de las actividades de sus áreas.

Federico Navarro Cayagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISGLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

Anexo IV Bis

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
**Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría**

SECRETARIA	PROGRAMA	METAS 2024
	PROGRAMA DE MEDIOS	Coordinar con los Medios para eliminar de inmediato el 100% de la publicidad viciada de la vía pública, radial y Tv  Auditar el 100% de la publicidad institucional radial, televisiva, gráfica y vía pública, presentando un informe mensual
	IDENTIFICACION MUNICIPAL	Control y actualización del 100% de la identidad visual de la Ciudad de Mendoza

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

Anexo IV Bis

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
**Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría**

SECRETARÍA	PROGRAMA	METAS 2024
<b>SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA</b>		
	GESTIÓN DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN Y EXCELENCIA ADMINISTRATIVA UNIDAD DE JUZGADOS DE TRÁNSITO	<p>Incorporar a la Unidad de Juzgados el proceso de actas de retención, en cuanto a su tratamiento, resolución y pago conforme a lo establecido en la Ley 9024.</p> <p>Celeridad (de manera inmediata) en la atención al Público mediante todos los canales de comunicación (presencial, correo electrónico, whatsapp, etc.)</p> <p>Unificación de las grabaciones de actas de infracción vial y accidentes de tránsito. Digitalizar el 100% de las actas</p> <p>Detectar y mejorar los errores de confección y grabación de las actas de infracción vial y accidentes de tránsito, lo que permitirá disminuir procedimientos de reclamos por parte de los supuestos infractores.</p> <p>Implementar la notificación electrónica para las actas de infracción vial</p> <p>Notificar en tiempo y forma las actas de infracción vial a todas las provincias. (Máximo en el término de 2 meses)</p> <p>Revisar y notificar en tiempo y firma el 100% de los las resoluciones emitidas por los Juzgados.</p> <p>Resolver con celeridad duplicidad de actas de infracción vial labradas y nulidad por errores formales de confección o su inexistencia.</p> <p>Digitalizar y despapelizar el 100% de los expedientes y notas en formato papel.</p>
	GPS Y COMBUSTIBLE	<p>Plan de mantenimiento y mejora de la flota municipal</p> <p>Eficacia y eficiencia en el uso del combustible de la flota, com o así también de los recorridos y usos.</p> <p>Capacitación para el buen uso y cuidado de las movilidades, a través de profesionales.</p> <p>Efectivizar el plan de integración de infomración de la flota con el área de compras (por el mantenimiento) y de inventario.</p>
	MEJORA DE PROCESOS	<p>Mantener actualizado el 100% de los manuales de funciones y procedimientos y generar la mejora continua de los mismos</p> <p>Implementar al 100% los procesos del sistema de reclamos y Turnero de MuniDigital</p> <p>Poner en marcha el funcionamiento de Muni Obras</p> <p>Poner en funcionamiento Muni Comercio</p> <p>Avanzar con otras mejoras de procesos mediante la app (activos urbanos, formularios, etc.)</p>
		<p>Continuar con el Plan de Capacitación Anual en conjunto con las Secretarías</p> <p>Realizar 2 capacitaciones por mes a los agentes municipales</p> <p>Sumar 10 cursos de perfeccionamiento en el campus virtual para los empleados</p>

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



**DR. NORACIO MISLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza






Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 – 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

CAPACITACIÓN DE AGENTES MUNICIPALES	<p>Realizar el segundo Diplomado DE Liderazgo y Gestión Organizacional para mandos medios</p> <p>Ejecutar el programa de bienestar Organizacional en lo referente a Pausas activas y salud laboral en las unidades externas</p> <p>Lanzar la revista Digital interna "EmprendeMuni" el primer trimestre</p> <p>Continuar con el programa de Bienestar de los agentes municipales( Proyecto de vida Jubilados, Pausas activas, intervenciones , salud nutricional, beneficios, actividades outdoors )</p>
RRHH	<p>Incorporar un nuevo sistema de liquidaciones y RRHH a fin de automatizar los procesos del la Dirección</p> <p>Continuar con la digitalización del 100% de los legajos de personal en el primer Trimestre</p> <p>Alcanzar la optimización del proceso de control médico domiciliario de la Junta Médica Laboral ( 30 visitas mensuales)</p> <p>Automatizar el proceso de incorporación de personal ( Documentación digital )</p>
ATENCIÓN AL PÚBLICO UNIFICADA	<p>Seguir con la mejora en la automatización de procesos.</p> <p>Plan de Capacitaciones Continuo al personal de los trámites que se receptionan.</p> <p>Agregar servicios y trámites al Chat Bot</p> <p>Mejora continua de la Guía de Trámites</p>
PERFECCIONAMIENTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	<p>Revisar todos los actos administrativos a emitir por el departamento ejecutivo. Aproximadamente 2.000 decretos, 250 contratos y 350 oficios</p> <p>Lograr la celeridad de los procesos de Asuntos Legales, disminuyendo un 30% la demora.</p> <p>Mejorar y ayornar el asesoramiento legal a las distintas áreas del municipio, como así también a los vecinos mediante las diferentes asistencias en los Centros de Atención Municipal.</p>
INFORMATICA Y COMUNICACIONES	<p>Renovación de licencias de antivirus anual, como así también de todas las licencias necesarias para el funcionamiento de los sistemas de gestión y otros.</p> <p>Continuar con la provisión de insumos informáticos y de comunicación en un 50% del total, ya sean computadoras, tablets, celulares, cámaras, dispositivos varios, etc.</p> <p>Actualización de los sistemas de gestión del municipio, para lograr efectividad en el uso de las mismas y en la toma de decisiones.</p> <p>Eficacia y eficiencia en el funcionamiento de las herramientas informáticas, de modernización, de innovación.</p> <p>Implementación de nueva web municipal</p> <p>Seguir con la capacitación de los referentes informáticos con el fin de poder dar asistencia a todas las consultas y/o reclamos de las distintas áreas.</p>
	<p>Realizar la devolución del 100% de las llamadas perdidas del Call Center</p> <p>Seguir trabajando en la mejora de la comunicación con el vecino (CAM, redes, plataformas digitales, visitas)</p>

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
DR. HORACIO MIGLIOZZI  
Presidente – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



**Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza**

**"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"**

ATENCIÓN Y CERCANIA	<p>Generar una planificación de Control de Gestión para el aseguramiento de los servicios de calidad.</p> <p>Fomentar la participación ciudadana (presupuesto participativo, consultas ciudadanas, consejos de participación, etc)</p> <p>Seguir trabajando en la mejora de la atención al público diseñando programas y acciones que aborden de manera integral la misma (clara, inclusiva, cercana, etc.)</p> <p>Nuevo centro Emisor de Licencias de Conducir propiciando un espacio equi incluya tanto la gestión administrativa, de capacitación, operativa y de evaluación.</p> <p>Continuar con la descentralización y cercanía mediante la apertura de un nuevo Punto de Cercanía en el Barrio San Martín.</p>
MANTENIMIENTO CASA CENTRAL Y AREAS EXTERNAS	<p>Lograr realizar el mayor mantenimiento y mejora de los espacios municipales que requieran obras menores (no por administración) en el corto y mediano plazo.</p>
GUARDIA Y COCHERA OFICIAL	<p>Efectividad en el mantenimiento y uso de las movilidades oficiales, para un óptimo servicio a las áreas municipales.</p> <p>Refuncionalizar la playa con espacios para motos y bicicletas.</p> <p>Capacitación en atención y manejo de cámaras a la guardia para un correcto funcionamiento del servicio.</p>

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"


Anexo IV Bis

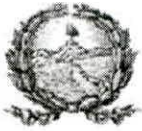
**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
**Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría**

SECRETARÍA	PROGRAMA	METAS 2024
<b>SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO</b>		
	FERIAS AMBIENTALES	Realizar 35 intervenciones de Educación Ambiental
	RECOLECCIÓN DIFERENCIAL DE PILAS Y BATERIAS	Dar adecuada gestión a 25 Tn. de pilas y baterías acopiadas
	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLADOS	Incrementar a 85 la cantidad de Puntos verdes ubicados en la Ciudad Incrementar a 50 la cantidad de contenedores de envases PET Incrementar a 50 la cantidad de contenedores de heces de mascotas
	URBANIZACIÓN AREAS VULNERABLES	Colaborar con la provisión de agua, cloaca y electricidad a 680 familias del Barrio La Favorita Gestionar la infraestructura para 920 familias del Barrio La Favorita
	CIUDAD LIMPIA	Recolectar en forma mensual 7.500 Tn. de residuos Realizar la limpieza de 215 km de cunetas mensuales Realizar el Barrido de 680 km de calles mensuales
	CIUDAD VERDE	Efectuar la resiembra y colocación de champas en un total de 12.500 m2 respetando los ciclos biológicos y las épocas apropiadas Realizar una poda anual de 14.000 forestales para el año 2022 en los meses de mayo hasta agosto Llevar a cabo la aplicación de productos sistémicos vía perforaciones en tierra en un total de 1.650 forestales. Realizar la desinfección de 56.300 forestales 3 veces al año Extracción de 1.700 tocones ubicados en distintos puntos de la Ciudad Realizar la colocación de 3.500 nuevos forestales en el Arbolado Público, como en distintas Plazas y Paseos de Ciudad en carácter de reposición o nueva forestación.

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

Anexo IV Bis

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría

SECRETARÍA	PROGRAMA	METAS 2024
		Realizar la producción propia anual de 142.500 floríferas y de 17.300 arbustos  Producir anualmente 1.800 plantas de interior

**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



**DR. HORACIO MISLOZZI**  
Presidente — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza




Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

Anexo IV Bis

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
**Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría**

SECRETARÍA	PROGRAMA	METAS 2024
	EN LA BICI	Aumentar a 450 la cantidad de bicicletas necesarias para cubrir la necesidad de los usuarios Aumentar a 60 km la cantidad de ciclovías construidas Dictar 6 cursos y talleres de capacitación a vecinos
	UNIFORMAR	Entregar 2.000 equipos a los agentes municipales
	ADECUACIÓN DE LA LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD	Realizar 48 capacitaciones anuales sobre materia de Higiene y Seguridad Inspeccionar el 100% de las obras y servicios contratados por la Municipalidad Realizar 40 relevamientos de seguridad en dependencias municipales
	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO	Realizar 6 auditorías anuales por cada uno de los 430 extintores municipales
	VENTA DE TARJETAS DE EXTINTORES	Vender 50.500 tarjetas de extintores anuales
<b>SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>		
	CIUDAD A ESCALA PEATÓN	Realizar 16 operativos de megáfono mensuales
	CIUDAD INTELIGENTE Y VIGILADA	Capacitar en 7 foros vecinales al mes Disponer 39 móviles patrullando las 24 horas en las calle de Ciudad
	SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN	Realizar 7 operativos por día de prevención
	PREVENTOR DE PROXIMIDAD	Realizar 6 patrullajes por día en todas las plazas, parques y paseos de la Acceder con dictados de educación vial a 11.000 escolares por año Realizar por parte de los Inspectores 5 operativos de control por día a autos, motos y personas

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

Anexo IV Bis

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría

SECRETARIA	PROGRAMA	METAS 2024
<b>SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO</b>		
	FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO E INCLUSIÓN SOCIAL	<p>Incubar 100 emprendimientos al año</p> <p>Capacitar sobre materia emprendedora a 35 estudiantes de secundario por mes</p> <p>Alcanzar 50 proyectos para mayor flujo de emprendedores digitales.</p>
	CIUDAD EMPRENDE	<p>Incorporar 500 personas de Ciudad a través de entrenamientos laborales en empresas de Ciudad</p> <p>Financiar 35 emprendimientos de la economía social al año</p>
<b>INTENDENCIA</b>		
	ESCRITURACIONES Y LEGALIZACIONES	<p>Realizar 20 escrituras de constitución de asociaciones al año</p> <p>Realizar 6 actas notariales de constatación, manifestación, allanamiento y/o sorteos mensuales</p> <p>Realizar 25 proyectos de actualización de inmuebles municipales anual</p> <p>Digitalizar en forma anual 2.500 archivos de inscripciones dominiales de las calles de la Ciudad de Mendoza</p> <p>Realizar 5 estudios de títulos de inmuebles solicitados por las distintas áreas</p> <p>Realizar 6 escrituraciones de inmuebles de/para la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza</p> <p>Realizar 30 escrituras Cooperativas Barrio San Martin</p>

**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



**DR. HORACIO MIGLIOZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

Anexo IV Bis

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
**Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría**

SECRETARÍA	PROGRAMA	METAS 2024
<b>SECRETARIA DE GOBIERNO</b>		
	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL DEL HABITAT HUMANO	Intervenir 11 asentamientos irregulares brindando infraestructura básica y equipamiento comunitario
		Brindar mejora habitacional para 50 familias vulnerables
	ATENCION INTEGRAL DE SALUD	Realizar 40 controles ginecologicos por mes a mujeres sin cobertura social
		implementar 4 programas de alimentacion saludable en los espacios municipales
	MOVIL VETERINARIO	Realizar 300 castraciones por mes
	DEPORTE EN MI BARRIO	Acompañar a 60 niños/as y adolescentes de los barrios del Oeste con sus tareas escolares y en actividades deportivas
		Realizar 5 escuelas deportivas con diferentes disciplinas con sede en el Parque Deportivo de Montaña
		Incrementar la cantidad de asistentes a los natatorios en un 30%
		Incorporar 250 jóvenes a las ligas municipales
	APOYO ESCOLAR PRIMARIO Y SECUNDARIO	Realizar 2 torneos anuales por disciplina
		Acompañar a 500 estudiantes del nivel primario y 280 del nivel secundario
	MUNICENTROS	Realizar 4 talleres anuales de reflexión sobre derechos de niñas, niños y adolescentes con docentes y auxiliares de los municentros
		Realizar 4 talleres de capacitación a familias de las niñas y niños que asisten a municentros en articulación con profesionales de INTA referente al Proyecto huertas organicas

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza




Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

Anexo IV Bis

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
**Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría**

SECRETARIA	PROGRAMA	METAS 2024
	ALFABETIZACION DE ADULTOS	Lograr que los 120 jóvenes y adultos que comienzan anualmente el programa de alfabetización finalicen su educación secundaria
		Realizar 2 jornadas de capacitación y reflexión sobre los abordajes realizados por mes
	ORIENTACION VOCACION Y OCUPACIONAL	Lograr la participación de 1000 jóvenes en la jornada anual de orientación vocacional
		Realizar 9 talleres anuales con las familias de los jóvenes que asisten a Orientación vocacional y ocupacional
	JARDINES MATERNALES	Acompañar a 700 alumnos/as y a sus familias durante el ciclo lectivo
		Realizar 2 talleres mensuales por jardín maternal en temáticas vinculadas a la primera infancia
	CONSTRUYENDO PUENTES	Conformar la personería jurídica a 12 organizaciones de la sociedad civil por año
	CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES	Lograr la participacion de 600 personas en el proyecto Prevalecer
		Incorporar 2 talleres mensuales de nuevas tecnologías en los Clubes de día
	PROGRAMA MUNICIPAL DE PROMOCION COMUNITARIA	Brindar herramientas de empleabilidad a la/os 300 titulares del programa
POLITICAS DE GENERO Y DIVERSIDAD	Capacitar al 80% del personal municipal en la Ley Micaela	
	Realizar intervenciones en espacios a través de 15 talleres en cafés y bares de la Ciudad sobre acoso callejero	
	Lograr la presencia de 300 asistentes en el 1er CONGRESO PROVINCIAL GÉNERO	
POLITICAS PUBLICAS ORIENTADAS A LA	Realizar un registro de 500 jovenes voluntarios participantes en el programa voluntariado ambiental	

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

Anexo IV Bis

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

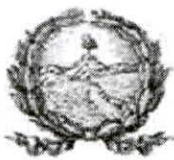
### Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría

SECRETARIA	PROGRAMA	METAS 2024
	JUVENTUD	Desarrollar 4 talleres mensuales destinados a los jóvenes
	SALUD COMUNITARIA	Incrementar en un 60% el relevamiento y diagnósticos territoriales
	PROMOCION DE DERECHOS	Acompañar al 80% de los adolescentes sin escolaridad que son detectados en forma espontánea y/o por derivación de otras instituciones. Realizar 50 charlas de consejería infantil en el transcurso del año.

**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

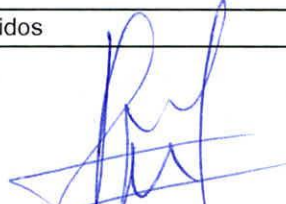
1983 - 2023  
40 Años de la Restauración  
de la Democracia

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

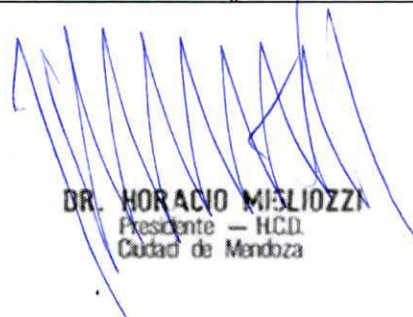
Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

Anexo V

	Parcial ejecutado al 30/09/2023	Proyección 2023	Proyectado para año 2024
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>12.892.476.042</b>	<b>18.488.078.561</b>	<b>35.140.092.300</b>
<i>De Jurisdicción Municipal</i>	<i>4.965.810.422</i>	<i>7.141.185.412</i>	<i>14.360.333.000</i>
<b>Tasas y Derechos Municipales</b>	<b>3.181.438.205</b>	<b>4.408.369.800</b>	<b>8.816.739.500</b>
Derechos por Servicios a la Propiedad Raiz	1.689.715.357	2.336.605.833	4.673.211.700
Del Ejercicio	1.546.969.731	2.153.490.877	4.306.981.800
De Ejercicios Vencidos	142.745.627	183.114.957	366.229.900
Derechos de Inspección Comercio, Industria y Ss.	1.259.026.294	1.749.547.371	3.499.094.700
Del Ejercicio	1.143.016.981	1.602.650.010	3.205.300.000
De Ejercicios Vencidos	116.009.314	146.897.362	293.794.700
Derechos de Cementerio	25.427.964	32.039.916	64.079.800
Del Ejercicio	22.463.430	28.278.707	56.557.400
De Ejercicios Vencidos	2.964.534	3.761.209	7.522.400
Derechos de Actuación Administrativa	54.235.100	81.223.531	162.447.100
Del Ejercicio	49.081.635	74.356.747	148.713.500
De Ejercicios Vencidos	5.153.465	6.866.785	13.733.600
Derechos de Edificación	26.279.652	40.328.465	80.656.900
Del Ejercicio	25.168.902	38.651.445	77.302.900
De Ejercicios Vencidos	1.110.751	1.677.020	3.354.000
Derechos de Inspección y Habilitaciones Eléctricas	47.153	66.546	133.100
Del Ejercicio	41.588	60.364	120.700
De Ejercicios Vencidos	5.565	6.183	12.400
Derechos de Transferencias	17.008.520	24.471.663	48.943.300
Del Ejercicio	17.002.923	24.466.065	48.932.100
De Ejercicios Vencidos	5.598	5.598	11.200
Derechos de Inspección de Espectáculos Públicos	8.869.274	13.115.986	26.232.000
Del Ejercicio	8.292.570	12.242.187	24.484.400
De Ejercicios Vencidos	576.704	873.798	1.747.600
Derechos de Publicidad y Propaganda	61.707.857	88.125.317	176.250.600
Del Ejercicio	54.724.888	78.321.546	156.643.100
De Ejercicios Vencidos	6.982.969	9.803.772	19.607.500
Derechos de Concesiones	525.045	681.807	1.363.600
Del Ejercicio	466.073	603.637	1.207.300
De Ejercicios Vencidos	58.972	78.171	156.300

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
DR. HORACIO MISLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

1983 - 2023  
40 Años de la Restauración  
de la Democracia

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

Anexo V

	Parcial ejecutado al 30/09/2023	Proyección 2023	Proyectado para año 2024
Dchos. Insp.Sanitaria, H. Urbana y S. Ambiental	73.962	99.984	199.900
Del Ejercicio	52.852	78.874	157.700
De Ejercicios Vencidos	21.111	21.111	42.200
Derechos de Ocupación Espacios Públicos	38.522.025	42.063.379	84.126.800
Del Ejercicio	38.266.025	41.807.379	83.614.800
De Ejercicios Vencidos	256.000	256.000	512.000
Derechos de Novación	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Planes de Consolidación	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Derecho de Transporte de Cargas	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
DR. HORACIO MIGLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

Anexo V

	Parcial ejecutado al 30/09/2023	Proyección 2023	Proyectado para año 2024
Del Ejercicio	-		-
De Ejercicios Vencidos	-		-
Recursos Eventuales	640.059.311	977.347.465	1.954.695.000
Del Ejercicio	635.818.642	969.697.380	1.939.394.800
De Ejercicios Vencidos	4.240.669	7.650.085	15.300.200

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

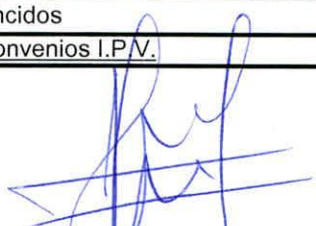
1983 - 2023  
40 Años de la Restauración  
de la Democracia

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024


Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

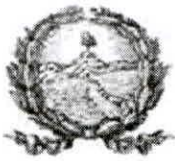
Anexo V

	Parcial ejecutado al 30/09/2023	Proyección 2023	Proyectado para año 2024
<b>Otros Ingresos de Origen Municipal</b>	<b>1.784.372.217</b>	<b>2.732.815.612</b>	<b>5.543.593.500</b>
Multas Generales	18.804.685	28.039.607	56.079.200
Del Ejercicio	14.911.738	21.732.799	43.465.600
De Ejercicios Vencidos	3.892.947	6.306.807	12.613.600
Intereses y Recargos	183.371.047	280.718.854	561.437.700
Del Ejercicio	182.931.541	280.126.290	560.252.600
De Ejercicios Vencidos	439.507	592.564	1.185.100
Ventas de Pliegos, Publicaciones y Otros	19.069.844	27.535.760	55.071.500
Del Ejercicio	19.069.844	27.535.760	55.071.500
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Actividades Culturales	15.307.254	21.431.094	42.862.200
Del Ejercicio	15.307.254	21.431.094	42.862.200
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Actividades Deportivas	68.482.031	102.425.437	204.850.900
Del Ejercicio	68.482.031	102.425.437	204.850.900
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Actividades Turísticas	13.636.469	36.692.486	73.385.000
Del Ejercicio	13.636.469	36.692.486	73.385.000
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Servicios Especiales	53.189.575	72.187.242	144.374.500
Del Ejercicio	52.181.479	70.971.529	141.943.100
De Ejercicios Vencidos	1.008.096	1.215.713	2.431.400
Producidos de Multas de Tránsito	297.439.463	448.190.196	974.342.600
Del Ejercicio	254.357.856	389.811.141	857.584.500
De Ejercicios Vencidos	43.081.606	58.379.055	116.758.100
Producidos de Estacionamiento Medido	247.499.908	366.247.057	732.494.100
Del Ejercicio	247.499.908	366.247.057	732.494.100
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Convenios Especiales	227.512.630	372.000.413	744.000.800
Del Ejercicio	227.512.630	372.000.413	744.000.800
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Convenios I.P.V.	-	-	-

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. NORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

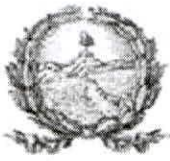
Anexo V

	Parcial ejecutado al 30/09/2023	Proyección 2023	Proyectado para año 2024
<b>De Otras Jurisdicciones</b>	<b>7.926.665.620</b>	<b>11.346.893.149</b>	<b>20.779.759.300</b>
<b>De Origen Nacional</b>	<b>3.055.815.176</b>	<b>4.108.963.378</b>	<b>7.627.594.800</b>
<b>Total Participación Nacional</b>	<b>2.693.517.723</b>	<b>3.721.364.158</b>	<b>7.627.594.800</b>
Distribución Secundaria	2.693.517.723	3.721.364.158	7.627.594.800
Regalias	-	-	-
<b>Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional</b>	<b>362.297.453</b>	<b>387.599.221</b>	<b>-</b>
<b>Convenios Especiales</b>	<b>362.297.453</b>	<b>387.599.221</b>	<b>-</b>
Municipio Saludable	-	-	-
Convenio Minist. Del Interior, obra y vivienda	-	9.028.748	-
Convenio Minist. De Seguridad de la Nación	-	-	-
Ministerio Turismo Nación	-	-	-
Programa de asistencia financiera a provincias y municipios	-	-	-
Ministerio Social de la Nación	-	-	-
Programa Generación de Empleo - Min. Trabajo Nación	-	-	-
Programa Inclusión social al trabajo	-	-	-
Programa Fondo Semilla	-	-	-
Reparación de calzada vehicular	-	-	-
Reparación de veredas	-	-	-
Infraestructura y servicios Sector A Lote 1	44.123.011	44.123.011	-
Infraestructura y servicios Sector B Lote 2	181.203.085	193.600.849	-
Infraestructura y servicios Sector C Lote 3	46.101.707	49.976.963	-
Equipamiento comunitario LOTE 4	68.623.644	68.623.644	-
Obras complementarias LOTE 5	22.246.005	22.246.005	-
<b>Fondo Federal Solidario</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Distribución FFS - Soja	-	-	-
<b>De Origen Provincial</b>	<b>4.870.850.444</b>	<b>7.237.929.771</b>	<b>13.152.164.500</b>
<b>Total Participación Provincial</b>	<b>4.292.981.490</b>	<b>6.481.798.517</b>	<b>11.772.555.200</b>
Impuestos sobre los Ingresos Brutos	1.846.110.931	3.311.466.239	5.376.922.600
Impuesto Inmobiliario	74.032.508	98.423.766	168.858.400
Impuesto a los Automotores	1.155.294.152	1.528.619.101	2.768.182.900
Impuesto de Sellos	170.804.129	278.553.704	451.521.300

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 – 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

Anexo V

	Parcial ejecutado al 30/09/2023	Proyección 2023	Proyectado para año 2024
Participación Otros Impuestos (Ley 6253)	-	-	-
Participación Ejercicios Vencidos	389.567.084	389.567.084	-
Participación Municipal Tránsito y Transporte Ley Nº 5800	-	-	-
Fondo Promoción Turística	28.650.814	28.650.814	28.650.800
Fondo Compensador	8.333.000	12.499.500	966.499.500
Participación a Clasificar	-	-	-
Otras Participaciones			-
Fondo Educativo	620.188.872	834.018.309	2.011.919.700
Fondo Anticíclico			
<b>Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial</b>	<b>577.868.955</b>	<b>756.131.254</b>	<b>1.379.609.300</b>
Fondos de Programas Descentralizados	148.521.502	230.270.217	410.130.400
Fondos para Desarrollos Social	135.633.952	197.395.557	391.791.100
Fondos para Desarrollos Culturales	-	-	
Fondos para Desarrollos Turísticos	4.000.000	4.000.000	
Fondos para Desarrollos Deportivos	1.705.000	1.705.000	
Programa Sumar (Nacer)	7.182.550	9.169.660	18.339.300
Fondo Violencia de Género	-	-	
Fortalecimiento de la economía social	-	18.000.000	
Plan Ordenamiento territorial y uso del suelo		-	
<u>Fondos para seguridad</u>			
Fondo de Asistencia Municipal			
Fondos Convenios Especiales	43.506.981	43.506.981	-
Cruces de calles y lozas de pavimento			
Disposicion final de residuos en Las Heras			
Fondo de Pavimento Ley y Tasa Contraprestacion Empresarial			-
Procrear Banco Hipotecario CASONA			
Calle Colon	43.500.197	43.500.197	
Calle San Juan	6.784	6.784	
Plataformas para paradores urbanos			
Fondo de Infraestructura Municipal (PIM)	359.116.234	452.813.375	905.626.800
PIM	359.116.234	452.813.375	905.626.800
Fondo Desequilibrio Financiero (Ley endeudamiento)	-	-	-
Aporte Provincial 2009 ( 40 M)			

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
DR. HORACIO MIGLIOZZI  
Presidente – H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

Anexo V

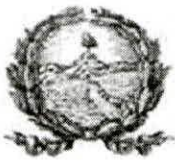
	Parcial ejecutado al 30/09/2023	Proyección 2023	Proyectado para año 2024
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>206.141</b>	<b>351.417</b>	<b>701.400</b>
Venta de Bienes de Uso	-	-	-
Venta de Inmuebles	-	-	-
Venta de Muebles	-	-	-
Venta de Semovientes	-	-	-
<b>Reembolso de Obras Públicas</b>	<b>206.141</b>	<b>351.417</b>	<b>701.400</b>
<u>Obras de Pavimentación</u>	<u>17.297</u>	<u>19.749</u>	<u>39.500</u>
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	17.297	19.749	39.500
<u>Obras de Cloacas</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
<u>Red de Agua Potable y Cloacas</u>	<u>20</u>	<u>20</u>	<u>-</u>
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	20	20	-
<u>Alumbrado Público</u>	<u>36</u>	<u>36</u>	<u>-</u>
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	36	36	-
<u>Red Gas Natural</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
<u>Obras Cordón, Cunetas y Banquinas</u>	<u>188.089</u>	<u>330.909</u>	<u>661.900</u>
Del Ejercicio	182.504	316.980	634.000
De Ejercicios Vencidos	5.585	13.929	27.900
<u>Contribución de Mejoras</u>	<u>699</u>	<u>704</u>	<u>-</u>
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	699	704	-
<b>Reembolso de Préstamos</b>		-	-
Fondo Ordenanza 3783/2010	-	-	-
Reintegro Préstamos	-	-	-
Otros de Capital	-	-	-
<b>Reembolso de Erogaciones</b>	-	-	-

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MIGLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza


"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

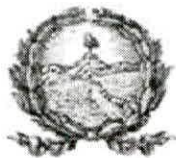
Anexo V

	Parcial ejecutado al 30/09/2023	Proyección 2023	Proyectado para año 2024
Aporte Provincial 2010 (186M)			
Prorroga de Contratacion de Explotacion de Hidrocarburos	26.724.238	29.540.681	63.852.100
Fondo de Inversion de Infraestructura Social	-		116.700
Canon Extraordinario de Produccion	26.724.238	29.540.681	63.735.400

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024


Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

Anexo V

	Parcial ejecutado al 30/09/2023	Proyección 2023	Proyectado para año 2024
Reembolsos varios	-		
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>12.892.682.183</b>	<b>18.488.429.978</b>	<b>35.140.793.700</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>176.105.748</b>	<b>710.447.728</b>	<b>1.700.000.000</b>
Uso del Crédito	89.309.216	89.309.216	1.700.000.000
Consolidada (Gobierno, Entidades Financ., Proveedores)	89.309.216	89.309.216	1.700.000.000
<b>Aportes no Reintegrables</b>	<b>86.796.532</b>	<b>86.796.532</b>	-
De Jurisdicción Nacional	28.890.000	28.890.000	
De Jurisdicción Provincial	57.906.532	57.906.532	
De Otras jurisdicciones			
<b>Remanente del Ejercicio Anterior (*)</b>		<b>534.341.980</b>	-
- Otros remanentes de libre disponibilidad		534.341.980	-
Adelantos de terceros			
<b>TOTAL RECURSOS Y FINANCIAMIENTO</b>	<b>13.068.787.931</b>	<b>19.198.877.706</b>	<b>36.840.793.700</b>

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

1983 - 2023  
40 Años de la Restauración  
de la Democracia

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Cálculo de Recursos y Financiamiento Presupuestado Comparado

Anexo VI

	Presupuesto 2.023	Presupuesto 2.024
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>14.832.718.700</b>	<b>35.140.092.300</b>
<b>De Jurisdicción Municipal</b>	<b>6.253.781.300</b>	<b>14.360.333.000</b>
<b>Tasas y Derechos Municipales</b>	<b>4.174.262.200</b>	<b>8.816.739.500</b>
Derechos por Servicios a la Propiedad Raiz	2.215.565.100	4.673.211.700
Derechos de Inspección, Comercio, Industria y Servicios	1.640.169.800	3.499.094.700
Derechos de Cementerio	37.618.000	64.079.800
Derechos de Actuación Administrativa	74.999.200	162.447.100
Derechos de Edificación	39.655.400	80.656.900
Derechos de Inspección y Habilitaciones Eléctricas	56.400	133.100
Derechos de Transferencias	18.559.000	48.943.300
Derechos de Inspección de Espectáculos Públicos	4.052.900	26.232.000
Derechos de Publicidad y Propaganda	88.070.800	176.250.600
Derechos de Concesiones	266.600	1.363.600
Derechos de Inspección Sanitaria, Higiene Urbana y Saneamiento Ambiente	46.800	199.900
Derechos de Ocupación Espacios Públicos	55.202.200	84.126.800
Derecho de Novación	0	0
Tasa por servicio de conservación de pavimento	0	0
<b>Otros Ing. de Jurisdic. Municipal</b>	<b>2.079.519.100</b>	<b>5.543.593.500</b>
Multas Generales	16.046.900	56.079.200
Intereses y Recargos	202.433.900	561.437.700
Venta de Pliegos, Publicaciones y Otros	32.243.200	55.071.500
Producido de Actividades Culturales	13.335.300	42.862.200
Producido de Actividades Deportivas	92.708.700	204.850.900
Producido de Actividades Turísticas	1.623.900	73.385.000
Producido de Servicios Especiales	62.221.300	144.374.500
Producido de Multas de Tránsito	364.275.300	974.342.600
Producido de Estacionamiento Medido	377.406.200	732.494.100
Producido de Convenios Especiales	234.000.000	744.000.800
Producido de Convenios I.P.V.	0	0
Recursos Eventuales	683.224.400	1.954.695.000
<b>De Otras Jurisdicciones</b>	<b>8.578.937.400</b>	<b>20.779.759.300</b>
<b>De Origen Nacional</b>	<b>3.462.615.300</b>	<b>7.627.594.800</b>
<b>Regimen de Coparticipación Nacional</b>	<b>3.462.615.300</b>	<b>7.627.594.800</b>
Distribución Secundaria	3.462.615.300	7.627.594.800
<b>Regalias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Petrolíferas, Uraníferas, Gasíferas e Hidroeléctricas	0	0
<b>Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Convenios Especiales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza




  
DR. HORACIO MISLIONZA  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

<b>Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024</b>		
<b>Cálculo de Recursos y Financiamiento Presupuestado Comparado</b>		<b>Anexo VI</b>
	Presupuesto 2.023	Presupuesto 2.024
De Origen Provincial	5.116.322.100	13.152.164.500
<b>Total Participación Provincial</b>	<b>4.611.946.800</b>	<b>11.772.555.200</b>
<b>Régimen de Coparticipación Provincial</b>	<b>4.611.946.800</b>	<b>11.772.555.200</b>
Distribución Primaria	4.611.946.800	11.772.555.200
<b>Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial</b>	<b>504.375.300</b>	<b>1.379.609.300</b>
Fondos de Programas Descentralizados	84.600.000	410.130.400
Fondos para Seguridad		
Fondo de Infraestructura Municipal (PIM)	393.001.000	905.626.800
Fondos de convenios especiales	0	0
Fondos Desequilibrio Financiero - Ley Endeudamiento	0	0
Prorroga de Contratación de Explotación de Hidrocarburos	26.774.300	63.852.100
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>561.500</b>	<b>701.400</b>
<b>Venta de Bienes de Uso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Venta de Inmuebles	0	0
Venta de Muebles	0	0
Venta de Semovientes		
<b>Reembolso de Obras Públicas</b>	<b>561.500</b>	<b>701.400</b>
Obras de Pavimentación	23.000	39.500
Obras de Cloacas	0	0
Red de Agua Potable y Cloacas	0	0
Alumbrado Público	300	0
Red Gas Natural	0	0
Obras Cordón, Cunetas y Banquinas -Obras de Urbanización y Remodelación	538.200	661.900
Contribución de Mejoras	0	0
<b>Reembolso de Préstamos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Reembolso de Préstamos	0	0
Otros Recursos de Capital		
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>14.833.280.200</b>	<b>35.140.793.700</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>274.468.300</b>	<b>1.700.000.000</b>
<b>Uso del Crédito</b>	<b>201.178.000</b>	<b>1.700.000.000</b>
A Largo Plazo	0	500.000.000
A Corto Plazo	201.178.000	1.200.000.000
<b>Aportes no Reintegrables</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
De Jurisdicción Nacional		
De Jurisdicción Provincial		
De Otras Jurisdicciones	0	0
<b>Aportes Reintegrables</b>		
Remanente del Ejercicio Anterior	73.290.300	0
Adelantos a Proveedores y Contratistas		
<b>TOTAL RECURSOS Y FINANCIAMIENTO</b>	<b>15.107.748.500</b>	<b>36.840.793.700</b>

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

### Presupuesto de Erogaciones Presupuestadas Comparado

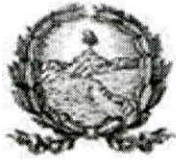
Anexo VII

	Presupuesto 2.023	Presupuesto 2.024
<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>11.697.341.300</b>	<b>31.902.201.800</b>
Operación	11.438.283.800	30.840.200.600
Personal	5.850.756.300	14.684.000.000
Bienes de Consumo	553.250.100	1.955.433.800
Servicios	5.034.277.400	14.200.766.800
Intereses y Gastos de la deuda	103.605.600	759.889.500
Transferencias	155.451.900	302.111.700
<b>EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>3.111.908.900</b>	<b>3.069.496.200</b>
Inversión Real	3.110.605.600	3.067.620.800
Bienes de Capital	129.388.000	563.620.800
Trabajos Públicos	2.981.217.600	2.504.000.000
Inversión Financiera	0	0
Inversión en Bienes Preexistentes	0	1.445.000
Transferencias para financiar Erogaciones de Capital	1.303.300	430.400
<b>OTRAS EROGACIONES</b>	<b>298.498.300</b>	<b>1.869.095.700</b>
Erog. para atender la amortización de la deuda pública	97.320.300	669.095.700
Erog. para atender adelantos a proveedores y contratistas	201.178.000	1.200.000.000
<b>TOTAL EROGACIONES</b>	<b>15.107.748.500</b>	<b>36.840.793.700</b>

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Resultado Financiero del Ejercicio

Anexo VIII

CONCEPTO		CALCULADO
I	RECURSOS CORRIENTES	35.140.092.300
II	GASTOS CORRIENTES	31.902.201.800
III	<b>RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO (I-II)</b>	<b>3.237.890.500</b>
IV	RECURSOS DE CAPITAL	701.400
V	GASTOS DE CAPITAL	3.069.496.200
VI	<b>TOTAL RECURSOS (I+IV)</b>	<b>35.140.793.700</b>
VII	<b>TOTAL GASTOS (II+V)</b>	<b>34.971.698.000</b>
VIII	<b>NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII)</b>	<b>169.095.700</b>
IX	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1.700.000.000
X	APLICACIONES FINANCIERAS	1.869.095.700
XI	<b>FINANCIAMIENTO NETO (IX-X)</b>	<b>-169.095.700</b>
XII	<b>RESULTADO FINANCIERO (VIII-XI)</b>	<b>0</b>

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

### Cuadro Resumen de Recursos, Erogaciones y Financiamiento

Anexo IX

<b>Recursos Corrientes</b>	<b>35.140.092.300</b>
De Jurisdicción Municipal	14.360.333.000
De Otras Jurisdicciones	20.779.759.300
<b>Recursos de Capital</b>	<b>701.400</b>
Venta de Bienes de Uso	0
Reembolso de Obras Pública	701.400
Reembolso de Préstamos	0
Otros Recursos de Capital	
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>35.140.793.700</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>1.700.000.000</b>
Uso del Crédito	1.700.000.000
Aportes no Reintegrables	0
Aportes Reintegrables	
Remanente del Ejercicio Anterior	0
Adelantos a Proveedores y Contratistas	
<b>TOTAL REC. Y FINANC.</b>	<b>36.840.793.700</b>

<b>Erogaciones Corrientes</b>	<b>31.902.201.800</b>
Personal	14.684.000.000
Bienes	1.955.433.800
Servicios	14.200.766.800
Intereses y Gastos de la deuda	759.889.500
Transferencias	302.111.700
<b>Erogaciones de Capital</b>	<b>3.069.496.200</b>
Bienes	563.620.800
Trabajos Públicos	2.504.000.000
Valores Financieros	0
Bienes Preexistentes	1.445.000
Transferencias para financiar Erogaciones de	430.400
<b>Subtotal</b>	<b>34.971.698.000</b>
<b>Otras Erogaciones</b>	<b>1.869.095.700</b>
Erog. p/ a/ la amortización de la deuda públi	1.869.095.700
- Deuda Consolidada	669.095.700
- Deuda Flotante	1.200.000.000
Erog. p/ a/ adelantos a proveedores y contratistas	
<b>TOTAL EROGACIONES</b>	<b>36.840.793.700</b>

Ahorro	3.237.890.500
Resultado primario	3.997.780.000
Resultado antes de financiamiento	169.095.700
Resultado global financiero	0

(rec. corrientes - gastos corrientes)  
(rec. corrientes + intereses deuda - gastos corrientes)  
(total recursos - gastos corrientes - gastos de capital)  
(total recursos + financiamiento - total erogaciones)

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024**  
**Plan Analítico de Trabajos Públicos**

Anexo X

	Por Administración	Por Contrato	Total general
<b>TOTAL DE LA PARTIDA TRABAJOS PÚBLICOS</b>	<b>504.000.000</b>	<b>2.000.000.000</b>	<b>2.504.000.000</b>
<b>REAPROPIACIONES DESDE EL EJERCICIO ANTERIOR 2023</b>	<b>0</b>	<b>823.103.000</b>	<b>823.103.000</b>
<i>OBRAS POR ADMINISTRACIÓN</i>	0		
Obras por administracion	0		
<i>OBRAS POR CONTRATO</i>		823.103.000	
Remodelacion plaza Mathons		1.247.700	
Reconstruccion calles de asfalto y microaglomerado en frio		81.677.600	
Calzada vehicular Videla Castillo y zonas vs		105.865.600	
Reacondicionamiento calzada vehicular Calle T.Benegas entre Suipacha y J.B.Justo		4.255.600	
Mantenimiento de Fuentes ornamentales Espacios pcos, plazas y paseos		3.945.600	
Reposicion Lozas de Calzadas Varias		1.504.500	
Reparacion calzada San Juan Sur/Moron reparacion veredas varias		77.654.700	
Refuncion calle San Juan (Zapata- Cordoba)		428.140.400	
Obra reparaci3n veredas		116.254.500	
Mantenimiento y refuncionalizacion de ascensores edificio municipal		2.556.800	
<b>TRABAJOS PÚBLICOS PROYECTADOS 2024</b>	<b>504.000.000</b>	<b>1.176.897.000</b>	<b>1.680.897.000</b>
<i>OBRAS POR ADMINISTRACIÓN</i>	504.000.000		
Reposici3n Alumbrado P3blico	325.000.000		
Obras varias por administraci3n	179.000.000		
<i>OBRAS POR CONTRATO</i>		1.176.897.000	
CBC		180.000.000	
Plaza Cobos		180.000.000	
Refuerzo estructural Capilla Cementerio		80.000.000	
Modernizacion Ascensores Casa Central etapa 1		46.897.000	
Camara MAF +Plaza Area Fundacional		500.000.000	
San Vicente de Paul etapa 1		100.000.000	
Veredas por raices		90.000.000	
<b>TOTAL OBRA PÚBLICA A REALIZAR POR DISTINTAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>Fuente de Financiamiento Trabajos P3blicos Ppto 2024</b>	<b>2.504.000.000</b>		
C3non Extraordinario de Producci3n	63.852.100		
Titulos Publicos	500.000.000		
Fondo Infraestructura Municipal (PIM)	905.626.800		
Rentas Generales	1.034.521.100		

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

<b>Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024</b>			
<b>Proyección de caja Económico - Financiero</b>			
<b>Anexo XI</b>			
	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>
Saldo Inicial	0	3.349.494.207	3.298.089.035
<b>Recursos</b>			
Recursos propios 2024	1.333.863.100	1.125.977.500	1.219.217.000
Otras Jurisdicciones Nacional			
Fondo Federal Solidario			
Municipio saludable			
Convenio Min. del Interior Nación			
Programa de Inclusión social al trabajo			
Distribución secundaria	573.909.475	583.168.074	623.905.907
Otras Jurisdicciones Provincial			
Programas Descentralizados	34.177.533	34.177.533	34.177.533
Impuesto sobre Ingresos Brutos	436.053.441	434.177.302	459.986.425
Impuestos Automotor	189.022.823	326.292.925	189.022.823
Impuesto Inmobiliario	14.897.358	11.552.767	22.329.783
Fondo Compensador	80.541.625	80.541.625	80.541.625
Impuesto de Sellos	37.350.665	37.231.282	37.774.491
Fondo Promoción Turística	2.387.567	2.387.567	2.387.567
Fondo Educativo	167.659.975	167.659.975	167.659.975
Canon Ext. Producción	5.321.008	5.321.008	5.321.008
Fondo Infraestructura Municipal (PIM)	75.468.900	75.468.900	75.468.900
Recursos de Capital	58.450,00	58.450,00	58.450,00
Financiamiento	728.249.333	491.140.583	480.610.083
<b>Total Recursos Mensuales</b>	<b>3.678.961.253</b>	<b>3.375.155.492</b>	<b>3.398.461.570</b>
<b>Gastos</b>			
Bienes de Consumo	162.952.817	162.952.817	162.952.817
Bienes Inventariables	47.124.683	47.124.683	47.124.683
Deuda Flotante	440.419.267	385.055.617	374.525.117
Personal	1.162.675.465	1.166.633.943	1.170.671.591
Servicios	1.190.653.492	1.190.653.492	1.190.653.492
Trabajos Públicos	208.666.667	208.666.667	208.666.667
Transferencias Corrientes	17.919.717	17.919.717	17.919.717
Transf. Erogaciones de Capital			
Amortización Deuda	55.757.975	55.757.975	55.757.975
Intereses y gastos de la deuda	63.324.125	63.324.125	63.324.125
<b>Total Gastos Mensual</b>	<b>3.349.494.207</b>	<b>3.298.089.035</b>	<b>3.291.596.183</b>
<b>Flujo Acumulado</b>	<b>329.467.046</b>	<b>3.426.560.663</b>	<b>3.404.954.422</b>
<b>Flujo Mensual operativo</b>	<b>329.467.046</b>	<b>77.066.457</b>	<b>106.865.387</b>

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

<b>Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024</b>			
<b>Proyección de caja Económico - Financiero</b>			
<b>Anexo XI</b>			
	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>
Saldo Inicial	3.291.596.183	2.917.071.066	2.921.189.467
<b>Recursos</b>			
Recursos propios 2024	1.151.926.989	1.192.140.841	1.188.433.214
Otras Jurisdicciones Nacional			
Fondo Federal Solidario			
Municipio saludable			
Convenio Min. del Interior Nación			
Programa de Inclusión social al trabajo			
Distribución secundaria	607.269.145	615.758.340	629.201.825
Otras Jurisdicciones Provincial			
Programas Descentralizados	34.177.533	34.177.533	34.177.533
Impuesto sobre Ingresos Brutos	449.613.095	448.880.047	449.248.533
Impuestos Automotor	309.902.465	189.022.823	309.902.465
Impuesto Inmobiliario	13.534.747	17.374.833	11.552.767
Fondo Compensador	80.541.625	80.541.625	80.541.625
Impuesto de Sellos	37.921.053	37.941.794	38.085.542
Fondo Promoción Turística	2.387.567	2.387.567	2.387.567
Fondo Educativo	167.659.975	167.659.975	167.659.975
Canon Ext. Producción	5.321.008	5.321.008	5.321.008
Fondo Infraestructura Municipal (PIM)	75.468.900	75.468.900	75.468.900
Recursos de Capital	58.450,00	58.450,00	58.450,00
Financiamiento			
<b>Total Recursos Mensuales</b>	<b>2.935.782.552</b>	<b>2.866.675.287</b>	<b>2.991.980.954</b>
<b>Gastos</b>			
Bienes de Consumo	162.952.817	162.952.817	162.952.817
Bienes Inventariables	47.124.683	47.124.683	47.124.683
Deuda Flotante			
Personal	1.170.671.591	1.174.789.992	1.308.164.403
Servicios	1.190.653.492	1.190.653.492	1.190.653.492
Trabajos Públicos	208.666.667	208.666.667	208.666.667
Transferencias Corrientes	17.919.717	17.919.717	17.919.717
Transf. Erogaciones de Capital			
Amortización Deuda	55.757.975	55.757.975	55.757.975
Intereses y gastos de la deuda	63.324.125	63.324.125	63.324.125
<b>Total Gastos Mensual</b>	<b>2.917.071.066</b>	<b>2.921.189.467</b>	<b>3.054.563.878</b>
<b>Flujo Acumulado</b>	<b>3.310.307.669</b>	<b>2.862.556.886</b>	<b>2.858.606.543</b>
<b>Flujo Mensual operativo</b>	<b>18.711.486</b>	<b>-54.514.180</b>	<b>-62.582.924</b>

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

1983 - 2023  
40 Años de la Restauración  
de la Democracia

<b>Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024</b>			
<b>Proyección de caja Económico - Financiero</b>			
<b>Anexo XI</b>			
	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>
<b>Saldo Inicial</b>	<b>3.054.563.878</b>	<b>2.942.193.311</b>	<b>2.951.435.003</b>
<b>Recursos</b>			
Recursos propios 2024	1.189.219.018	1.188.433.214	1.189.219.018
Otras Jurisdicciones Nacional			
Fondo Federal Solidario			
Municipio saludable			
Convenio Min. del Interior Nación			
Programa de Inclusión social al trabajo			
Distribución secundaria	643.989.658	652.122.967	660.662.940
Otras Jurisdicciones Provincial			
Programas Descentralizados	34.177.533	34.177.533	34.177.533
Impuesto sobre Ingresos Brutos	450.701.980	454.651.554	456.336.163
Impuestos Automotor	189.022.823	309.902.465	189.022.823
Impuesto Inmobiliario	13.437.277	11.552.767	15.490.325
Fondo Compensador	80.541.625	80.541.625	80.541.625
Impuesto de Sellos	37.949.943	37.777.702	37.520.779
Fondo Promoción Turística	2.387.567	2.387.567	2.387.567
Fondo Educativo	167.659.975	167.659.975	167.659.975
Canon Ext. Producción	5.321.008	5.321.008	5.321.008
Fondo Infraestructura Municipal (PIM)	75.468.900	75.468.900	75.468.900
Recursos de Capital	58.450,00	58.450,00	58.450,00
Financiamiento			
<b>Total Recursos Mensuales</b>	<b>2.889.877.308</b>	<b>3.019.997.277</b>	<b>2.913.808.657</b>
<b>Gastos</b>			
Bienes de Consumo	162.952.817	162.952.817	162.952.817
Bienes Inventariables	47.124.683	47.124.683	47.124.683
Deuda Flotante			
Personal	1.195.793.836	1.205.035.528	1.209.744.076
Servicios	1.190.653.492	1.190.653.492	1.190.653.492
Trabajos Públicos	208.666.667	208.666.667	208.666.667
Transferencias Corrientes	17.919.717	17.919.717	17.919.717
Transf. Erogaciones de Capital			
Amortización Deuda	55.757.975	55.757.975	55.757.975
Intereses y gastos de la deuda	63.324.125	63.324.125	63.324.125
<b>Total Gastos Mensual</b>	<b>2.942.193.311</b>	<b>2.951.435.003</b>	<b>2.956.143.551</b>
<b>Flujo Acumulado</b>	<b>3.002.247.875</b>	<b>3.010.755.585</b>	<b>2.909.100.108</b>
<b>Flujo Mensual operativo</b>	<b>-52.316.003</b>	<b>68.562.274</b>	<b>-42.334.894</b>

  
**Federico Navarro Cavañero**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024				
Proyección de caja Económico - Financiero				Anexo XI
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Saldo Inicial	2.956.143.551	2.961.142.475	2.991.141.449	0
<b>Recursos</b>				
Recursos propios 2024	1.188.433.214	1.205.036.678	1.188.433.214	14.360.333.000
Otras Jurisdicciones Nacional				0
Fondo Federal Solidario				0
Municipio saludable				0
Convenio Min. del Interior Nación				0
Programa de Inclusión social al trabajo				0
Distribución secundaria	669.629.913	679.045.234	688.931.321	7.627.594.800
Otras Jurisdicciones Provincial				0
Programas Descentralizados	34.177.533	34.177.533	34.177.533	410.130.400
Impuesto sobre Ingresos Brutos	449.369.370	444.671.501	443.233.190	5.376.922.600
Impuestos Automotor	189.022.823	189.022.823	189.022.823	2.768.182.900
Impuesto Inmobiliario	12.048.262	12.543.757	12.543.757	168.858.400
Fondo Compensador	80.541.625	80.541.625	80.541.625	966.499.500
Impuesto de Sellos	36.997.412	37.460.694	37.509.943	451.521.300
Fondo Promoción Turística	2.387.567	2.387.567	2.387.567	28.650.800
Fondo Educativo	167.659.975	167.659.975	167.659.975	2.011.919.700
Canon Ext. Producción	5.321.008	5.321.008	5.321.008	63.852.100
Fondo Infraestructura Municipal (PIM)	75.468.900	75.468.900	75.468.900	905.626.800
Recursos de Capital	58.450,00	58.450,00	58.450,00	701.400
Financiamiento				1.700.000.000
Total Recursos Mensuales	2.911.057.602	2.933.337.294	2.925.289.305	36.840.793.700
<b>Gastos</b>				
Bienes de Consumo	162.952.817	162.952.817	162.952.817	1.955.433.800
Bienes Inventariables	47.124.683	47.124.683	47.124.683	565.496.200
Deuda Flotante				1.200.000.000
Personal	1.214.743.000	1.244.741.974	1.460.334.601	14.684.000.000
Servicios	1.190.653.492	1.190.653.492	1.190.653.492	14.287.841.900
Trabajos Públicos	208.666.667	208.666.667	208.666.667	2.504.000.000
Transferencias Corrientes	17.919.717	17.919.717	17.919.717	215.036.600
Transf. Erogaciones de Capital				0
Amortización Deuda	55.757.975	55.757.975	55.757.975	669.095.700
Intereses y gastos de la deuda	63.324.125	63.324.125	63.324.125	759.889.500
Total Gastos Mensual	2.961.142.475	2.991.141.449	3.206.734.076	36.840.793.700
Flujo Acumulado	2.906.058.677	2.903.338.320	2.709.696.679	0
Flujo Mensual operativo	-50.084.874	-57.804.155	-281.444.771	0

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



DR. NORACIO MISLIOZZA  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Anexo LRF

CONCEPTOS	2023 ejec proy	2024 presup		2025 proy		2026 proy	
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>18.488.078.561</b>	<b>35.140.092.300</b>		<b>45.551.180.030</b>		<b>62.915.991.568</b>	38%
<b>De Origen Provincial</b>	<b>7.237.929.771</b>	<b>13.152.164.500</b>		<b>17.878.039.441</b>		<b>26.437.394.303</b>	48%
Régimen de Participación Provincial	6.481.798.517	11.772.555.200		16.113.845.260		23.828.568.131	
Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial	756.131.254	1.379.609.300		1.764.194.181		2.608.826.172	
<b>De Origen Nacional</b>	<b>4.108.963.378</b>	<b>7.627.594.800</b>	86%	<b>9.256.532.384</b>	21%	<b>11.616.176.188</b>	25%
Régimen de Coparticipación Nacional	3.721.364.158	7.627.594.800		9.256.532.384	21%	11.616.176.188	25%
Regalías	0	0		0		0	
Fondo Federal Solidario	0	0		0		0	
Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional	387.599.221	0		0		0	
<b>De Jurisdicción Municipal</b>	<b>7.141.185.412</b>	<b>14.360.333.000</b>	101%	<b>18.416.608.205</b>	28%	<b>24.862.421.077</b>	35%
Tasas y Derechos Municipales	4.408.369.800	8.816.739.500		10.932.756.980		14.759.221.923	
Otros Ingresos de Origen Municipal	2.732.815.612	5.543.593.500		7.483.851.225		10.103.199.154	
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>351.417</b>	<b>701.400</b>	100%	<b>946.890</b>	35%	<b>1.278.302</b>	35%
Ventas Bienes de Uso	0	0		0		0	
Reembolso de Obras Públicas	351.417	701.400		946.890		1.278.302	
Reembolsos de Préstamos	0	0		0		0	
Otros Recursos de Capital	0	0		0		0	
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>18.488.429.978</b>	<b>35.140.793.700</b>	90%	<b>45.552.126.920</b>	29,6%	<b>62.917.269.869</b>	38%
<b>EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>15.345.031.808</b>	<b>31.902.201.800</b>	108%	<b>40.777.656.740</b>	28%	<b>57.202.180.568</b>	40%
<b>Operación</b>	<b>14.971.571.864</b>	<b>30.840.200.600</b>		<b>40.320.680.403</b>		<b>56.797.365.184</b>	
Personal	7.297.304.095	14.684.000.000		20.242.119.423		27.534.544.051	
Servicios	7.123.633.960	14.200.766.800		17.145.410.280		25.508.388.237	
Bienes de consumo	550.633.808	1.955.433.800		2.933.150.700		3.754.432.896	
Intereses y Gtos de la Deuda	241.430.112	759.889.500		155.925.097		58.004.355	
Transferencias Corrientes	132.029.833	302.111.700		301.051.240		346.811.028	
<b>EROGACIONES de CAPITAL</b>	<b>3.726.400.175</b>	<b>3.069.496.200</b>	-18%	<b>4.295.965.455</b>	40%	<b>5.415.485.104</b>	26%
Bienes de Capital	336.892.401	563.620.800		989.154.504		1.266.117.765	
Trabajos Públicos	3.369.384.772	2.504.000.000		3.304.353.520		4.146.688.099	
Transferencias para erogaciones de capital	20.123.002	430.400		697.248		892.477	
Bienes Preexistentes	0	1.445.000		1.760.183		1.786.762	
<b>TOTAL DE EROGACIONES</b>	<b>19.071.431.983</b>	<b>34.971.698.000</b>	83%	<b>45.073.622.195</b>	29%	<b>62.617.665.672</b>	39%
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>905.211.438</b>	<b>1.700.000.000</b>	88%	<b>683.267.700</b>	-60%	<b>629.159.916</b>	-8%
Uso del Crédito	291.778.264	1.700.000.000		683.267.700		629.159.916	
Uso del Crédito de Entidades Financieras	89.309.216	500.000.000		0		0	
Uso del Crédito otras jurisdicciones	0	0		0		0	
Uso del Crédito de Proveed.y Cont.(Deuda Flotante)	202.469.049	1.200.000.000		683.267.700		629.159.916	
Aportes No Reintegrables	86.796.532	0		0		0	
Aportes No Reint.	86.796.532	0		0		0	
Aportes No Reintegrables Obras en ejecución	0	0		0		0	
Aportes No Reint. Plan Prov. y Nac.de Obras Munic.	0	0		0		0	
Aportes Reintegrables	0	0		0		0	
Remanentes de Ejercicios Anteriores	526.636.641	0		0		0	
Adelantos a Proveedores y Contratistas	0	0		0		0	
<b>OTRAS EROGACIONES</b>	<b>322.209.432</b>	<b>1.869.095.700</b>	480%	<b>1.161.772.425</b>	-38%	<b>928.764.113</b>	-20%
Amortización de la Deuda Consolidada	119.740.384	669.095.700		478.504.724		299.604.197	-37%
Amortización de la Deuda Flotante	202.469.049	1.200.000.000		683.267.700		629.159.916	-8%
<b>Total de Recursos + Financiamiento</b>	<b>19.393.641.416</b>	<b>36.840.793.700</b>	90%	<b>46.235.394.620</b>	26%	<b>63.546.429.785</b>	37%
<b>Total de Erogaciones + Amortización</b>	<b>19.393.641.415</b>	<b>36.840.793.700</b>	90%	<b>46.235.394.620</b>	26%	<b>63.546.429.785</b>	37%
<b>Superávit/(Déficit) del ejercicio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>		<b>0</b>	
Servicios deuda cons. / Rec. Corrientes	2,0%	4,1%		1,4%		0,6%	

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MIGLIOZI**  
Presidente — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

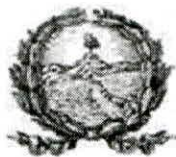
Supuestos utilizados para estimar las proyecciones plurianuales según Ley de Responsabilidad Fiscal

Conceptos	2023	2024	2025	2026
eficiencia en la recaudación Provincia-Nación	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%
crecimiento economía (\$ variación real)	2,0%	2,7%	2,0%	2,0%
var precios (%variación Deflactor PBI)	135,0%	69,5%	35,0%	28,0%
fondo compensador s/copa provincial	1,51%	1,51%	1,51%	1,51%
copa provincial fija (inmob. y autom.)	47,9%	47,9%	47,9%	47,9%
canon petroleras s/otros provinciales	3,7%	5,0%	5,0%	5,0%
dólar promedio anual	365,90	607,00	803,40	1.008,20
variación % dólar promedio anual	104%	66%	32%	25%
eficiencia en la recaudación Municipio	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%
porcentaje de aumento tributos munic.	45,0%	70,0%	35,0%	35,0%
aumento tarifa eléctrica	35,0%	25,0%	20,0%	20,0%

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MIGLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

1983 - 2023  
40 Años de la Restauración  
de la Democracia

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Destino de los Subsidios a otorgar  
con fondos descentralizados de Provincia y  
Nación en áreas del Departamento Ejecutivo

Anexo Ley 1079

DESCRIPCIÓN DEL SUBSIDIO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	TOTAL
Plan sumar	Ayuda Social Con Fondos Provinciales	18.339.300
<b>SUBTOTAL</b>		<b>18.339.300</b>
Servicio Educ. de Origen Social (SEOS)		391.791.100
<b>TOTAL</b>		<b>410.130.400</b>

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Destino de los Subsidios a otorgar con fondos municipales  
en áreas del Departamento Ejecutivo y HCD

Anexo Ley 1079

DESCRIPCION DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	TOTAL
Intendencia	Donaciones, Contribuciones y Premios	21.849.100
Despacho Secretaria Gestion Pública	Ayuda Social Directa	1.793.000
Despacho Secretaria de Gobierno	Becas	1.541.900
Despacho Secretaría de Gobierno	Ayuda Social Directa	7.000.000
Programa Enlace	Ayuda Social Directa	2.300.000
Concejo Deliberante	Ayuda Social Directa	476.000
Coordinacion Politicas de Generos	Ayuda Social con Fondos Provinciales	612.000
Coord. de Proyectos y Planes Sociales	Ayuda Social con Prestación de Servicios	62.545.400
Administración Acción Social	Ayuda Social con Prestación de Servicios	53.190.000
Estacionamiento Medido	Ayuda Social Directa	6.509.600
Ayuda Alimentaria Municentros	Ayuda Social Directa	1.180.800
Administración Salud	Ayuda Social con Prestación de Servicios	4.381.800
Municentros	Ayuda Social con Prestación de Servicios	19.997.800
Emergencia Social	Ayuda Social Directa	100.000.000
Area de Familia	Ayuda Social Directa	2.249.100
Area de Familia	Ayuda Social con Prestación de Servicios	4.622.600
Asistencia al Turismo	Ayuda Social Directa	9.000.000
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>299.249.100</b>

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MIGLIOZZ  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Gasto o costo tributario estimado  
por eximiciones autorizadas por el

Anexo LRF

Código Tributario y/u Ordenanzas Especiales (cumplimiento art. 21º Ley 7.314)

Concepto	Monto anual
Descuentos de Derechos en recargos e intereses	26.612.432
Descuentos de Capital	80.665.990
Prescripciones	1.738.451
Eximiciones	73.662.337
<b>Total</b>	<b>182.679.210</b>

Fuente: Dirección de Rentas del Municipio

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Indicadores agregados fiscales y financieros.  
Calculados sobre Presupuesto 2024

Anexo LRF

N°	Definición del Indicador	Indicador 2024	Numerador	Denominador
1	Gasto primario por habitante	297.387,96	Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública ejecutado	Población de Ciudad de Mendoza
2	Participación gasto en personal respecto del gasto primario	0,47	Gasto en personal + gasto en locaciones de servicio ejecutado	Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública ejecutado
3	Participación del gasto en inversión real directa respecto del gasto primario	0,09	Gasto en inversión real directa (bienes de capital, preexistentes, transf. De Capital y trabajos públicos) ejecutado	Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública ejecutado
4	Ingresos propios presupuestados por habitante	124.827,96	Ingresos corrientes de jurisdicción municipal (por tasas y derechos) ejecutado	Población de Ciudad de Mendoza
5	Participación Ingresos propios municipales respecto a Ingresos corrientes totales no afectados	0,43	Ingresos de jurisdicción municipal (por tasas y derechos) ejecutado (independencia tributaria)	Ingresos corrientes no afectados ejecutado
5	Indicador Solvencia: gastos corrientes respecto a los ingresos corrientes	0,91	Gastos corrientes ejecutado	Ingresos corrientes ejecutado
6	Participación gasto en personal respecto a recursos corrientes no afectados	0,47	Gasto en personal + gasto en locaciones ejecutado	Ingresos corrientes ejecutado Neto de Fondos Extraordinarios
7	Participación servicios de la deuda (amort. + interes) respecto de los ingresos corrientes	0,04	Servicios de la deuda consolidada: amortizaciones + intereses ejecutado	Ingresos corrientes ejecutado

Variables necesarias para el cálculo estimadas en el Presupuesto 2024- FUENTE	MONTO
Población de Ciudad de Mendoza estimación proyectada al 01/01/2024(Fuente: DEIE)	115.041
Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública	\$ 34.211.808.500
Gasto en personal	\$ 14.684.000.000
Gasto en locaciones de servicios	\$ 1.269.954.500
Gasto en inversión real directa (bienes de capital, preexistentes Trasn.de Capital y trabajos públicos)	\$ 3.069.496.200
Ingresos de jurisdicción municipal (por tasas y derechos, multas y otros de origen municipal)	\$ 14.360.333.000
Gastos corrientes 2024	\$ 31.902.201.800
Ingresos corrientes 2024	\$ 35.140.092.300
Fondo Extraordinarios afectados 2024 (convenios especiales con Nación y Provincia)	\$ 1.379.609.300
Gasto Total 2024	\$ 36.840.793.700
Servicios de la deuda consolidada: amortizaciones + intereses de la deuda 2024	\$ 1.428.985.200

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MIGLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Remuneración Autoridades Superiores y Extraescalafonarias  
Departamento Ejecutivo, H. Concejo Deliberante y Juzgados Administrativos de Tránsito

**Anexo A**

CARGOS	Participación
<b>DEPARTAMENTO EJECUTIVO</b>	
Intendente Municipal (*)	100%
Secretarios del Departamento Ejecutivo, Apoderado General y Jefe de Gabinete	90%
Subsecretarios del Departamento Ejecutivo	83%
Apoderado Auxiliar	81%
Tesorero Municipal c/a, Contador General c/a, Director de Higiene Urbana, Dirección de Paseos y Dirección de Legal y Técnica	79%
Directores A del Departamento Ejecutivo, Contador Adjunto, Subtesorero, Auditor General y Coordinadores A	75%
Directores B del Departamento Ejecutivo, Coordinadores B y Secretarios Privados de Intendencia	65%
Asesores de Intendencia	57%
Auditor Auxiliar, Escribano Municipal y Fiscalizador General	52%
Directores C del Departamento Ejecutivo, Coordinadores C	50%
Escribano Auxiliar	42%
Coordinadores D	38%
<b>HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE</b>	
Presidente HCD	95%
Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º y Concejales HCD	85%
Secretario Legislativo y Secretario Habilitado HCD	72%
Prosecretarios de Comisiones y Prosecretario de Despacho HCD	50%
Secretarios de Bloque HCD y Asesores HCD	45%
Prosecretarios de Bloque HCD	37%
Secretario Privado de Presidencia HCD	27%
Coordinadores HCD	22,5%
<b>JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE TRÁNSITO</b>	
Juez Administrativo Municipal de Tránsito - Presidente	83%
Jueces Administrativos Municipales de Tránsito - Vocal	81%
Secretarios de Juzgado Administrativo Municipal de Tránsito	65%
Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados	65%

(\*) Calculado según artículo N°19 de la Presente Ordenanza de Presupuesto 2024

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISGLIOZZI**  
Presidente — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

## PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.024

AGRUPAMIENTO DEL ESCALAFON LEY N° 5126/86  
CONVERSION ESCALAFONARIA LEY N° 5892/92

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

### PLANTA DE PERSONAL

#### AGRUPAMIENTOS Y TRAMOS

#### N° DE CARGOS

<b>AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS</b>	<b>133</b>
<b>AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>583</b>
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	51
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO	49
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	224
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	259
<b>AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES</b>	<b>537</b>
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	8
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	234
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	295
<b>AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO</b>	<b>157</b>
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES	23
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES	10
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS	38
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES	86
<b>PLANTA PERMANENTE</b>	<b>1.410</b>
<b>HORAS RECREATIVAS PERMANENTES MENSUALES:</b>	<b>2.250</b>

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIUZZ**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza




"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

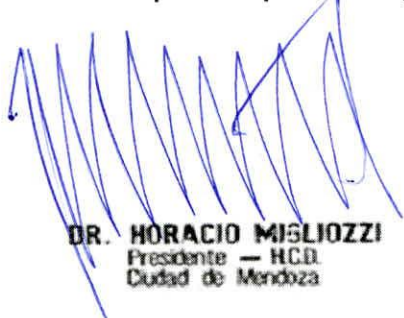
Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
				Director de Prensa		1
				Dirección de Publicidad		1
				Dirección de Información Pública		1
				Dirección de Imagen Institucional		1
				Coordinadores de Modernización y Medios		1
				Director de Tránsito y Transporte		1
				Director de Seguridad Ciudadana		1
				Coordinador de Seguridad Ciudadana		1
				Director de Deportes y Recreación		1
				Director de Salud		1
				Director de Educacion		1
				Director de Gestión Territorial		1
				Director Gestión Social		1
				Coordinadores de Gobierno		6
				Tesorero Municipal		1
				Contador General		1
				Fiscalizador General		1
				Director de Rentas		1
				Director de Catastro		1
				Director de Finanzas		1
				Subtesorero Municipal		1
				Contador Adjunto		1
				Coordinadores de Hacienda		3
				Director de Obras Públicas		1
				Director de Vivienda		1
				Director de Obras Privadas		1
				Director de Higiene Urbana		1
				Director de Espacios Verdes y Arbolado		1
				Director de Cementerio		1
				Coordinadores de Desarrollo Urbano		5
				Director de Emprendedores		1
				Director de Comercio		1
				Director de Empleo y Economía Social		1
				Coordinadores de Desarrollo Económico		1
				Director de Cultura		1
				Director de Turismo		1
				Coordinadores de Cultura y Turismo		4
05	1	0	00	<b>AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO</b>		<b>583</b>
		4	00	<b>TRAMO FUNCIONES GERENCIALES</b>		<b>51</b>
			'00	Supervisor Gerencial	I	16
			'04	Jefe de Departamento	H	2
			'02	Supervisor	H	33
		3	00	<b>TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO</b>		<b>49</b>
			'07	Encargado	F	15
			'00	Encargado	E	34
		2	00	<b>TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO</b>		<b>224</b>
			'04	Jefe de División	G	6
			'02	Supervisor	G	9
			'00	Inspector	F	2
			'06	Jefe de Sección	F	8

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		133
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		45
			09	Presidente del Honorable Concejo Deliberante		1
				Concejales del Honorable Concejo Deliberante		11
				Intendente Municipal		1
			08	Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario Habilitado Honorable Concejo Deliberante		1
				Jefe de Gabinete		1
				Secretario de Gestion Publica		1
				Secretario de Modernización y Medios		1
				Secretario de Seguridad Ciudadana		1
				Secretario de Gobierno		1
				Secretario de Hacienda		1
				Secretario de Desarrollo Urbano		1
				Secretario de Desarrollo Economico		1
				Secretario de Cultura y Turismo		1
			05	Subsecretario de Informatica y Comunicación		1
				Subsecretario de Atención y Cercanía con el Ciudadano		1
				Subsecretario de Inclusión y Desarrollo Humano		1
				Subsecretario de Contrataciones y Registros		1
				Subsecretario de Planificación y Servicios Públicos		1
				Subsecretario de Infraestructura		1
				Subsecretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible		1
				Subsecretario Desarrollo Comercial		1
				Juez Administrativo Municipal de Tránsito		6
				Secretario Juzgado Administrativo Municipal de Tránsito		6
				Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		88
				Prosecretario Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Comisiones Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		4
				Secretario Privado de Presidencia Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Despacho Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		3
				Asesor Honorable Concejo Deliberante		2
				Coordinador Relaciones con la Comunidad H.C.D		1
				Coordinador Relaciones Institucionales H.C.D		1
				Coordinador Administrativa Sec. Habilitada H.C.D		1
				Coordinador Actividades Culturales H.C.D		1
				Cordinador H.C.D		2
				Asesor de Intendencia		1
				Apoderado General		1
				Apoderado Auxiliar		2
				Escribano		1
				Escribano Auxiliar		1
				Coordinadores de Intendencia		2
				Director de Asuntos Jurídicos		1
				Director de Legal y Técnica		1
				Director de Recursos Humanos		1
				Auditor General		1
				Auditor Auxiliar		1
				Coordinadores de Gestión Pública		5

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza




"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

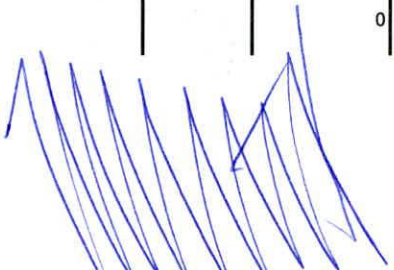
Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
			'03	Supervisor	F	39
			'00	Inspector	F	146
			'00	Encargado	E	14
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		259
			'05	Auxiliar Sala	D	2
			'03	Técnico	D	8
			'00	Administrativo	D	94
			'04	Auxiliar Sala	C	2
			'00	Administrativo	C	87
			'02	Administrativo	B	51
			'01	Auxiliar Sala	B	10
			'02	Administrativo	A	5
			'01	Auxiliar Sala	A	0
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		537
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		8
			'00	Supervisor Gerencial	I	0
			'04	Jefe de Departamento	H	0
			'02	Supervisor	H	8
			'00	Inspector	H	0
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		234
			'04	Jefe de División	G	1
			'02	Supervisor	G	2
			'00	Inspector	G	3
			'06	Jefe de Sección	F	1
			'03	Supervisor	F	27
			'02	Preventor	F	145
			'00	Inspector	F	55
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		295
			'02	Capataz de Oficios Múltiples	E	14
			'01	Chofer Vehículo Pesado	E	84
			'00	Encargado	E	15
			'04	Oficial Especializado	D	23
			'03	Técnico	D	0
			'02	Guardia Pasiva	D	13
			'01	Capataz	D	5
			'03	Ordenanza/Mayordomía	C	6
			'02	Oficial	C	20
			'01	Chofer Vehículo Liviano	C	5
			'04	Medio Oficial	B	6
			'03	Obrero/Peon	B	28
			'00	Ordenanza/Mayordomía	B	29
			'03	Obrero/Peon	A	37
			'00	Ordenanza/Mayordomía	A	10
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		157
		7	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		0

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
			'00	Supervisor Gerencial	I	0
		6	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS		0
			'00	Inspector	G	0
		5	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS		0
			'04	Jefe de División	G	0
			'02	Supervisor	G	0
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		23
			'03	Profesional	H	9
			'01	Inspector con Título	H	0
			'01	Inspector con Título	G	3
			'01	Inspector con Título	F	11
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		10
			'04	Jefe de Departamento	H	1
			'02	Supervisor	H	4
			'04	Jefe de División	G	1
			'02	Supervisor	G	3
			'06	Jefe de Sección	F	1
			'03	Supervisor	F	0
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		38
			'05	Técnico Universitario	F	15
			'03	Técnico Universitario	E	23
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		86
			'03	Profesional	G	8
			'04	Profesional	F	78
				<b>TOTAL</b>		<b>1410</b>

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		10
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		2
			09	Intendente Municipal		1
			08	Jefe de Gabinete		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		8
				Asesor de Intendencia		1
				Apoderado General		1
				Apoderado Auxiliar		2
				Escribano		1
				Escribano Auxiliar		1
				Coordinadores de Intendencia		2
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		20
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		15
			'00	Supervision General	I	11
			'02	Supervisor	H	4
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			'03	Supervisor	F	1
			'00	Inspector	F	0
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		2
			'00	Administrativo	D	2
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		2
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		2
			'04	Profesional	F	2
TOTAL						30

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				<b>AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRASCALAFONARIAS</b>		<b>26</b>
	1	0	00	<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>		<b>16</b>
			08	Secretario de Gestion Publica		1
			05	Subsecretario de Informatica y Comunicación		1
			5	Subsecretario de Atención y Cercania con el Ciudadano		1
				Juez Administrativo Municipal de Tránsito		6
				Secretario Juzgado Administrativo Municipal de Tránsito		6
				Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados		1
	2	0	00	<b>AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS</b>		<b>10</b>
				Director de Asuntos Jurídicos		1
				Director de Legal y Técnica		1
				Director de Recursos Humanos		1
				Auditor General		1
				Auditor Auxiliar		1
				Coordinadores de Gestión Pública		5
05	1	0	00	<b>AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO</b>		<b>99</b>
		4	00	<b>TRAMO FUNCIONES GERENCIALES</b>		<b>10</b>
			'02	Supervisor	H	10
		3	00	<b>TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO</b>		<b>7</b>
			'07	Encargado	F	2
			'00	Encargado	E	5
		2	00	<b>TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO</b>		<b>19</b>
			'02	Supervisor	G	4
			'00	Inspector	G	2
			'03	Supervisor	F	5
			'00	Inspector	F	5
			'00	Encargado	E	3
		1	00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUCION</b>		<b>63</b>
			'00	Administrativo	D	38
			'00	Administrativo	C	19
			'02	Administrativo	B	6
			'02	Administrativo	A	0
	2	0	00	<b>AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES</b>		<b>41</b>

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo -- H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLOZZI**  
Presidente -- H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

	3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES			3
		'02	Supervisor	H		3
	2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO			5
		'03	Supervisor	F		5
	1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION			33
		'01	Chofer Vehiculo Pesado	E		2
		'00	Encargado	E		5
		'04	Oficial Especializado	D		4
		'02	Guardia Pasiva	D		7
		'03	Ordenanza/Mayordomia	C		2
		'02	Oficial	C		0
		'01	Chofer Vehiculo Liviano	C		4
		'04	Medio Oficial	B		3
		'03	Obrero/Peon	B		1
		'00	Ordenanza/Mayordomia	B		5
		'03	Obrero/Peon	A		0
		'00	Ordenanza/Mayordomia	A		0
3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO			19
	4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES			3
		'03	Profesional	H		3
	2	00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS			8
		'05	Tecnico Universitario	F		4
		'03	Tecnico Universitario	E		4
	1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES			8
		'03	Profesional	G		1
		'04	Profesional	F		7
			<b>TOTAL</b>			<b>185</b>

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIZOTTI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA MODERNIZACION Y MEDIOS**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		6
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			8	Secretario de Modernización y Medios		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		5
				Director de Prensa		1
				Dirección de Publicidad		1
				Dirección de Información Pública		1
				Dirección de Imagen Institucional		1
				Coordinadores de Modernización y Medios		1
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		9
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		1
			'00	Encargado	E	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			'06	Jefe de Sección	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		7
			'00	Administrativo	D	2
			'00	Administrativo	C	5
			'02	Administrativo	A	0
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		9
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'03	Profesional	H	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		1
			'05	Tecnico Universitario	F	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		7
			'04	Profesional	F	7
TOTAL						24

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		4
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			08	Secretario de Seguridad Ciudadana		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		3
				Director de Tránsito y Transporte		1
				Director de Seguridad Ciudadana		1
				Coordinador de Seguridad Ciudadana		1
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		157
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		2
			'02	Supervisor	H	2
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		4
			'07	Encargado	F	3
			'00	Encargado	E	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		141
			'00	Inspector de Transito	F	141
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		10
			'00	Administrativo	D	2
			'00	Administrativo	C	5
			'02	Administrativo	B	3
			'02	Administrativo	A	0
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		163

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLLOZZI**  
Presidente — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza


"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		146
			'03	Supervisor	F	1
			'02	Preventor	F	145
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		17
			'01	Chofer Vehiculo Pesado	E	3
			'00	Encargado	E	1
			'04	Oficial Especializado	D	0
			'02	Guardia Pasiva	D	5
			'02	Oficial	C	1
			'04	Medio Oficial	B	2
			'03	Obrero/Peon	B	4
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	1
			'03	Obrero/Peon	A	0
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		7
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		4
			'05	Tecnico Universitario	F	3
			'03	Tecnico Universitario	E	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		3
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	2
<b>TOTAL</b>						<b>331</b>

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE GOBIERNO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		13
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		2
			08	Secretario de Gobierno		1
			05	Subsecretario de Inclusión y Desarrollo Humano		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		11
				Director de Deportes y Recreación		1
				Director de Salud		1
				Director de Educacion		1
				Director de Gestión Territorial		1
				Director Gestión Social		1
				Coordinadores de Gobierno		6
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		116
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		9
			'04	Jefe de Departamento	H	1
			'02	Supervisor	H	8
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		2
			00	Encargado	E	2
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		25
			'02	Supervisor	G	2
			'06	Jefe de Seccion	F	1
			'03	Supervisor	F	17
			'00	Encargado	E	5
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		80
			'05	Auxiliar Sala	D	2
			'03	Tecnico	D	6
			'00	Administrativo	D	13
			'04	Auxiliar Sala	C	2
			'00	Administrativo	C	22
			'02	Administrativo	B	20
			'01	Auxiliar Sala	B	10
			'02	Administrativo	A	5
			'01	Auxiliar Sala	A	0
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		45
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		9
			'03	Supervisor	F	2
			'00	Inspector	F	7
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		36

**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE GOBIERNO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
			'00	Encargado	E	3
			'03	Oficial Especializado	D	1
			'01	Capataz	D	4
			'03	Ordenanza/Mayordomia	C	3
			'02	Oficial	C	1
			'04	Medio Oficial	B	1
			'03	Obrero/Peon	B	3
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	10
			'03	Obrero/Peón	A	0
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	10
	3	0	00	<b>AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO</b>		<b>43</b>
		4	00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES</b>		<b>10</b>
			'03	Profesional	H	1
			'01	Inspector con Titulo	G	1
			'01	Inspector con Titulo	F	8
		3	'00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES</b>		<b>2</b>
			'02	Supervisor	H	2
		2	'00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS</b>		<b>14</b>
			'05	Tecnico Universitario	F	4
			'03	Tecnico Universitario	E	10
		1	'00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES</b>		<b>17</b>
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	16
				<b>TOTAL</b>		<b>217</b>

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE HACIENDA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		13
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		2
			08	Secretario de Hacienda		1
			05	Subsecretario de Contrataciones y Registros		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		11
				Tesorero Municipal		1
				Contador General		1
				Fiscalizador General		1
				Director de Rentas		1
				Director de Catastro		1
				Director de Finanzas		1
				Subtesorero Municipal		1
				Contador Adjunto		1
				Coordinadores de Hacienda		3
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		47
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3
			'04	Jefe de Departamento	H	1
			'02	Supervisor	H	2
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		2
			'07	Encargado	F	2
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		9
			'00	Supervisor	G	3
			'03	Supervisor	F	2
			'00	Encargado	E	4
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		33
			'00	Administrativo	D	14
			'00	Administrativo	C	16
			'02	Administrativo	B	3
			'02	Administrativo	A	0
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		1
			'01	Oficial Especializado	D	0
			'01	Chofer Vehiculo Liviano	C	1
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	0
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		19
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		3
			'02	Supervisor	H	2
			'02	Supervisor	G	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		8
			'05	Tecnico Universitario	F	2
			'03	Tecnico Universitario	E	6
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		8
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	7
TOTAL						80

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



DR. MORACIO MISGLOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza




Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

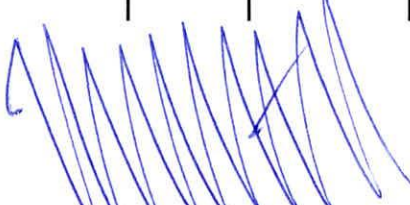
"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS			
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.						
01	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		14			
			00	AUTORIDADES SUPERIORES		3			
			08	Secretario de Desarrollo Urbano		1			
			05	Subsecretario de Planificación y Servicios Públicos		1			
			05	Subsecretario de Infraestructura		1			
			05	Subsecretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible		1			
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		11			
				Director de Obras Públicas		1			
				Director de Vivienda		1			
				Director de Obras Privadas		1			
				Director de Higiene Urbana		1			
				Director de Espacios Verdes y Arbolado		1			
				Director de Cementerio		1			
				Coordinadores de Desarrollo Urbano		5			
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		44			
			3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		7		
			'07	Encargado	F	6			
			'00	Encargado	E	1			
			2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		4		
			'03	Supervisor	F	2			
			'00	Encargado	E	2			
			1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		33		
			'00	Administrativo	D	11			
			'00	Administrativo	C	10			
			'02	Administrativo	B	12			
			2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		236	
					3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		5
					'02	Supervisor	H	5	
2		TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO				42			
'04	Jefe de División	G			1				
'02	Supervisor	G			2				
'00	Inspector	G			3				
'06	Jefe de Sección	F			1				
'03	Supervisor	F			18				
'00	Inspector	F			17				
1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		189					

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
DR. HORACIO MISLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

1983 - 2023  
40 Años de la Restauración  
de la Democracia

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
			'02	Capataz de Oficios Multiples	E	14
			'01	Chofer Vehiculo Pesado	E	79
			'00	Encargado	E	4
			'04	Oficial Especializado	D	17
			'03	Tecnico	D	0
			'01	Capataz	D	1
			'03	Ordenanza/Mayordomia	C	0
			'02	Oficial	C	17
			'04	Medio Oficial	B	0
			'03	Obrero/Peón	B	16
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	4
			'03	Obrero/Peón	A	37
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	0
	3	0	00	<b>AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO</b>		<b>35</b>
		4	00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES</b>		<b>6</b>
			'03	Profesional	H	1
			'01	Inspector con titulo	G	2
			'01	Inspector con Título	F	3
		3	'00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES</b>		<b>2</b>
			'04	Jefe de Departamento	H	1
			'06	Jefe de Sección	F	1
		2	'00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS</b>		<b>1</b>
			'03	Tecnico Universitario	E	1
		1	'00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES</b>		<b>26</b>
			'04	Profesional	F	26
<b>TOTAL</b>						<b>329</b>

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		5
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			8	Secretario de Desarrollo Economico		1
			5	Subsecretario Desarrollo Comercial		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		4
				Director de Emprendedores		1
				Director de Comercio		1
				Director de Empleo y Economía Social		1
				Coordinadores de Desarrollo Económico		1
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		16
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		1
			'00	Encargado	E	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		12
			'03	Supervisor	F	12
			'00	Inspector	F	31
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		3
			'00	Administrativo	D	2
			'00	Administrativo	C	1
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		9
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		2
			'02	Supervisor	G	2
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		7
			'04	Profesional	F	7
TOTAL						30

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. NORACIO MISIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

1983 - 2023  
40 Años de la Restauración  
de la Democracia

PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		7
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			08	Secretario de Cultura y Turismo		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		6
				Director de Cultura		1
				Director de Turismo		1
				Coordinadores de Cultura y Turismo		4
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		49
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		9
			'00	Supervision General	I	5
			'02	Supervisor	H	4
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		17
			'00	Encargado	E	17
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		23
			'03	Tecnico	D	1
			'00	Administrativo	D	6
			'00	Administrativo	C	9
			'02	Administrativo	B	7
			'02	Administrativo	A	0
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		10
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			'03	Supervisor	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		9
			'00	Encargado	E	1
			'04	Oficial Especializado	D	1
			'03	Ordenanza/Mayordomia	C	1
			'02	Oficial	C	1
			'03	Obrero/Peon	B	4
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	1
			'03	Obrero/Peon	A	0
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	0
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		8
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'03	Profesional	H	1

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MIGLIORZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

1983 - 2023  
40 Años de la Restauración  
de la Democracia

PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		2
			'05	Técnico Universitario	F	1
			'03	Técnico Universitario	E	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		5
			'03	Profesional	G	2
			'04	Profesional	F	3
				TOTAL		74

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MIGLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		33
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		14
			09	Presidente del Honorable Concejo Deliberante		1
				Concejales del Honorable Concejo Deliberante		11
			08	Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario Habilitado Honorable Concejo Deliberante		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		19
				Prosecretario Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Comisiones Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		4
				Secretario Privado de Presidencia Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Despacho Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		3
				Asesor Honorable Concejo Deliberante		2
				Coordinador Relaciones con la Comunidad H.C.D		1
				Coordinador Relaciones Institucionales H.C.D		1
				Coordinador Actividades Culturales H.C.D		1
				Coordinador Administrativa Sec. Habilitada H.C.D		1
				Cordinador H.C.D		2
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		44
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3
			'02	Supervisor	H	3
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		8
			'07	Encargado	F	2
			'00	Encargado	E	6
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		12
			'04	Jefe de División	G	6
			'02	Supervisor	G	0
			'06	Jefe de Seccion	F	6
			'03	Supervisor	F	0
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		5

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

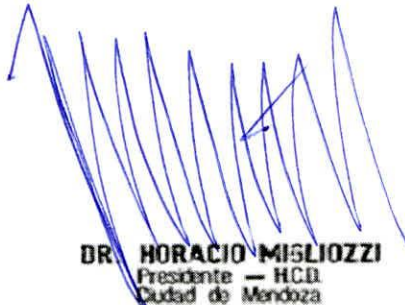
1983 - 2023  
40 Años de la Restauración  
de la Democracia

PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
			'03	Tecnico	D	1
			'00	Administrativo	D	4
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		10
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		10
			'00	Encargado	E	1
			'02	Guardia Pasiva	D	1
			'01	Capataz	D	0
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	8
			'03	Obrero/Peon	A	0
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		6
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		2
			'03	Profesional	H	2
		3	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'04	Jefe de Division	G	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		3
			'03	Profesional	G	2
			'04	Profesional	F	1
TOTAL						77

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

## PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.024

AGRUPAMIENTO DEL ESCALAFON LEY N° 5126/86  
CONVERSION ESCALAFONARIA LEY N° 5892/92

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

PLANTA DE PERSONAL TEMPORARIO

AGRUPAMIENTOS Y TRAMOS

N° DE CARGOS

<b>AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>437</b>
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	52
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO	46
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	141
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	198
<b>AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES</b>	<b>672</b>
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	10
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	111
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	551
<b>AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO</b>	<b>198</b>
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES	11
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES	70
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS	25
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES	92
<b>PLANTA TEMPORARIA</b>	<b>1.307</b>
<b>HORAS RECREATIVAS TEMPORARIAS MENSUALES</b>	<b>1.600</b>

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

1983 - 2023  
40 Años de la Restauración  
de la Democracia

PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		437
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		52
			'00	Supervisor Gerencial	I	4
			'04	Jefe de Departamento	H	43
			'02	Supervisor	H	5
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		46
			'07	Encargado	F	30
			'00	Encargado	E	16
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		141
			'04	Jefe de División	G	28
			'02	Supervisor	G	8
			'07	Encargado	F	22
			'06	Jefe de Sección	F	22
			'03	Supervisor	F	2
			'00	Inspector	F	26
			'00	Encargado	E	33
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		198
			'05	Auxiliar Sala	D	2
			'03	Técnico	D	5
			'00	Administrativo	D	41
			'04	Auxiliar Sala	C	1
			'00	Administrativo	C	50
			'02	Administrativo	B	70
			'01	Auxiliar Sala	B	28
			'02	Administrativo	A	1
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		672
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		10
			'00	Supervisor Gerencial	I	0
			'04	Jefe de Departamento	H	8
			'02	Supervisor	H	2
			'00	Inspector	H	0
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		111
			'04	Jefe de División	G	7
			'02	Supervisor	G	1
			'00	Inspector	G	0
			'07	Encargado	F	1
			'06	Jefe de Sección	F	8
			'03	Supervisor	F	4
			'02	Preventor	F	90
			'00	Inspector	F	0
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		551
			'02	Capataz de Oficios Múltiples	E	8
			'01	Chofer Vehículo Pesado	E	5
			'00	Encargado	E	10
			'04	Oficial Especializado	D	3
			'03	Técnico	D	0
			'02	Guardia Pasiva	D	4
			'01	Capataz	D	9
			'02	Oficial	C	167
			'01	Chofer Vehículo Liviano	C	2
			'04	Medio Oficial	B	29
			'03	Obrero/Peon	B	238

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
DR. HORACIO MIGLIOZZI  
Presidencia - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	74
			'03	Obrero/Peon	A	2
	3	0	00	<b>AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO</b>		<b>198</b>
		7	00	<b>TRAMO FUNCIONES GERENCIALES</b>		<b>0</b>
			'00	Supervisor Gerencial	I	0
		6	00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS</b>		<b>0</b>
			'00	Inspector	G	0
		5	00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS</b>		<b>0</b>
			'04	Jefe de División	G	0
			'02	Supervisor	G	0
		4	00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES</b>		<b>11</b>
			'03	Profesional	H	0
			'01	Inspector con Título	H	0
			'01	Inspector con Título	G	1
			'01	Inspector con Título	F	10
		3	'00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES</b>		<b>70</b>
			'04	Jefe de Departamento	H	45
			'02	Supervisor	H	8
			'04	Jefe de División	G	7
			'02	Supervisor	G	0
			'06	Jefe de Sección	F	10
			'03	Supervisor	F	0
		2	'00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS</b>		<b>25</b>
			'05	Técnico Universitario	F	14
			'03	Técnico Universitario	F	11
		1	'00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES</b>		<b>92</b>
			'03	Profesional	G	12
			'04	Profesional	F	80
<b>TOTAL</b>						<b>1307</b>

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

1983 - 2023  
40 Años de la Restauración  
de la Democracia

PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: DEPARTAMENTO EJECUTIVO

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS	
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.				
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		12	
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		2
				'04	Jefe de Departamento	H	2
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		1	
			'07	Encargado	F	1	
			'00	Encargado	E	0	
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		4	
			'04	Jefe de Division	G	1	
			'00	Encargado	E	3	
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		5	
	'00		Administrativo	C	3		
		'02	Administrativo	B	2		
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		8	
			3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		1
			'04	Jefe de Departamento	H	1	
3		00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		7		
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		3	
			'04	Jefe de Departamento	H	3	
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		1	
		'03	Tecnico Universitario	F	1		

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

1983 - 2023  
40 Años de la Restauración  
de la Democracia

PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: DEPARTAMENTO EJECUTIVO

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		3
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	2
				TOTAL		27

Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

1983 - 2023  
40 Años de la Restauración  
de la Democracia

PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA GESTION PUBLICA

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		73
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		10
			'00	Supervision General	I	1
			'04	Jefe de Departamento	H	9
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		39
			'07	Encargado	F	23
			'00	Encargado	E	16
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		13
			'04	Jefe de Division	G	5
			'06	Jefe de Sección	F	6
			'00	Encargado	E	2
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		11
			'00	Administrativo	D	4
			'00	Administrativo	C	2
			'02	Administrativo	B	4
		'02	Administrativo	A	1	
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		44
	3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		2	
		'04	Jefe de Departamento	H	2	
	2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		3	
		'06	Jefe de Seccion	F	2	
		'03	Supervisor	F	1	
	1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		39	
		'01	Chofer Vehiculo Pesado	E	3	
		'00	Encargado	E	2	
		'01	Capataz	D	1	
		'01	Chofer Vehiculo Liviano	C	2	
		'04	Medio oficial	B	12	
		'00	Ordenanza/Mayordomia	B	19	
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		19
3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		12		
	'04	Jefe de Departamento	H	5		
	'02	Supervisor	H	4		
	'04	Jefe de Division	G	1		
	'03	Jefe de Sección	F	2		
2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		2		
	'05	Tecnico Universitario	F	2		
1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		5		
	'03	Profesional	G	1		
	'04	Profesional	F	4		
TOTAL						136

  
Federico Navarro Cavagnato  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
DR. HORACIO MISLIZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

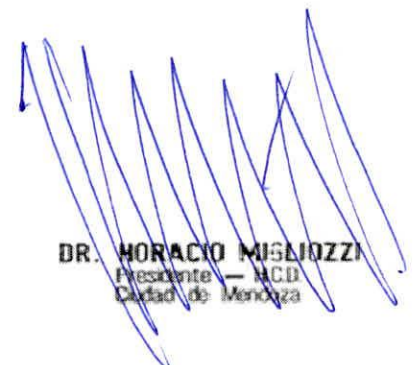
"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARÍA COMUNICACION Y PLANIFICACION ESTRATEGICA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		3
			3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO	
			'07	Encargado	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		2
			'00	Administrativo	D	1
			'00	Administrativo	C	1
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		8
			3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES	
			'05	Jefe de Seccion	F	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		4
			'05	Tecnico Universitario	F	4
1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		3		
	'04	Profesional	F	3		
TOTAL						11

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS	
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.				
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		38	
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		5
				'00	Supervision General	I	2
		'04		Jefe de Departamento	H	2	
		'02	Supervisor	H	1		
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		9	
			'04	Jefe de División	G	5	
			'06	Jefe de Sección	F	1	
			'03	Supervisor	F	2	
		'00	Encargado	E	1		
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		24	
			'00	Administrativo	D	6	
	'02		Administrativo	B	8		
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		452	
			3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		7
				'04	Jefe de Departamento	H	5
		'02	Supervisor	H	2		
		2		TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		13	
			'04	Jefe de Division	G	4	
			'02	Supervisor	G	1	
			'06	Jefe de Sección	F	5	
		'03	Supervisor	F	3		
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		432	
			'02	Capataz de Oficios Multiples	E	8	
'00			Encargado	E	2		
'04	Oficial Especializado		D	2			
'01	Capataz		D	8			
'02	Oficial		C	164			
'04	Medio Oficial	B	17				
'03	Obrero/Peon	B	230				
'03	Obrero/Peón	A	1				
3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		31		
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		5	
	'01		Inspector con titulo	G	1		
	'01	Inspector con titulo	F	4			
	3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		10		

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
DR. HORACIO MIGLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
			'04	Jefe de Departamento	H	6
			'02	Supervisor	H	3
			'04	Jefe de División	G	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		3
			'03	Tecnico Universitario	E	3
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		13
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	12
				TOTAL		521

**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo -- H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente -- H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

1983 - 2023  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS		
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.					
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		51		
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		7	
				'04	Jefe de Departamento	H	6	
				'02	Supervisor	H	1	
			2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		33	
					'04	Jefe de División	G	1
					'02	Supervisor	G	1
					'06	Jefe de Sección	F	3
					'00	Inspector de Transito	F	26
					'00	Encargado	E	2
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		11		
				'00	Administrativo	C	8	
			'02	Administrativo	B	3		
		2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		95	
				2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		90
				'02	Preventor	F	90	
			1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		5	
					'02	Guardia Pasiva	D	3
					'03	Obrero/Peon	B	2
					0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO	
	3		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		2	
				'04	Jefe de Departamento	H	2	
			1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		2	
		'03	Profesional	G	1			
		'04	Profesional	F	1			
TOTAL						150		

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza




Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza


"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE GOBIERNO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	<b>AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO</b>		122
		4	00	<b>TRAMO FUNCIONES GERENCIALES</b>		7
			'00	Supervision General	I	1
			'04	Jefe de Departamento	H	6
		3	00	<b>TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO</b>		5
			'00	Inspector	F	5
		2	00	<b>TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO</b>		29
			'04	Jefe de División	G	6
			'02	Supervisor	G	4
			'07	Encargado	F	11
			'06	Jefe de Seccion	F	3
			'00	Encargado	E	5
		1	00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUCION</b>		81
			'05	Auxiliar Sala	D	2
			'03	Tecnico	D	5
			'00	Administrativo	D	14
			'04	Auxiliar Sala	C	1
			'00	Administrativo	C	9
			'02	Administrativo	B	22
			'01	Auxiliar Sala	B	28
	2	0	00	<b>AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES</b>		53
		2	00	<b>TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO</b>		1
			'04	Jefe de División	G	1
		1	00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUCION</b>		52
			'01	Chofer Vehiculo Pesado	E	2
			'02	Oficial	C	2
			'03	Obrero	B	6
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	42
	3	0	00	<b>AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO</b>		75
		4	00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES</b>		6
			'01	Inspector	F	6
		3	00	<b>TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES</b>		16
			'04	Jefe de Departamento	H	8

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

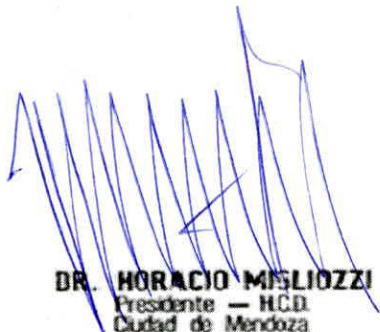
"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE GOBIERNO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
		2	'02	Supervisor	H	1
			'04	Jefe de Division	G	2
			'05	Jefe de Seccion	F	5
			'00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS</b>		<b>9</b>
		1	'05	Tecnico Universitario	F	4
			'03	Tecnico Universitario	E	5
			'00	<b>TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES</b>		<b>44</b>
			'03	Profesional	G	4
			'04	Profesional	F	40
<b>TOTAL</b>						<b>250</b>

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE HACIENDA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS	
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.				
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		66	
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		10
				'04	Jefe de Departamento	H	10
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		35	
			'04	Jefe de División	G	7	
			'00	Supervisor	G	1	
			'07	Encargado	F	9	
			'06	Jefe de Sección	F	6	
			'00	Encargado	E	12	
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		21	
	'00		Administrativo	D	8		
	'00		Administrativo	C	8		
		'02	Administrativo	B	5		
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		21	
			3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		17
				'04	Jefe de Departamento	H	15
				'04	Jefe de División	G	1
				'06	Jefe de Sección	F	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		2	
			'05	Tecnico Universitario	F	2	
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		2	
'04	Profesional		F	2			
TOTAL						87	

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MISLIOZZI**  
Presidente — H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		2
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	
			'04	Jefe de Departamento	H	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			'00	Encargado	E	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		0
	'00		Administrativo	D	0	
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		12
			3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES	
			'04	Jefe de Departamento	H	2
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		10
			'03	Profesional	G	4
		'04	Profesional	F	6	
	TOTAL					

  
**Federico Navarro Cavagnaro**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza




Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		62
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		7
			'04	Jefe de Departamento	H	4
			'02	Supervisor	H	3
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		14
			'04	Jefe de División	G	2
			'02	Supervisor	G	1
			'07	Encargado	F	2
			'06	Jefe de Sección	F	2
			'00	Encargado	E	7
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		41
			'00	Administrativo	D	6
			'00	Administrativo	C	9
			'02	Administrativo	B	26
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		21
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		4
			'04	Jefe de División	G	2
			'07	Encargado	F	1
			'06	Jefe de Sección	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		17
			'00	Encargado	E	6
			'04	Oficial Especializado	D	1
			'02	Oficial	C	1
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	8
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	1
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		20
		4	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		6
			'04	Jefe de Departamento	H	4
			'04	Jefe de División	G	1
			'06	Jefe de Sección	F	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		5
			'05	Tecnico Universitario	F	2
			'03	Tecnico Universitario	E	3
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		9
			'04	Profesional	F	9
TOTAL						103

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
DR. HORACIO MIGLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

PLANTA DE PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA  
JURISDICCION: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS	
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.				
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		6	
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3
			'04	Jefe de Departamento	H	3	
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1	
			'04	Jefe de Division	G	1	
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		2	
	'00		Administrativo	D	2		
	2		0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		6
	2	1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		6	
			'02	Guardia Pasiva	D	1	
		'00	Ordenanza/Mayordomia	B	5		
		3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		3
			3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
	'04			Jefe de Division	G	1	
	1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		2		
'03		Profesional	G	1			
'04		Profesional	F	1			
TOTAL						15	

  
Federico Navarro Cavagnaro  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



  
DR. HORACIO MIGLIOZZI  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza





Honorable Concejo  
Deliberante de la Ciudad  
de Mendoza

"1983 - 2023"  
"40 Años de la Restauración  
de la Democracia"

**PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.024**

**AGRUPAMIENTO DEL ESCALAFON LEY N° 5126/86  
CONVERSION ESCALAFONARIA LEY N° 5892/92**

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**

**PLANTA DE PERSONAL**

**AGRUPAMIENTOS Y TRAMOS**

	N° DE CARGOS		
	PERMANENTE	TEMPORARIO	TOTAL GRAL
<b>AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS</b>	<b>133</b>	<b>-</b>	<b>133</b>
<b>AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>583</b>	<b>437</b>	<b>1020</b>
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	40	52	92
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO	50	46	96
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	227	141	368
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	266	198	464
<b>AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES</b>	<b>537</b>	<b>672</b>	<b>1209</b>
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	8	10	18
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	234	111	345
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	295	551	846
<b>AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO</b>	<b>157</b>	<b>198</b>	<b>355</b>
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	0	0	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS	0	0	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS	0	0	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES	23	11	34
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES	10	70	80
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS	38	25	63
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES	86	92	178
<b>TOTAL CARGOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORARIO</b>	<b>1410</b>	<b>1307</b>	<b>2717</b>
<b>TOTAL HORAS RECREATIVAS MENSUALES PERMANENTES Y TEMPORARIAS</b>	<b>2250</b>	<b>1600</b>	<b>3850</b>

**Federico Navarro Caragnano**  
Secretario Legislativo - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza



**DR. HORACIO MIGLIOZZI**  
Presidente - H.C.D.  
Ciudad de Mendoza